



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXV - VI LEGISLATURA - 13 de diciembre de 2006 - Número 144.2 Página 3427 Serie B

COMISION DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: ILMA. SRA. D^a. MARÍA SOFÍA JUARISTI ZALDUENDO

Sesión celebrada el martes, 13 de diciembre de 2006

ORDEN DEL DÍA

- 01.- Continuación del estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2007 [6L/1100-0004], según el siguiente calendario.

(Comienza la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Buenos días.

Continuamos con las reuniones de la Comisión de Economía y Hacienda, con arreglo al Orden del Día que lee la Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Continuamos con el debate de las enmiendas y en este caso corresponden a la Sección 5, que es Ganadería, Agricultura y Pesca.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Iniciamos el debate por servicios y la votación será al final del debate de todos ellos.

Al Servicio 00 ha sido presentada una enmienda. Y por lo tanto tiene turno a favor para su defensa el Portavoz del Grupo Popular, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sra. Presidenta.

Es una enmienda que ya es conocida porque ha sido planteada por nuestro Grupo Parlamentario durante los años anteriores. Y por lo tanto consideramos la necesidad de la puesta en servicio de un teléfono verde durante las 24 horas del día.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Fijación de posiciones.

Grupo Regionalista. D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Vamos a rechazar la enmienda por los mismos motivos que hemos dado en otras ocasiones.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Portavoz del Grupo Socialista.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Como es ya archiconocida esta enmienda, también vamos a rechazarla por las mismas razones que otros años.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Fijación de posiciones.

Grupo Popular. D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Nada.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Pasamos al debate de las enmiendas presentadas al Servicio 3. Son las enmiendas: 161, 162, 164, 165, 166, 167, 168 y 169. Y están los votos particulares: 160, 163.

Turno a favor. Portavoz del Grupo Popular, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Presentamos una enmienda de 100.000 euros, de ayuda a la desinfección, que desaparece del presupuesto del año 2007. Y consideramos fundamental que se siga manteniendo, obviamente. Puesto que de nada serviría realizar mejora sanitaria, si no seguimos apoyando los centros de desinfección. Y sin embargo sorpresivamente desaparecen de los presupuestos.

Nosotros seguimos apostando por la mejora integral de las explotaciones tanto de vacuno de carne como de vacuno de leche. Este Gobierno sigue rebajando las cantidades que se dedican a la mejora integral de explotaciones de leche y de carne. Nosotros consideramos que ésta es la base fundamental de modernizar el sector.

Y por lo tanto planteamos una serie de enmiendas que van dirigidas precisamente a la inversión realizada por parte de las explotaciones ganaderas a la mejora integral.

Por otra parte también consideramos que disminuir la cantidad que se dedica a dosis seminales de reproductores de embriones y otros materiales para la mejora genética, nos parece una auténtica barbaridad por parte de este Gobierno. Consideramos que se tiene no solamente mantener, sino incrementar. Y nosotros lo incrementamos en 170.000 euros cuando solamente tiene 50.000 el presupuesto de Cantabria.

Y como siempre hemos dicho, la Sanidad y la genética son bases fundamentales para la calidad y la productividad de las explotaciones agrarias. Y por lo tanto, planteamos la enmienda de que se incremente el tema de las dosis seminales.

Igualmente, en esta línea de mejora de la actitud genética, incrementamos considerablemente también la partida presupuestaria a sementales de actitud cárnica. Puesto que además cada vez existen más explotaciones en Cantabria en el tema carne. Y debemos de seguir trabajando en la mejora genética del sector cárnico, que sin duda alguna es una de las que más la necesita en este momento.

En cuanto a los seguros agrarios es conocida la postura de este Grupo Parlamentario y es conocida la postura del Gobierno.

El Gobierno cada vez quita más ayudas a los seguros agrarios cuando en todas las Comunidades Autónomas se está incrementando considerablemente. Sigue abandonando a su suerte al sector ganadero con el tema de los seguros agrarios. La bajada ha sido espectacular desde el año 2003 a hoy. Desde el año 2006 al 2007 se baja esta cantidad considerablemente. Y nosotros lo subimos considerablemente. De una partida de 190.000 euros que existe en el presupuesto, nosotros planteamos un incremento de 400.000. Es decir, más del cien por cien con respecto a lo que existe en el presupuesto.

Y hay otro tema que es fundamental, que aquí únicamente en el Plan de novillas se hacen dar ayudas pero no se planifican a corto y medio plazo. Para nosotros hemos dicho que el Plan de novillas tiene que ser un plan y no tiene que ser solo subvenciones anuales.

Y por lo tanto, nosotros consideramos que dentro del Plan de novillas debe haber una partida concreta de ayudas a incorporación de jóvenes al plan de recría de novillas, que pueden ser jóvenes que no son ganaderos y que permitiría el acceso de los jóvenes al medio rural y, fundamentalmente, al sector ganadero de Cantabria. La planteamos como nueva con 1 millón de euros y esperamos que sea aceptada.

En cuanto a las enmiendas planteadas por el Grupo Socialista y el Grupo Regionalista, obviamente nosotros nos vamos a abstener. Bueno, luego lo diré en la fijación de posiciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones,

Grupo Regionalista, D. Rafael Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias.

Yo comienzo negando la mayor. No deja el Gobierno a su suerte a los ganaderos y usted lo sabe. No. Yo creo que no. Pero no quiero abundar en ese tema y vamos a centrarnos un poco en el tema que nos ocupa, que son las enmiendas.

Le haré algún comentario sobre alguna de ellas. En la primera de ellas, no procede la merma que nos plantean. Es una medida que siempre desde que yo recuerdo, siempre reclamada por ayuntamientos, por juntas vecinales. Y por lo tanto es siempre demandada y no tenemos ningún interés en bajarla.

En el resto; es decir: 141, 142, 143, que proponen unos incrementos. La 144 también. Ahí nosotros seguimos considerando lo que le decíamos el año pasado. Las partidas que presupuestan el Gobierno son las que estima que son las que se necesita. Es decir, en función de la demanda que existe de estas cuestiones se va presupuestando. Y por lo tanto no procede ni las altas de esas cuentas ni tampoco la baja que plantean de otras partidas. Creemos que se cubren todas las necesidades con las

partidas ya reseñadas en los presupuestos.

Y luego tenemos la 145. Ésta es una partida que se viene ya desarrollando desde hace años y que está presupuestada en base al conocimiento que se tiene de la necesidad de este asunto. Y por lo tanto se ha presupuestado en ese mismo sentido.

En el tema de los seguros agrarios, pues lo mismo. Ocorre lo mismo. Ya sé que le gusta hablar del asunto, pero la cifra que se presupuesta es en base a la demanda que hay, a la demanda que existe de los seguros agrarios. Y por lo tanto está perfectamente presupuestada.

La última de ellas: la 147. Aquí proponen una baja que es inaceptable. Afectaría negativamente seguramente a la ejecución de otros programas que ya están previstos. Y por lo tanto partiendo de la base que la partida principal entendemos que está perfectamente presupuestada, no procede modificarla ni al alza ni a las otras a la baja.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Portavoz del Grupo Socialista, Dña. Purificación Sáez.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

La verdad es que hoy podríamos hacer el debate prácticamente como lo hemos hecho la primera. Porque realmente son partidas todas históricas, ya por dos cosas. Históricas, porque están en los presupuestos de la Consejería desde hace un montón de años, e históricas en las reclamaciones de las enmiendas presentadas por usted. Todo lo referente a mejora integral de explotaciones; mejora integral de explotaciones de vacuno y carne, tanto en el Capítulo 4 como el Capítulo 7 y la mejora integral de explotaciones de leche. Son muchos años los que llevamos aquí de debate, y este va a ser el cuarto Presupuesto que debatimos, y yo todavía no le he escuchado en realidad, aparte de la mejora integral que contempla la Consejería; que van encaminadas principalmente estas ayudas a los programas de calidad productiva tanto de carne como de leche, asesorías técnicas, a controles de los susodichos programas; no le he escuchado todavía explicar esos incrementos que usted propone, para qué actuaciones concretas dentro de esa mejora integral.

La mejora integral de las explotaciones. Por supuesto, todos queremos mejorar las explotaciones. De hecho se lleva muchos años dando este tipo de ayudas y subvenciones para la mejora. Pero dígame alguna cosa nueva que salga de ahí, de los gastos de asesoría, de lo que son los programas de calidad, la aplicación correcta de esos programas, o los gastos de controles externos para el desarrollo de esos programas.

En los fondos de esas partidas, luego lo vamos a ver. Porque yo creo que este año han hecho muy

mal los deberes en cuestión de financiación. Creo que tienen ahí bastante problemas que los vamos a ir viendo más atrás. Porque tienen relacionados una serie de enmiendas que realmente serían imposibles con esta financiación que presentan.

La cuestión de lo que es la genética. Es fundamental para usted y para todos -bien lo ha dicho- para una producción de cantidad y calidad adecuadas, la sanidad, la genética y el manejo; lo que es la gestión, que siempre parece como que se olvida un poco.

La genética no solamente se consigue con un trabajo -se lo vengo diciendo en todas las discusiones que hemos tenido- no solamente se consigue con un abaratamiento de las dosis seminales, ni ofreciendo dosis de calidad. El programa es bastante más hondo. Y en esta cuestión del plan del recría con el que podríamos enlazar este asunto le veo lo mismo. El plan lo basa usted en las dosis y en la incorporación de jóvenes.

Las dosis, está bien pero no suficiente. En eso también lleva trabajando años; no desde esta legislatura, sino legislaturas anteriores, la Consejería de Ganadería. No puede ser de otra manera. Incrementar la calidad de las producciones y la cantidad a través de la mejora genética. Pero tampoco le he oído ninguna cosa concreta, concretando ya en ese plan.

La incorporación de jóvenes, que usted la presenta siempre como una enmienda, también vemos reflejada esa actividad, esa actitud, en múltiples conceptos de numerosos programas de esta Consejería. Porque si algo caracteriza a la Consejería de Ganadería es que tiene una infinidad de actividades, además muy entremezcladas de un programa con otro. No solamente puede buscar la incorporación de jóvenes en este punto, sino que la encontrará a través del resto de programas, que son unos cuantos los de esta Consejería.

En cuanto al plan de recría. Lo que le digo. Yo he hecho un pequeño estudio de los planteamientos que ha hecho desde que empezó a presentar enmiendas respecto. Y lo que sí veo es que hablamos de cantidades similares, siempre, todos los años; en unas partidas u otras, pero hablamos de cantidades similares que han ido subiendo desde prácticamente un millón más, desde 4 millones que comenzó esta Consejería hasta ahora los 5. Y que además el destino, los conceptos que se van presentando cada vez son más iguales. Se va a llegar un momento en que siguiéramos avanzando en el tiempo, al final estaríamos en el mismo plan. No sé si me entiende lo que le quiero decir.

De las primeras enmiendas y de los primeros conceptos que usted presentó para el año 2005, ahora básicamente usted utiliza los mismos conceptos que tiene la Consejería, los mismos.

En el primer año vaciaba por completo el concepto del Plan de Recría que presentaba la

Consejería, lo vaciaba por completo. Ahora no, ahora solamente le retira un millón que no va a colocar en otro concepto, que es el de la incorporación de jóvenes.

Y en cuanto a los seguros agrarios, pues sí, es una bajada espectacular desde el 2003, último presupuesto en el que ese concepto se había cuantificado en 1 millón y medio, y a usted le pareció correcto, pero no ha opinado nunca qué le pareció con respecto a la certificación de esa ayuda. Si nosotros ponemos en un concepto 1 millón y medio y resulta que certificamos 200.000 euros, pues la verdad, es que ese Presupuesto no es nada sólido ni está correcto. Hay que ajustarlo, hay que afinarlo, y eso es lo que yo creo que se estaba haciendo estos años.

Así que sí, la bajada es espectacular, pero es que las cifras que se dan ahora son un poco más comedidas a lo que realmente se está certificando por esas ayudas. Otra cosa es que hay que seguir trabajando en esto y efectivamente son importantes y hay que potenciarlo.

Y en cuanto a los fondos, así, por no hablar de todos, ya le digo que más adelante hablaremos de alguno, usted con esta enmienda, con la 146, con la 158, la 159 y la 183, está dejando la concentración parcelaria hecha unos zorros, de 1.148.000 euros, deja 270.000. Yo creo que usted entiende que la concentración parcelaria, los pequeñitos regadíos que podemos estar preparando para esta Comunidad es necesaria todavía, yo estoy convencida que usted sabe que es necesaria. Se ha trabajado, pero hay que trabajar bastante más. Y 270.000 euros me parece que es muy escaso, dejar esa partida así.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Sí, ¿terminó?

LA SRA. SAEZ GONZÁLEZ: Perdón, me faltaba de las ayudas de desinfección en el programa de erradicación lucha y control. Bueno, pues solamente indicarle que no desaparece, que las ayudas a la desinfección no desaparecen, están ahí, es el concepto 773. Esa ayuda está ahí, lo que sí que pasa es que no se disocia como el año anterior.

El año pasado había unas partidas especiales para los centros de desinfección para potenciar la desinfección y otra para los establos. Y se mantiene la ayuda a la desinfección 30.000 euros, exactamente igual a la que había el año pasado para los establos. También es una ayuda, que esta ayuda es muy antigua, que esta se ha utilizado desde hace muchos años en la Consejería. Entonces está bastante bien ajustada. Desaparece la de los centros pero es que también es lo lógico, por un lado estamos hablando de la bajada de incidencia espectacular que ha habido en la brucelosis principalmente, y por otro, estamos hablando que en los mataderos están - los que se están construyendo y los que están funcionando- dispuestos ya los centros de desinfección. Entonces esa ayuda es lógico que se suprima, pero la ayuda de desinfección

existe, no desaparece.

Ahora sí.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias. Fijación de posiciones Grupo Popular, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Si, bueno, en las ayudas a la desinfección dejan 30.000 euros y había 216.000. No desaparece, no. Había 216.000. Y dejan 30.000 en las ayudas a la desinfección. No desaparecen, no desaparecen. Eso es decir que no desaparecen, eso es decir que aparecen con fuerza. Baja de 216.000 a 30.000, efectivamente no desaparece. Pero si de 216.000 a 30.000 es no desaparecer yo creo que no necesita más explicaciones la enmienda.

En ayudas a la mejora integral de explotaciones vacuno de carne y de leche. ¡Pero vamos a ver!. Yo no sé cómo lo tenemos que explicar esto. Lo difícil es explicarle a ustedes, porque si ustedes llevan bajando las ayudas a la mejora integral, el que nosotros las ayudas a mejora integral recogen muchas mejoras, las que necesite cada explotación. Las que necesite cada explotación, las que necesite cada explotación que se deben de meter en el Plan de mejoras integrales, no cuáles, cada explotación necesitará una para mejorar, una será salas de ordeño y otras serán desinfección, lo que quieran. Y otras serán hacer una nave. Eso es ayuda integral, y otra será mejorar la calidad. Y están bajando desde el año 2003. Y entonces lo que eso significa es que cuando nosotros teníamos que incrementar los apoyos, para que nuestras explotaciones sean las más modernas y los ganaderos no tengan que hacer inversiones, que todos los ganaderos están endeudados, en lugar del Gobierno de apoyar más estas ayudas no las apoya.

Las dosis seminales, que muy bien, que todo está muy bien. Pero resulta que tiene 50.000 euros. Es que dicen ustedes es que lo apoyamos muchísimo, 50.000 euros, 8 millones de pesetas.

Pues nosotros incrementamos y el año pasado tenía 120.000, que lo explique alguien, que explique alguien por qué baja 120.000 a 50.000, ¿esto es apoyar la mejora genética?, pues mire me parece muy bien que ustedes tengan que defender el proyecto del Gobierno pero no tiene ninguna explicación.

En el tema de los seguros agrarios yo creo que ya...pregúnteles a las organizaciones agrarias, claro dicen, es que con lo único que se certifica, lo único que se certifica son lo que se pone, por esa regla de tres, fíjese hemos estado discutiendo el lunes del tema de vivienda que se certificó el 30 por ciento en algunas partidas, el 1,06.

Y este año estas partidas tiene lo mismo que en el año 2005 o más, si se llega a presupuestar lo que se ejecutó habría que haber presupuestado el 1,06, pero por qué se presupuestó y no se gastó, porque se hizo una mala gestión.

¿Qué pasa por los seguros agrarios?, que no se gestiona por la Consejería de Ganadería, que no hay ningún interés en los seguros agrarios y las organizaciones agrarias todas están diciendo que lo que hay que incrementar son las ayudas a los seguros agrarios y todas están diciendo que además hay que adelantar esta ayuda.

Lo que hacen todas las Comunidades Autónomas, claro, efectivamente sólo presupuestan lo que gestionan, pero como no tiene ningún interés el seguro que le viene lo gestionan pero no promocionan los seguros agrarios, no incrementan las ayudas y nosotros decimos que sí y ha bajado desde el año 2003 y eso es una barbaridad en el sector.

Porque realmente, además en el sector ganadero que ha sido tan difícil y es tan difícil incorporar los seguros ganaderos, únicamente se está consiguiendo en todas las Comunidades Autónomas en base a apoyos de la Administración y una vez que los ganaderos se den de altas muchos los propios seguros serán más adecuados a los costes reales.

Cuando haya muchos ganaderos dados de alta y la Consejería no lo está haciendo, pero ustedes sigan por esa línea, claro así que cualquier problemática que aparece tenemos que ir con dinero de la Administración a solucionar problemas de catástrofes que lo podían solucionar los seguros agrarios y con una buena campaña y apoyo desde las instituciones conseguiríamos que dentro de pocos años, el 100 por cien de los ganaderos y agricultores tendrían sus seguros agrarios. Ustedes no, ustedes lo están recortando con respecto al año 2003, pues eso es una buena política, una buena política de gestión, pero sigan por esa línea.

Pero nosotros no estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo porque creo que la política que se debe seguir es la otra.

Y en cuanto a los votos particulares, nada a la sociedad frisona de Cantabria se transfieren las ayudas a núcleos de control lechero, me parece bien pero yo creo, nosotros nos vamos a abstener en esta porque creo que debería de aparecer también específicamente para el control, no es decir se lo transferimos a la asociación frisona de Cantabria por transferírselo, sino para la realización de los controles lácteos.

Entonces, si quieren podemos poner una transaccional que ponga, la asociación frisona de Cantabria para la realización de los controles lácteos, porque aquí lo que estamos diciendo es que cuestan dinero, hay que seguir apoyándolo por parte de la administración, que lo va a gestionar la asociación frisona que se ha hecho un núcleo único de acuerdo. Pero no decir, se le da a la asociación frisona, que se puede utilizar o no se puede utilizar para eso.

Bueno esta siguiente enmienda es muy importante, porque ponía asociaciones de criadores de gallinas, esta la cambian y ponen asociaciones de criadores de gallinas de raza pedresa, eso es lo que

cambia, de raza pedresa, yo no sé si habrá más gallinas en Cantabria, más asociaciones de gallinas, si hay más asociaciones de gallinas, lo lógico es que se ponga genérica, si sólo hay una, que es la raza pedresa, claro yo creo que se tenía que hacer y la otra plan coordinado de lucha, control de EBB e influencia aviar, yo creo que no es necesario, pero nosotros nos abstendremos en las mismas.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Creo entender que hay una posibilidad de transaccional si se hace ahora o se deja para el Pleno.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Si quieren introducirla.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): La número 160.

Hay que estudiar. Queda pendiente.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 3 pasamos al estudio, al debate de las enmiendas presentadas al Servicio 4, 171, 173, 174, 175, 176, 178, 179, 180, 181, 183, 184, 185, 186. Votos particulares: 172, 177, 182 y 187.

Turno a favor. Portavoz del Grupo Popular. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias.

La primera es a "servicios de sustitución". Por primera vez aparece en el presupuesto. Nosotros lo veníamos diciendo ya más años, que se tiene que poner en funcionamiento y apoyar por parte de la Administración los servicios de sustitución. Por primera vez lo han incorporado, pero lo incorporan con 80.000 euros, nosotros..., con 129.000 euros que viene en el Presupuesto; nosotros, consideramos que debemos incrementarlo. Y proponemos un incremento de 80.000 euros.

Otro tema fundamental que para nosotros se debe hacer. Todos consideramos que el valor añadido de los productos ganaderos y agrícolas ha sido una constante en todas las Comunidades Autónomas y ha sido, además, uno de los temas básicos para incrementar el valor añadido de las producciones ganaderas y agrícolas, que sin duda alguna lo que hace es crear nuevas empresas, nuevas oportunidades de empleo, nuevos nichos de empleo. Y nosotros consideramos que desde la Consejería de Ganadería se debe apoyar la creación de núcleos y de suelo industrial, sin duda alguna tendrán que ser muy pequeños polígonos industriales, zonas en los núcleos rurales que permitan la instalación de empresas de productos agroalimentarios, de transformación de los productos agroalimentarios que se producen en esa misma zona.

Por lo tanto, muchos de los ayuntamientos rurales deberían tener esto. Y nosotros consideramos que se debe hacer en la Consejería de Ganadería,

porque es fundamental.

El observatorio de desarrollo rural, lo seguimos manteniendo. El Gobierno, cree que no se debe hacer el observatorio de desarrollo rural.

El desarrollo rural de Cantabria, todos conocemos que se está incrementando considerablemente y que se va a saturar en cualquier momento como es el desarrollo turístico. Y está disminuyendo el desarrollo rural basado en el sector primario.

Y pro lo tanto, nosotros apostamos porque se cree un observatorio; como hemos apostado también porque se crease una Comisión para ver si todos nos ponemos de acuerdo de cómo teníamos que enfocar el futuro del desarrollo rural de nuestra Comunidad Autónoma que tan importante es.

Por lo tanto, seguimos manteniendo la del observatorio de desarrollo rural, que nos parece muy importante. Porque aquí se crean observatorios de todo. Hasta de la sequía, se crean observatorios de la sequía y no se crea un observatorio de verdad de algo importante como es el desarrollo rural de futuro.

Planteamos una enmienda también que es novedosa en este presupuesto, que es el plan de acceso de mujeres a la titularidad de explotaciones agrícolas, ganaderas y pesqueras. Como todos conocemos, cada vez acceden más mujeres a la titularidad de explotaciones. Y por lo tanto, yo creo que la compatibilidad de las labores de casa, que todos conocemos que tiene que desarrollar fundamentalmente las mujeres, con la titularidad de las explotaciones es un tema que tenemos que trabajar en él. Y por lo tanto, abrimos una partida nueva para que se ayuden a estas incorporaciones a las explotaciones, para que a la vez sea compatible.

Aquí aparece otra enmienda de 500.000 euros, de ayudas a modernización de explotaciones. Y entonces aquí se le cayó el tema a la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Porque el año pasado, ustedes presupuestaban 3 millones y este año 5 millones. Nosotros, el año pasado ya planteábamos una subida espectacular. No. Pues es que es necesario. No se pagan, no llegan ni para las que se solicitan. Están paralizadas, se pagan tarde. Y ustedes se dan cuenta de que tienen que poner más recursos. Los tenían que haber puesto ya en el año 2006. Y nos parece que nosotros todavía tenemos que incrementar en lo que podemos y con las posibilidades de baja que lo podemos hacer aún más esta partida.

Lo del cooperativismo ya..., pues yo creo que ya pocas palabras se necesitan con respecto al tema del cooperativismo; puesto que durante los últimos años, el Gobierno se ha dedicado a mantener las ayudas que existían tradicionalmente. No ha incrementado en absoluto, las ayudas al cooperativismo. Y nosotros consideramos que se tienen que no solamente doblar, sino mucho más; porque es un tema que ha demostrado sin duda

alguna ser una de las bases fundamentales del mantenimiento de las explotaciones que actualmente existen en Cantabria y fundamentalmente de leche.

Nosotros abrimos dos partidas para indemnizaciones de catástrofes naturales como existían en el año pasado, en los Presupuestos. Yo no sé si el Gobierno ya ha desechado total y absolutamente, y tiene los estudios necesarios que yo no conozco y que no ha hecho públicos sobre las pérdidas de la sequía en las zonas altas fundamentalmente de Cantabria, en el año 2006, que han sido mucho mayores que las del año 2005. En el año 2005, se aprobaron unas ayudas para los ganaderos, por la sequía. Y este año, ni se lo ha planteado el Gobierno.

Nosotros abrimos esa partida porque consideramos fundamental; primero, como hemos dicho el anterior anterior que se haga el estudio y en función del estudio y de las pérdidas se habiliten las partidas necesarias de ayudas a la sequía con respecto al año 2006.

Yo digo, y por conocimiento de todo el mundo que lo conoce, que fundamentalmente la sequía ha afectado a las zonas altas de Cantabria, en el año 2005. En el año 2006, mucho mayor que en el año 2005.

Nosotros apostamos claramente por las nuevas tecnologías, tipos de desarrollo tecnológico. El Gobierno, no. Y para nosotros, nos parece fundamental.

Si nosotros analizamos las partidas dedicadas a: nuevas tecnologías y al desarrollo tecnológico en la Consejería de Ganadería, es para echarse a llorar. Y nosotros creemos que, por una parte, la Administración en la Consejería de Ganadería se tiene que modernizar enormemente, en el tema tecnológico. Y por otra parte, los ganaderos se tienen que modernizar enormemente en el tema tecnológico.

Tienen que ir en paralelo, la modernización de ambas partes: de la Administración y del ganadero. Con el fin únicamente de acercar. Todos conocemos que hoy, un ganadero es prácticamente a la vez una gestoría. Porque los requisitos fundamentalmente de la Unión Europea existen, y miles y miles de papeles por cada cosa que en una ganadería se tienen que hacer.

Y por lo tanto tenemos que acercar considerablemente la Administración al ganadero. Y evitar que se tengan los desplazamientos inútiles, en la mayor parte de los casos que son necesarios hoy.

Y por lo tanto, eso necesita inversión por parte de la Administración, inversión por parte de los ganaderos, y a la vez inversión en la formación de los ganaderos para poder utilizar esas tecnologías. Y nosotros planteamos aquí una serie de enmiendas muy importantes, que sumando todas suman una cantidad importante, para el apoyo a las nuevas tecnologías. Pero, en definitiva, se reduce a lo que he

dicho yo en este momento.

Y creo que éstas son las enmiendas que hemos planteado en este programa.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Portavoz del Grupo Regionalista. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Comenzando por el principio, por la primera. Yo le voy a seguir machaconamente indicando el mismo texto para todas. Porque comprenderá que estos presupuestos, y además son los últimos de esta legislatura, estarán hechos y están hechos con toda la perspectiva que desde el Gobierno y con todas las mejores intenciones que desde el Gobierno pueden salir.

Por lo tanto, cuando dice el Gobierno: que las partidas están perfectamente dotadas en función de la demanda y del conocimiento que existe y de la experiencia que tiene, pues yo le tengo que creer.

Usted sigue insistiendo en subirlas, en subirlas. Bien. Pero creo que quien maneja los datos y quien tiene el sentido para poder valorar eso es el Gobierno. Seguramente que es el Gobierno quien tiene esa experiencia.

Por tanto, ya le digo, hay muchas de ellas que entendemos que están suficientemente dotadas, como es el caso de la 148.

Pero podemos ir a la 149. Donde plantean una cuestión que es, a mi entender y a nuestro entender, muy genérica. Y además posiblemente de difícil ejecución de puesta en marcha.

En cambio, o por contra, hacen una baja de algo que ha sido hasta ahora muy favorable, que está consiguiendo buenos resultados. Un incremento importante en censos de ganado selecto. Y ahí hacen una baja que sí que la experiencia nos hace creer que no debemos tocar.

La siguiente de las enmiendas, la 150. Bueno, pues aquí lo mismo, y además lo sabe. Hay un observatorio europeo y otro nacional que se ocupa de todas estas cuestiones. Y la red cántabra de desarrollo rural puede cumplir sobradamente la misión de un teórico observatorio de desarrollo rural. Casi, casi, podríamos catalogar este planteamiento como algo que es, en estos momentos, innecesarios en nuestra Región.

En la enmienda 151. El acceso de mujeres a la titularidad de las explotaciones agrarias, eso ya se viene promocionando a través de diversas Ordenes que se regulan y que además convocan ayudas para una mejora estructural y una modernización de todas las explotaciones agrarias. Es decir, es algo que no es

nuevo. Esto ya se viene aplicando y ya se viene haciendo. Y se viene presupuestando, lógicamente, en función de esas necesidades.

La 152: ayudas a la modernización de explotaciones, dice usted. Bueno, pues aquí nosotros entendemos que no se puede admitir. Como le he dicho antes, la cantidad presupuestada responde a un gasto que está calculado, que está estudiado en función de la experiencia y de la demanda que hay de este tipo de subvenciones.

Por tanto, tampoco creemos que sea necesario seguir incrementando la partida innecesariamente.

La 153. Bueno, pues lo mismo. El mismo texto. Como le he dicho al principio es así. La cantidad que se presupuesta en esta cuenta es la experiencia ha determinado a la Consejería para seguir en esa misma línea económica.

Y la 154 -y me pararé 10 segundos más- ¡Hombre!, hablar de esfuerzos en el tema de catástrofes en esta Comunidad, yo creo que es innecesario. Yo creo que en ninguna otra Comunidad como la nuestra ha hecho un esfuerzo para paliar el tema de la sequía, ninguna. Porque la sequía ha afectado seguramente a toda la cornisa, pero solamente esta región y este Gobierno ha sido el que ha puesto más fondos para salir, para ayudar, para paliar esa catástrofe que usted dice. Y así se va a seguir haciendo con toda seguridad.

La enmienda número 55: creación de programas de formación. Como sabe, se imparten anualmente de acuerdo a las necesidades. Además se prevé a través de la Consejería diversos programas, además con una cantidad notable. Por tanto, tampoco creemos necesario el seguir incrementando una cuenta que está presupuestada y que además se contempla dentro de los presupuestos la posibilidad de hacer estas cuestiones.

En cuanto a la enmienda número 56, le voy a dar la misma respuesta que le di para la anterior, para la de la sequía. Hablar de esfuerzo de indemnizaciones de catástrofes, yo creo que efectivamente se hace, se está haciendo y se va a seguir haciendo como le he dicho hace un momento.

La 157 y la 158, que son prácticamente similares. Yo creo que crean un concepto nuevo, una inversión para desarrollo de Plan Tecnológico, también un tanto genérico. Y además podríamos decir incluso que no encaja perfectamente -entendemos nosotros- dentro de esta Consejería. Hay actuaciones que encajan en lo que parece querer financiarse con el concepto que se propone; porque hay fomento de la innovación tecnológica, hay recursos fitogenéticos, hay inversión nueva asociada al funcionamiento operativo. Pero tal vez habría que haberle añadido -digo tal vez, que no aseguro- inversión nueva, desarrollo Plan Tecnológico, pero poniéndole unos apellidos que fuesen más relacionados lógicamente con esta Consejería.

En cuanto a la enmienda número 159: Fomento al cooperativismo. Pero si hemos hablado ya año tras año de este asunto y volvemos a decirle lo mismo. Se presupuesta en base a conocimiento de las necesidades que se conocen y de la demanda que existen.

Y la número 160: fomento de la innovación tecnológica. La enmienda pretende incrementar en 600.000 euros. Decía usted en su intervención que ustedes apostaban por el fomento de la innovación tecnológica. Y no le quepa duda -digo yo- que al Gobierno también. Al Gobierno y nosotros también. Este concepto además lleva una doble financiación, porque está financiado por el Ministerio. Y por tanto, todo esto de la innovación tecnológica, hay otros conceptos de modernización de explotaciones por donde se canalizan esas ayudas y por donde pueden llegar. De manera que también entendemos que está perfectamente presupuestado y además contemplada esa innovación tecnológica dentro del Presupuesto.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista Dña. Purificación Saez.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Gracias Sra. Presidenta.

Son unas cuantas enmiendas que presentan a estos dos programas: Cinco por un lado de desarrollo rural y ocho para mejorar la actividad agraria, si no me equivoco.

En cuanto a servicios de sustitución. Bienvenida sea la Orden que se publicó el año pasado de servicios de sustitución. Y bienvenido que se especifique claramente este año en los presupuestos este nuevo concepto y que esté cuantificado en una cuantía que como ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista, yo entiendo que la Consejería manejará datos y estudios de estimaciones de las necesidades que se esperan en esta área.

Yo no sé si usted maneja otros datos, porque la verdad es que el incremento que propone usted es del 62 por ciento. Me parece un incremento muy fuerte.

En realidad es un poco la practica suya. No porque no me parezca que, ojalá se pudieran dar 200; sino porque hay muchísimas otras actuaciones y hay que ocuparse de todas. Y entonces, ojalá, en sustituciones, en vez del incremento de 80.000, pudiéramos incrementar 180.000. Genial. Pero sabemos que no es así. Que el presupuesto es limitado y hay que cubrir un montón de necesidades. Porque además en esto estamos de acuerdo, que ésta es una actividad más que interesante. Y es una buena vía para que los jóvenes por ejemplo se incorporen. Porque abre dos cosas: una, aumentar la calidad de los que trabajan en las zonas agrícolas y ganaderas. Y por otro lado, la capacidad de formación para estas sustituciones. Que podremos

tener ahí un remanente de gente joven y además bien preparada. Así que me parece muy interesante. Comenzó el año pasado, vamos a apoyarlo. Pero entendemos que la partida, la dotación económica será la suficiente. Entiendo que la Conserjería ya ha tenido ese estudio hecho.

En cuanto a lo del suelo industrial, aquí referente a la inversión, mas adelante hablamos de ayudas para estos suelos. Decirle como ya hemos dicho en otras ocasiones, que no parece que la Consejería de Ganadería sea la mas adecuada, o sea la única en tener que gestionar este tipo de actividades. No creo que sea desde esta Conserjería desde la que se deba hacer. Y además aquí tendríamos una discusión un poco; porque aquí podríamos hablar de dos cosas y yo hoy le he entendido claramente de qué habla usted.

Usted habla de la centralización comarcal. Usted habla de establecer pequeños polígonos en pequeñas comarcas, en cabeceras de comarcas. Y yo creo que la idea del desarrollo rural como que no va mucho por esa línea. Porque va más por la línea, efectivamente, de la descentralización. De ampliar a todo el territorio la diversificación de producciones y demás. Con la potenciación de pequeñas industrias transformadoras, en los puntos donde se está produciendo. Lo que eso inevitablemente no tienen ningún problema de relocalización, porque ya están localizadas.

O sea, yo, esto de lo de los polígonos industriales que usted propone, lo entiendo pero quizás no comparto esa idea. Voy mas por la otra idea: de descentralizar y de dar las mayores oportunidades a todo el territorio rural que es lo que llevamos hablando años. Volver a la idea de centralizar; me da igual centralizar en la costa que centralizar en la cabecera de comarca.

En cuanto a lo que es el observatorio de desarrollo rural. Esto también es histórico. Realmente son todas históricas ya, todas estas enmiendas. Hemos hablado muchísimas veces de ellas.

Yo, lo único recordarle que parece olvidar que existe una estructura que en cierto modo es paralela a lo que yo entiendo que usted propone, que es la Red Cantabra de Desarrollo Rural. Porque el desarrollo rural, entiendo que no se puede tampoco establecer como usted lo establece desde el ámbito solamente agropecuario y ganadero y forestal. Desde ese ámbito solamente no. Hay un montón de actividades mas.

Tenemos unos grupos de acción local, que son los que realmente pulsan las necesidades del sector, que son los que realmente conocen aparte de esas necesidades, las inquietudes de ese sector; pues si la estructura esta creada y la historia ya esta creada, si no es nueva; llamémosle: Observatorio, llamémosle: Grupo de Acción, o llamémosle como le llamábamos hace muchos años -así un poco retomando los vocablos antiguos- un "Grupo de Trabajo". Un Grupo de Trabajo que observe todas estas cuestiones, que intercambie información, que sea un portal de

encuentro. O sea, tenemos la estructura. No sé por qué hay que crear una paralela.

El Plan de acceso de mujeres a la titularidad.....

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Permítame recordarla a la Sra. Portavoz que ha utilizado sus cinco minutos de tiempo dentro de la flexibilidad que me caracteriza. Pero esta usted en la defensa de la tercera todavía enmienda del Grupo.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: No se preocupe usted que finalizo en unos segundos.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):...Simplemente tiene usted un cierto margen de tiempo que debe controlar

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Sí, ya vamos entendiéndonos. Aunque en la primera parte de nuestro debate no hemos utilizado el tiempo, no creo que vayamos muy justos de tiempo. Pero finalizo en un segundo. No se preocupe que en las demás no voy a ser tan extensa.

En el Plan de Acceso a las Mujeres -como le digo- yo creo que no entendió nada el año pasado cuando le hice la observación de lo de la mujer. No entendió nada y ahora presenta esta enmienda.

La Consejería siempre tiene en sus actuaciones como prioritarios varios criterios. Lo primero, la explotación prioritaria; la explotación familiar, es la que defendemos todos aquí en Cantabria.

Los jóvenes y la mujer, son siempre actuaciones prioritarias en cualquier tipo de actuación; sea una ayuda, sea hasta un curso...-Sí, sí- Siempre se utiliza. Hasta las inscripciones de cualquier curso tienen esos criterios prioritarios: que sea una explotación; la edad, porque promueve el relevo generacional y el sexo, porque son políticas transversales en todo este Gobierno.

Yo, el año pasado le hacía una indicación con respecto a la mujer, veo que no la entendió. Y aparte que se mete en un debate que no es el que existe ahora. El que existe es otro debate. Ahora hablamos de cotitularidad, no de titularidad; pero bueno, ya hablaremos más delante de eso.

Ayudas a la modernización de las explotaciones. Pues mire, entre las ayudas de modernización, el fomento al cooperativismo y el fomento a la innovación tecnológica y todas estas cuestiones, que podemos estar de acuerdo en el fondo teniendo en cuenta que la cantidad monetaria que dispone la Consejería es limitada, no estoy muy de acuerdo en las financiaciones que propone usted.

Su apoyo a la Sanidad, lo demuestra reduciendo en más de la mitad, reduciendo en dos terceras partes las ayudas a las ADS. Yo creo que es interesante. Las ADS está costando formarlas, está costando que arranquen y son elementos básicos para actuar en lo que estamos de acuerdo todos:

Sanidad, genética y manejo. O sea (...) como decía usted antes.

El fomento al cooperativismo, no solamente se apoya al cooperativismo también a la incorporación de jóvenes, a la mejora de las aportaciones, a la modernización en un montón de actuaciones y en un montón de conceptos dentro de todos los programas que tiene esta Consejería.

Y el decir que este Gobierno no apoya a la innovación tecnológica, al I+D+I. Bueno, yo creo que es un poco rizar el rizo. Lo apoya y desde todas sus políticas y desde toda su actividad.

Y le vuelvo a decir. Su apoyo a la sanidad, en esta ocasión, en la enmienda por ejemplo 160, disminuye los fondos en bastante, le pega un buen recorte a lo que es identificación animal. Por lo tanto, está poniendo de manifiesto cuál es su idea de la trazabilidad, de la seguridad alimentaria, del control de enfermedades y del control de movimientos; creo que es bastante importante. Y disminuyen también las ayudas a la reposición. Esto referente a lo que es sanidad.

Y se lo vuelvo a repetir. Existen numerosos conceptos que cubren todas estas cuestiones. Pero en concreto las de investigación y desarrollo tecnológico. Pero hay muchas y usted las va reduciendo. Todo lo que son conceptos de 620, 630 los deja usted normalmente a la mitad; por ejemplo, lo que hace con el CIFA, con el Centro de Investigación y Formación Agraria. Lo que hace también con las becas de formación e investigación, que las reduce en un tercio. Podríamos poner muchos ejemplos de cuáles son las financiaciones que usted emplea para estas partidas.

De la sequía, de las dos ayudas éstas. No existe ese estudio, no hay ninguna valoración. Tuvimos una fuerte sequía en el 2003, tuvimos una fuerte sequía en el 2005. Se ha apoyado en un caso con 7 millones y medio; en otro caso con 10 millones de euros. El esfuerzo es importante. Y esperemos que no todos los impares vayan a ser secos y esperemos que el 2006 cuando se hagan esos estudios, palpar realmente cual es la realidad y si es necesario un apoyo extra se tendría que estudiar por esta Consejería, me imagino.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO:...(Desconexión de micrófonos).... Que en función de la ejecución presupuestaria del año 2005, aún le he concedido que se puede gastar el 10 por ciento más y le he quitado el resto. O sea, que de gasto corriente, en función de la ejecución del año 2005 que el Gobierno ha dicho, todavía le digo que se gaste el 10 por ciento más y el resto se lo quito para servicios de sustitución.

Por lo tanto, si le parece bien la enmienda apóyenla, ¿O es que quieren que sigan gastando mucho más del 10 por ciento con respecto al 2005 en gastos corrientes? Pues no es así. Yo pienso que no es así.

Suelo industrial para proyectos de desarrollo rural y productos agroalimentarios. No me ha entendido muy bien; o sí me ha entendido pero lo quiere llevar a su terreno. Pero si usted defiende lo que defiende tiene que apoyar esta enmienda.

¿Usted está de acuerdo en que son necesarios pequeños polígonos industriales para que se hagan industrias agroalimentarias en las zonas rurales donde se produce? Es lo que ha dicho antes, que por ahí va el futuro. Usted ha dicho la descentralización, ¿No?... ¿Quién ha dicho eso? No, yo no, por favor...(Murmillos).

No malinterprete mis palabras. Y si las he dicho en mi primera intervención, las vuelvo a decir. Polígonos industriales en los pueblos, en los ayuntamientos donde sea necesario, donde se hace la producción.

Y si en algún sitio no se necesita y hay que hacerlo en La Vega de Pas para tener al lado no sé qué también. La descentralización, donde se hace la producción. Los fomentos de polígonos de fábricas agroalimentarias, allí. Si usted está de acuerdo con esa política tiene que apoyar esto, porque el Gobierno no apoya nada.

Observatorio de desarrollo rural, la Red Cantabria. Bueno, ya. Eso es el colmo ¿Está el Gobierno Regional representado en la Red Cantabria?. Si en un observatorio de desarrollo rural no está la Comunidad Autónoma... Bueno, pues vale, es más o menos lo mismo. En un observatorio de desarrollo rural no está la Comunidad Autónoma; eso es como si en el observatorio de la sequía no estuviese el Ministerio de Medio Ambiente; ¡vamos, parecido!. Me parece que el que les ha escrito la contestación, que lo suelen hacer, en la Consejería de Ganadería, está un poco equivocado con lo que es un observatorio rural.

Plan de acceso a la mujer en la titularidad. No lo entendí y me dice usted lo del año pasado. Si yo no había presentado esta enmienda el año pasado... ¡Ah!, y me lo explicó ya el año pasado sin presentar la enmienda...(risas) Yo creo que se ha equivocado de enmienda.

Ayudas a la modernización de explotaciones. Aquí no ha dicho nada porque no puede decir nada. Le dijimos el año pasado que era una barbaridad, que suponían 3 millones de euros, este año tienen que subir a 5 y aún sigue siendo poco y se lo decimos.

Fomento al cooperativismo. El fomento al cooperativismo sigue igual que en el 2003.

Y en el tema de la indemnización en catástrofes naturales. Si nosotros abrimos solo las

partidas, que es lo que hicieron ustedes el año pasado para el 2005. En el 2006, se abrieron las partidas con 1.000 euros, por si acaso había que dar ayudas.

Usted dice que no hay estudios. Y este año ha habido un problema en las zonas altas y ha habido organizaciones agrarias que han hecho estudios de pérdidas. Y usted dice que a estas alturas, el Gobierno todavía no ha hecho estudios. A estas alturas, que todavía no hay un estudio, en diciembre de 2006. Así vamos.

Abrase la partida de 1.000 euros y hágase el estudio inmediatamente. Pero que el Gobierno Regional no haya hecho un estudio para el 2006, yo creo que lo define todo.

Y en cuanto al desarrollo tecnológico. Yo solo le digo una cosa. Si usted está de acuerdo con que se tiene que incrementar, yo creo que tendría que apoyar estas enmiendas. Yo creo que tendría claramente que apoyar estas enmiendas. Y creo que estamos cometiendo un grave error con no apoyar e incrementar desde la Consejería de Ganadería, el Plan de desarrollo tecnológico, la formación en el tema tecnológico y la innovación en el tema tecnológico.

Fíjense lo que consideraron ustedes, y me paso ya a los votos particulares. Bueno, Agrocantabria Sociedad Cooperativa; me imagino que se les haya ocurrido darles una ayuda, a lo mejor lo necesitan. Nosotros como incrementamos las ayudas al cooperativismo para que esas ayudas se dediquen a lo que considere el Gobierno más importante las cooperativas. Aquí aparece una de Agrocantabria, concreta y nominativa, yo creo que debería ir genérica pero nos abstendremos en la postura.

Luego, ésta sí que no la votamos. Enmienda número 23, que presenta el Grupo Socialista y Regionalista. Presentan en el presupuesto: medidas estructurales de acompañamiento; una, al fomento de métodos de producción agraria compatibles con el medio natural. Y otra: indemnización compensatoria. Y ahora ustedes van, las quitan y las reducen para que no vayan nominativas, ¿en qué quedamos?, o ¿es que quieren desviar las partidas de unas a otras? que lo pueden hacer siempre a través de modificación presupuestaria. Lo pueden hacer siempre tras modificación presupuestaria, pero luego se sabrá lo que dedicaron a una cosa y a otra. No, no, vamos a ver lo que se cumple y lo que viene en el proyecto de presupuestos, no lo quieran meter ahora genérico.

Que curioso, ¿cómo, por ejemplo, es que se puede meter a MOSAGA o se puede meter a una cooperativa nominativa y resulta que para quitar la indemnización compensatoria de montaña nominativa y meterla genérica?, que se explique eso.

Por lo tanto, estamos en contra radicalmente que vaya como viene en los presupuestos, con cada partida concreta, lo que va destinado a la indemnización compensatoria y lo que va destinado al fomento y a la producción agraria compatibles con el

medio ambiente, esto ya es el colmo de la falta de transparencia, incluso quieren hacerlo más oculto de lo que viene en el presupuesto, esa es la enmienda que ustedes plantean aquí.

MOSAGA, proyectos (...), claro aquí volvemos, puede ir por el tema genérico y aquí lo meten, nosotros nos abstendremos porque si lo consideran necesario que se haga.

Fíjese usted lo que consideran fomento de la innovación tecnológica, la siguiente enmienda que vamos a votar que no, claro. Existe en el presupuesto una partida del Plan de Renovación de Tractores, que existía ya el año pasado y ahora van ustedes quitan esa y la meten en innovación tecnológica, o sea los tractores es innovación tecnológica, fundamentalmente y los coches que comprenden también, claro, los tractores son innovación tecnológica, yo no me refería a eso en la innovación tecnológica.

Que siga el Plan de Tractores que es el que existía y la innovación tecnológica vamos por otro lado.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Gracias Sr. Portavoz.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 4 pasamos al debate de las enmiendas presentadas al Servicio 5.

Han sido presentadas la 188, 189, 190, 191, y 192 de numeración general.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: (Desconexión de micrófonos) a tener que hacer las matanzas fuera de la Comarca de Liébana, esto no se ha planteado por el Gobierno en ningún sitio, lo dijo en su día y nosotros creemos que se tiene que analizar haber como se pueden dar esas ayudas a las personas que les ha ocasionado el cierre y no haberse hecho el matadero antes de haber cerrado el antiguo, pues se tiene que habilitar una serie de ayudas como lo considere el Gobierno para no hacer perder el tema.

Bueno las siguientes ayudas, suelo para industrialización de productos agroalimentarios esto es inversiones aquellos que realicen inversiones en suelo prácticamente para el tema de temas agroalimentarios como decía antes pero para aquellos que realicen inversión.

En cuanto a equipamientos de puertos pesqueros que viene 500.000 en puertos, nosotros lo que queremos aquí es ponerlo nominativo, es decir, Suances 500.000, porque viene ya en varios presupuestos nominativos, incluso se ha quitado y no aparece.

Por lo tanto, Plan Regional de Investigación Oceanográfica y Pesquera. Bueno pues efectivamente son históricas pero aquí histórica es la diferencia

entre los proyectos para ganadería, entre el Partido Popular y este Gobierno, pues claro desde hace tres años estamos, consideramos que hay partidas y cosas que se deben de hacer que ustedes consideran que no se deben de hacer, por eso la discrepancia, nada más.

Les respeto que consideren que no lo deben hacer pero nosotros consideramos que es importante hacer un Plan Regional de Investigación Oceanográfica y Pesquera por parte del Gobierno Regional en sus aguas continentales de aquí.

Yo creo que es importante hacer el Plan, porque luego nos encontraremos con el problema, dentro de tres o de cuatro o de cinco años, con el problema de las capturas del otro y del otro, pues hagamos un Plan a corto y medio plazo porque estamos aquí, en Ganadería, Agricultura y Pesca, lo de los Planes no existe, eso me parece a mí que no existe. Eso me parece a mí que se va a salto de mata y es lo que está ocurriendo.

Y bueno abrimos una partida presupuestaria para cooperativas al sector pesquero que existía otros años y que este año se quita y que nosotros consideramos que tiene que haber una partida presupuestaria. Creo que además no es suficiente la que planteamos nosotros, pero como la capacidad de financiación..., pero por lo menos que esa partida esté abierta y que son 40.000 euros, que de alguna manera se podrá ayudar a los que lo necesiten.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones, es un turno de fijación de posiciones por un tiempo de cuatro minutos por cada Portavoz.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias Sra. Presidenta.

Bueno sobre el tema del matadero de la Comarca de Liébana ya hemos hablado aquí reiteradas veces, muchas veces o se cree por parte del Gobierno que es una competencia local, una competencia municipal y nosotros nos vamos a mantener. Es decir, queremos que efectivamente es una competencia municipal.

La siguiente enmienda donde habla de ayudas de suelo para industrialización de productos agroalimentarios, bueno pues es que los fondos estructurales excluyen directamente de la Dirección General de Pesca y Alimentación excluyen las ayudas al suelo y por tanto, en principio no es aceptable el plantear ese incremento o esa partida.

En el tema de equipos de puertos pesqueros, donde efectivamente habla usted de eso, claro es que esto va en relación o va complementario con todo el programa que proviene también de la Consejería de

Obras Públicas. Es decir, que va incardinado de alguna manera en las partidas presupuestarias y por lo tanto pues están hecho y trazado en el presupuesto bajo esa línea o bajo esa perspectiva, nosotros no lo vemos a cambiar.

Desde el Gobierno saben perfectamente cuales son las dotaciones y como se corresponden una Consejería con la otra en materia de inversiones en los puertos.

La investigación oceanográfica, todos los años hablamos también de este asunto, esto sí que hablamos todos los años, no es que esté yo equivocado, de esto sí que hemos hablado más veces, bueno y lo mismo que hemos dicho otras ocasiones pues hay convenios con el Ministerio, hay convenios con la Universidad de Cantabria y bueno se están ejecutando, y se están realizando y por tanto seguir insistiendo en esta partida pues lo creemos por lo menos innecesario.

Las cooperativas pues igual que en casos anteriores, hay subvenciones ya a las cooperativas del sector pesquero, están contempladas en el Concepto 7.71 de este mismo Programa y efectivamente esas subvenciones están calculadas y están planteadas de acuerdo a la experiencia que hay en cuanto a su demanda. Por tanto tampoco incrementar las partidas por incrementarlas no, máxime cuando además conllevan siempre, como es natural, una baja que sí que está contemplada y que sí que consideramos necesaria.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Portavoz del Grupo Socialista, D^a. Purificación Sáez.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Gracias Sra. Presidenta.

Pues le vuelvo a repetir que no entiende usted nada. Lo de la mujer del año pasado piénselo y entiéndalo. Usted plantea esa enmienda que planteó como si fuera aquello el más feminista que nadie, el año pasado me dijo usted algo de las mujeres que no sé lo que me dijo, pero algo me dijo y yo planteo ahora esta enmienda y ahora soy más feminista que nadie.

Recuerde lo que le dije yo y verá que equivocado está al plantear usted esta cuestión por ese motivo, eso a lo que me refiero yo. Y le digo que no entiende nada por lo de los suelos, porque aparte de que en este caso como bien ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista es que ya las ayudas para comparas de suelo no existe, no se pueden dar, están prohibidas, son como las ayudas a las inseminaciones esas de calidad, eso que decía usted antes de lo de las dosis, de semen que cada vez menos, cada vez menos, porque se le ha olvidado decir que hubo unas ayudas, esas ayudas que se consideran gasto corriente que hubo que retirarlas, que quitarlas porque esas ayudas no se pueden dar y

usted tardó dos años pero al tercer año las ha quitado, porque ya se ha dado cuenta de que esas ayudas no son.

Pues esto pasa lo mismo, las ayudas a la inseminación de calidad, la inseminación se supone para Europa la supone gasto directo, gasto corriente y entonces no la puede... Y veo que no entiende vamos a tener que poner esta Comisión a otra hora porque el Portavoz del Partido Popular se encuentra un poco distraído.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Sra. Portavoz, tiene escasos cuatro minutos....

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Del matadero de Liébana hemos hablado mucho, se ha hecho un esfuerzo importante, no creo que a este Gobierno se le pudiera, a la Consejería de Ganadería se le pueda decir algo del esfuerzo que ha hecho con el matadero de Liébana, un matadero que todos sabemos que económicamente no es rentable, que es una inversión que no es rentable, que es una inversión que se hace por la necesidad de una Comarca que está aislada, que puede tener un problema de abastecimiento, que tiene un problema de acceso.

Y se ha hecho un esfuerzo muy importante, ahora me gustaría a mí ver que esfuerzo es el que hizo el Ayuntamiento, porque el matadero ha sido municipal durante años y años y años y en el que no se ha invertido ni una sola peseta y cuando las condiciones higiénico-sanitarias eran ya deplorables que no se podían sostener ni un minuto más a pesar de las excepciones a la que se había acogido este matadero cuando se cerraron todos los mataderos municipales esté quedó por una excepción. Cuando ya no se pudo más se cerró ese matadero, luego ahora pongamos a cada uno en su sitio y en la responsabilidad de cada uno en su sitio. Y la Consejería de Ganadería dijo que se estudiaría la oportunidad y la pertinencia de, si existían perjuicios graves, pues mirar a ver qué se podía hacer. Eso es lo que se dijo.

Pero el matadero se hace, y la inversión es importante, y el esfuerzo, grande. Y lo de los planes, pues para este Gobierno pues los planes no existen, pero sus planes se convierten con los años en planines, ¿eh? Cada vez se van reduciendo más. Cada año sus planes que planteaba para el año 2005, para el año 2006, ahora para el año 2007, cada vez más baratos, cada vez más planines, más chiquitines, dentro de poco no habrá. Si continúa la legislatura su plan desaparece.

El Plan Regional de Investigación Oceanográfica y Pesquera. La investigación se está haciendo, se hace, hay colaboraciones, convenios de trabajo con la Universidad cántabra que ha hecho varios y que está haciendo con la Secretaría General de Pesca, del MAPA, con el Instituto Oceanográfico. Se está haciendo investigación y desarrollo marino.

Pero bueno, y en los equipamientos pesqueros, pues mire, esta es una de esas Partidas que le de día

yo que hagan bien la cuenta, que hagan bien las cosas y que se presenten bien las cosas, que se entretenga un ratito. A parte de decir, este año tocan las enmiendas de ganadería ¿cuántas? El año pasado 30, pues este año 35; el año pasado 40, este año 45. Unas pocas más. No. Siéntese un rato y dedique un poco de tiempo a lo que prepara.

Mire, en esta de equipamientos pesqueros usted propone separar la partida, la 601. Esta pretende establecido que para Suances 500.000 euros y para otros equipamientos pesqueros 100.000. Luego estamos subiendo la partida global 100.000 euros. Pero otros lado, claro, se ponen a hacer cuentas luego de financiación y dicen, la enmienda 116 disminuye 300.000 euros de esta partida; en la enmienda 176, para la red Natura porque yo soy el que más disminuye 50.000 y la enmienda 180 para ayudas no se cuántos disminuyó ¿otros 50? A mí eso me sale, o tengo mal las notas o tengo mal las cosas, pero así me sale que disminuye esta partida 601 en 400.000 euros. A mí eso es lo que me sale.

Entonces. O una de dos, o esas tres enmiendas que le digo no son posibles, las tiene que retirar porque no tiene financiación, o la enmienda 163 no es posible.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Estamos hablando de la enmienda 190 con carácter general, 163.

LA SRA. SAÉZ GONZÁLEZ: La 190 general. Pues en la enmienda 166, en la enmienda 176 y en la enmienda 180 usted está retirando fondos de esta partida de puertos. Si yo no lo tengo mal apuntado ¿eh? Pero en fin, esas cuentas las repasa usted y las hace usted.

Claro, yo ya le he señalado cuáles son.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Sra. Portavoz, ¿ha finalizado su exposición?

LA SRA. SAÉZ GONZÁLEZ: Sí, sí, sí, he finalizado.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

LA SRA. SAÉZ GONZÁLEZ: Ciento setenta y seis y 180. Ciento sesenta y seis "financiación del programa 415.A", la 601 de puertos, reducción 300.000 euros.

Si luego las vamos a ver, porque están todas en montes que es su Dirección favorita, en la Red Natura, programa a reducir, 415.A, 601, que es el de puertos, si yo no me equivoco. Y en la 180 de "ayudas para actuaciones en parques naturales" 415.A, 601 puertos, a reducir 50. Sume usted y salen 400.000, luego a ver esta incongruencia cómo la explica. Por un lado está disminuyendo la partida de puertos en 400.000 euros con tres enmiendas y por otro lado está proponiendo que la partida de

puertos se incrementa con 100.000 euros más y quede en 600.000 euros.

Entonces, bueno. Pero vamos, incongruencias de estas tiene alguna más que ya le iremos indicando ¿eh?

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Gracias, ¿ha finalizado la Sra. Portavoz? Gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular fijación de posiciones, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: (Desconexión de micrófonos) En cuanto a la indemnización por cierre del matadero comarcal de Liébana, vamos a ver ¿qué ha hecho un esfuerzo el Gobierno? He hecho un esfuerzo en retrasarle. Un esfuerzo en retrasar la inversión.

Sí, bueno, usted incluso era de las que en alguna ocasión en este Parlamento dudaba de que se tuviese que hacer. Sí, bueno, usted en este Parlamento, digo, Sra. Presidenta, la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista planteó en algunos momentos en esta legislatura, como viene recogido en el Diario de Sesiones, que el matadero de Liébana no era rentable y que eso de hacer el matadero de Liébana habría que verlo.

Entonces, ¿todas las inversiones que hace la Consejería de Ganadería tienen que ser rentables? ¿o es que tienen que ser sociales?.

Bien, pues han tardado tres años en iniciar, tres años en iniciar el matadero comarcal de Liébana; y por eso se tuvo que cerrar el otro. Claro, claro, tres años en iniciar el matadero comarcal de Liébana; igual, no. Parecido al de Reinosa. Parecido al de Reinosa.

O sea, usted dice: "es que el ayuntamiento lo abandonó", y el Ayuntamiento de Reinosa ¿no?. Ese no lo abandonó, como es el PSOE o del PRC no lo abandonó. Y el de Potes sí, porque es del PP.

Mire, hay que ser más serio. No ve que usted lo lleva siempre a lo mismo. El matadero de Reinosa estaba totalmente abandonado y el matadero de Liébana. Habría que cerrar los dos. Los dos habría que cerrar. Y ha habido que hacer uno nuevo. Y el de Reinosa llevamos tres años con partida presupuestaria, sin empezarse, y en el de Liébana hace tres años que se tenía que haber hecho.

Claro, ese es el tema, ese es el tema. Entonces ustedes, el Gobierno dijo que obviamente como había que haber cerrado, como había que haber cerrado el matadero y se cerró por culpa de este Gobierno, por no haber hecho el nuevo, pues había que darle una indemnización.

Bueno, el Plan Regional de Investigación Oceanográfica lo he explicado ya. Las Cooperativas del Sector Pesquero lo he explicado ya. Y Equipamiento de Puestos Pesqueros pues no sé si

hay un error; hay que analizarlo, porque, hay que analizarlo, aunque no se nos ha dicho por parte de los servicios técnicos tampoco. Pero puede haber habido algún error técnico, no lo he analizado yo. Obviamente, no se pueden quitar de unas partidas y luego dotar. Porque si no hay, eso será un error técnico, si es que existe así, ¿no?.

Porque, sí, sí.....

Pues seguramente sea, lo que haya que quitarse sea 412-B posiblemente, desde luego. Pero no lo sé.

LA SRA. SÁEZ GONZALEZ: Se puede quitar o tres enmiendas, o quitar esta otra la de los Puertos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Pero normalmente estos errores técnicos se suelen solucionar en ponencia o en la Mesa o en Comisión, pero lo que... Es así, ¿no?. ¿Existe el error? Es que yo no lo sé. No.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Es la 190, de carácter general. Y puede dar el dato de que luego se, creo será posible subsanarlo técnicamente.

LA SRA. SÁEZ GONZALEZ: (Desconexión de micrófonos) Es que no es subsanable. Y ahora entre la 176. Mira 415-601, de 150.000 euros. La... 50.000 euros.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Si hay un error.

LA SRA. SÁEZ GONZALEZ: (Desconexión de micrófonos) La 166, 300.000 euros. Y la 163 está diciendo que faltan 60.000 euros.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí, sí, yo creo que hay un error claramente.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Cuatro errores hay.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Son tres enmiendas ¿no?

LA SRA. SÁEZ GONZALEZ: Tres enmiendas implicadas en la financiación, pero es que la 163. O sea o quitan la 163 o si se mantiene la 163, tienes que quitar las otras tres.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Bueno eso de "quitar", vamos a esperar un poco. Vamos a solucionar. Vamos a solucionar, solucionar. No se ponga nerviosa.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Si. (Desconexión del micrófono)...de número simplemente...

LA SRA. SÁEZ GONZALEZ: A lo que me refiero yo, Sra. Presidenta es que este error es de.. porque hay otros errores, que se los señalaré, pero que se pueden solventar aquí mismo, pero este error es más.

Pero que se pueden solventar aquí mismo...

Tendrá que decir qué va a hacer con ellas.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Los servicios técnicos que puntualicen el dato...(desconexión de micrófono)

Yo propongo para los demás asistentes a la Comisión que podemos parar cinco minutos.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo) Continuamos el debate con las enmiendas presentadas al Servicio 6. Son las enmiendas 193, 194 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209 y 210.

Turno a favor, Grupo Popular, Don Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Señora Presidenta.

Aquí se plantean una serie de enmiendas en las que parte de ellas van destinadas fundamentalmente a dar ayudas compensatorias tanto a Ayuntamientos como a empresas privadas, por las limitaciones en las áreas de influencia socio-económica de los espacios naturales protegidos.

Otra enmienda va planteada al incremento, sin duda alguna, que este año lo dejan en 101.000 euros, de indemnización de daños causados por la fauna silvestre.

Otra enmienda que creo que aquí existe., estamos hablando aquí de un programa de montes públicos, y aparece el concepto "actuaciones en espacios naturales y áreas recreativas rurales" sin más, y nosotros consideramos que tiene que poner "montes públicos", porque sino estamos cometiendo un fraude a medias, quiero decir, que si no lo hacemos en montes públicos y se está haciendo en pueblos mismamente, pues creo que non estamos cumpliendo con el objetivo que este programa tiene.

Luego identificamos y presentamos una enmienda, es para el centro de interpretación de la Casa Forestal Saja-Besaya, del Parque Natural de Oyambre, de las Dunas de Liencres y de las Marismas de Santoña.

Por otra parte, creemos que en el tema de la gestión y recuperación de recursos fluviales se debe poner una cantidad superior a la que el Gobierno viene haciendo en los últimos años y, por lo tanto, de 400.000 incrementamos 350.000 euros porque, sin duda alguna, mejorará en nuestra Comunidad Autónoma fundamentalmente en los cursos fluviales, que tan necesario es.

La mejora de pastizales y de montes públicos incrementamos también la partida presupuestaria; en Red Natural, incrementamos la partida presupuestaria, e incorporamos una partida nueva de I+D forestal, de investigación y desarrollo forestal que no aparece en los presupuestos.

Por otra parte, incrementamos también las ayudas a la financiación del desarrollo y aprovechamiento de los bosques, tanto en superficies agrarias como en montes públicos.

Luego planteamos una ayuda para Ayuntamientos sobre actuaciones en parques naturales, aunque no sean de especial protección.

Y por otra parte, planteamos también un tema que creemos fundamental, una vez aprobada la Ley de Caza, que las ayudas para la gestión de los terrenos cinegéticos se debe incrementar considerablemente, e incrementamos la partida de 120.000 a 180.000 euros.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo). Gracias.

Fijación de posiciones. Grupo Regionalista, Don Rafael Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sí. Muchas gracias.

En la primera de las enmiendas, bueno, aquí pretende crear un nuevo concepto con una finalidad que en realidad ya se encuentra recogida en el proyecto de ley. Se implantó precisamente por este Gobierno en el año 2005, porque antes dependía de la Consejería de Medio Ambiente, lo recordará sin duda, y no había este tipo de ayudas; ahora sí las hay y es una iniciativa que ha emprendido el Gobierno y que poco a poco se irá poniendo en marcha. Tampoco hay que, por lo tanto, ahora de repente incrementarla tan deprisa. Las cosas llevan un tiempo.

En la siguiente enmienda, pues el tema de los daños de fauna silvestre pues siempre están sometidos a temas jurídicos, a temas contenciosos. Entonces se presupuesta en función de unas previsiones. Por eso es un presupuesto, es una previsión de lo que puede pasar. Subirlas por subirlas tampoco a lo mejor después resulta que no se puede gastar el dinero.

La enmienda 168. Yo creo que ésta es otra de esas enmiendas que va a haber que revisar porque por lo menos ahí, a bote pronto, hay una serie de cosas que yo por lo menos no he entendido muy bien. Luego seguramente se mirará.

La 169. Bueno, la necesidad de una actuación integral en los espacios objeto de protección, pues eso juega un papel importantísimo. Ya lo hemos discutido, me viene a la cabeza, todos los años lo mismo. Pero sin embargo, como le decía el año pasado, y sí lo recuerdo, pues siempre es lo que más demandan las Juntas Vecinales, es lo que.. los

aledaños a todo esto, y es esta Consejería la que debe de presentar proyectos que se integran dentro de lo que es el espacio natural dentro de los montes.

La 170. Bueno, aquí es que se detraen, ni más ni menos, que de seis conceptos diferentes, pertenecientes a programas lógicamente distintos, porque para poder conseguir esos 600.000 euros, pero con el objeto de ponerlos en una cuenta en la que ya en realidad está actuando el Gobierno. Que estamos hablando de la restauración de la Casa Forestal del Parque Saja-Besaya, de ingrato recuerdo supongo que para todos. Por cierto, como anécdota, está en la Mancomunidad Campóo-Cabuérniga, no en Los Tojos; como anécdota, no tiene mayor importancia a la hora de debatir la enmienda.

La 171, 172, 173, que proponen, pues como siempre, centro de interpretaciones de los Parques. Claro, sí, si ese es uno de los objetivos de la Consejería, del Gobierno, se van instalando, se van planteando eso..., y es a medio plazo, es un objetivo a cumplir. Ahora mismo las posibilidades presupuestarias pues no recomiendan este tipo de inversiones o no recomiendan el ir tan deprisa.

La enmienda 174, bueno, pues aquí propone gestión y recuperación de cursos fluviales. Bueno, aquí hay que tener en cuenta que con la aprobación de la Ley de Conservación de la Naturaleza, pues la mayoría de los ríos han pasado a formar parte de la red de espacios naturales protegidos, como de la Red Natura 2000, de forma que las inversiones a realizar en los mismos ya se pueden acometer a través de diversos capítulos que se contemplan dentro del presupuesto. Y qué decir de los ríos, no, que con los inconvenientes que hay, porque de sobra sabemos qué otro organismo es competente en ríos y los problemas que hay habitualmente para..., por lo menos para que los intereses sean los mismos.

La enmienda 175, donde se propone incrementar la cuantía asignada a la mejora de pastizales en montes públicos, bueno, aquí esto es un Capítulo que no es nuevo, ya se viene realizando y se dota en función de las posibilidades y además de las demandas que se van acometiendo, o que se van demandando, mejor dicho.

La 76, pues lo mismo, inversiones de carácter inmaterial en la Red Natura 2000 de Cantabria. Bueno, pues esta partida se destina exclusivamente a programas de seguimiento, de especies y hábitats, y también se entiende que la cuantía consignada pues es suficiente.

La 177, no se acepta, no la vamos a aceptar porque plantea la creación de un nuevo subconcepto de I+D y, bueno, ahí también ya existen partidas concretamente tituladas "estudios y trabajos técnicos" en el que tienen cabida o tienen posibilidades de apoyo a la gestión a través de esas cuentas.

Las enmiendas 178, 179 y 181. Efectivamente, se ha venido realizando yo creo que

un fuerte esfuerzo en materia de reforestación por toda Cantabria, por todos los montes y ahora desde la Dirección pues plantean no abandonar ese proyecto, sino en realidad pues destinar parte del dinero a conservar y a preservar todo ese esfuerzo anterior. Ya sabemos lo que está ocurriendo en otras regiones con el tema de incendios y, por lo tanto, se va a destinar una parte importante que antes no abandonar ese proyecto, sino en realidad destinar parte del dinero a conservar y a preservar todo ese esfuerzo anterior. Ya sabemos lo que está ocurriendo en otras regiones con el tema de incendios y, por lo tanto, se va a destinar una parte importante que antes iba a reforestación, indirectamente también pero a conservar lo que ya está.

Por lo tanto, ese es el motivo que la cuenta plantee la cifra que plantea y que no se acepte el incrementarla más, dado esa diversificación o ese diferente punto de vista.

Enmiendas 180 y 182. Éstas son ayudas que en realidad se han creado por el Gobierno actual en el año 2005. Y vuelvo a decirle lo que le vengo a decir normalmente: que el número de solicitudes con posibilidades de ser aceptadas, ¡claro! ya se conoce, se calculan y en función de eso se va presupuestando.

La número 183, lo mismo que en el caso anterior. La experiencia que hay acumulada de ejercicios anteriores hace calcular detalladamente la partida presupuestaria. De todas formas, aquí hay un nuevo marco legal que se va a desarrollar a lo largo del año 2007 y ahí sí es posible que se establezca las prioridades en materia de ayuda de cara al futuro.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Portavoz del Partido Socialista, D.^a Purificación Sáez.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Entramos en el asunto de la Dirección General de Montes, que este programa yo digo que es la bestia parda del Portavoz del Partido Popular. Presenta 18 enmiendas al programa; no le ha caído nunca bien esta Dirección, o las actividades que hace esta Dirección. Y además en cuanto a financiación tiene aquí el lío ya gordo, que ya hemos comentado antes.

En Indemnización, daños, fauna silvestre, lo hemos hablado muchas veces. Hay distintos conceptos; una cuestión son: indemnización por daño y otra cuestión como: reclamación patrimoniales. Esto seguimos no entendiéndolo correctamente. Yo creo que no es correcta la financiación que propone en ésta; porque marca aquí un programa, el 415 B, que no existe. Eso empezando por ahí.

Pudiera ser el 415A-620. Le estaría entonces retirando dinero, 400.000 euros, al Centro de

Formación Náutico Pesquera. Pero este concepto solo tiene una dotación de 100.000 euros. Entonces, 415A-620 no puede ser.

Y pudiera ser, así por letras, el 412B. Entonces estaría retirando dinero de: Censira y fincas de experimentación...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ¿La 168, me dices?

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: La 167.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): La 194 general, 167.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Sí. Con lo cual, Censira y fincas, este asunto que le tiene a usted tan preocupado de lo que es investigación, desarrollo y eso ni tocarlo. Siguiendo sus principios.

Luego tenemos las ayudas compensatorias, la 166, que hemos visto que estaba implicada también en la financiación por el problema del concepto de puertos.

Y llegamos a la 168, que son también ayudas compensatorias a empresas. Aquí también hay un pequeño problema de la financiación. Tiene usted puesto aquí que detrae de la 414A-772, que es el concepto de electrificación rural, retrae 900.000 euros. La partida está dotada con 150.000, entendemos que se ha escapado un cero, que son: 90.000. Lo entendemos así.

Pero es que después, si nos vamos a la 174, resulta que vuelve a poner aquí como sitio de donde retrae fondos la 414A - 772; o sea: Electrificación, el mismo concepto y vuelve a retirar otros 90.000. Entonces, aún quitándole un cero é esta: 90 y 90 son 180.000. Y la partida está dotada de 150.000. Luego, le faltan 30.000. Estas dos también entendemos que ya sin entrar en más cuestiones, si la recuperación de cursos fluviales es correcta, si las compensaciones son tal, estas dos son imposibles.

Las actuaciones en espacios naturales y áreas recreativas rurales, y usted sigue añadiendo históricamente lo de montes públicos. Bueno, ya hemos explicado muchas veces que a veces esas actuaciones también son zonas periurbanas, que son las que necesitan.

En lo que son la 170, 171, 172 y 173, que son los centros de interpretación de Los Tojos; que le ha hecho ya la observación pertinente el Portavoz del Grupo Regionalista. No es en Los Tojos, es en la Mancomunidad Campoo-Cabuérniga; pero bueno: Oyambre, Dunas y Liencres. En este concepto hay también otro batiburrillo que a mí me gustaría que me lo explicara un poco. Y no vamos a entrar porque como hay que ir a la carrera, porque vamos muy mal de tiempo, no entro en las cuestión de Los Tojos...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): No. No hay que ir a la carrera porque vayamos mal de

tiempo, es que se están utilizando más tiempos, por flexibilidad se están utilizando...

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Para ceñirme a los cinco minutos, entiendo que hay 18 enmiendas, solamente a las cuestiones ya muy concretas...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Se están utilizando con flexibilidad los tiempos y yo agradezco a la Portavoz que concrete y nada más. Utilizando todos los tiempos adecuados.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Hablo de los fondos. Y le vuelvo a decir que no están finos, en este año con estas cuestiones no han estado finos.

La 615, del Programa 456C. En principio, usted presenta la 169, que es: actuaciones en espacios naturales y áreas recreativas rurales -suma la coletilla- en montes públicos. Pero ya empezamos a hablar de este concepto.

En las siguientes, en las 4 siguientes que son de los centros de interpretación, usted limpia numerosos conceptos de numerosos programas: de gasto corriente, material, suministros, gastos. Bueno, hasta los trabajos de limpieza también los limpia. Lo deja todo bastante pelado.

Lo que son estudios, la partida 640.06, le da igual que toquen de la industria agroalimentaria, que toquen la investigación, que toquen la innovación. Como hemos visto hace un momento, preocupado, muy preocupado con este asunto de la innovación.

En lo que son inversiones: 620 y 630. Los va limpiando de todos los programas también sin importarles si afecta al centro de investigación y formación de Muriedas, si afecta al centro Ictiológico, si afecta hasta la nave forestal de Corvera. Le da igual, va ahí bajando.

En la 171 se lía ya aquí con los conceptos. Hay conceptos que señala. Dice: 414B-220. Yo me imagino que tendría que poner algo más, porque lo utiliza así en genérico. Igual que dice: 221.algo; algún subconcepto tendrá que poner ahí. Y marca el 222.99, que no existe. Yo entiendo que como va con suministros, que se refiere al 221.99. Bueno, errores de estos tiene unos cuantos.

Pero luego ya nos metemos al lío ya concreto de lo que es la partida de las actuaciones en espacios naturales y áreas recreativas rurales. Usted propone subdividir ese concepto en cuatro subconceptos: el 01, dotarlo de 600.000; el 02, dotarlo de 200.000; el 03, dotarlo de 200.000 y el 04, dotarlo de 200.000. Así cubre todos los tal. En total, a mi me salen: 1.200.000 euros de ese concepto.

Yo me voy a los presupuestos y el 615 está dotado con 1.800.000 euros. Vale.

Voy a más enmiendas tuyas. Y en la enmienda 141, propone detraer de ese concepto 81.000 euros. Y en la 144, propone detraer 330.000. En total

disminuye de ese concepto, del 615: 411.000 euros. Yo hago las cuentas y a mí me quedan 189.000 euros, que usted no sé qué hace con ello. No sé donde lo coloca ni cómo lo coloca... Se los ha comido, exactamente, y no nos ha invitado a la comida.

Me refiero a que estas partidas; que son 4 más otras dos 6: seis enmiendas, que la verdad es que las tiene que retocar porque así no se pueden presentar, no se pueden aprobar tampoco. Si por algo le decía yo que este año ha tardado muy poco en hacerlas.

Seguimos. Gestión y recuperación de cursos fluviales. Ya hemos dicho, ésta es otra de las que está implicada ahí con la electrificación. Sobrepassa con las dos partidas que usted nombra: la 174 y la 168, detrayendo 90.000. Entendiendo que la 168 habla de 90.000, no de 900.000. Sería un total de 180.000 euros que pretende quitar de la partida de electrificación rural que no está dotada con tanto, que solamente tiene 150.000 euros.

Mejora de pastizales, se lo vengo diciendo a lo largo de todas las intervenciones; no sólo la Consejería actúa en algo concreto desde un programa concreto y desde un concepto concreto, hay muchos programas, con muchas actuaciones que confluyen en sus actuaciones y así por ejemplo, la mejora de pastizales usted la encuentra aquí y la encuentra en muchos sitios de la Dirección del programa de Desarrollo Rural y la encuentra también en el propio concepto este 615, éste que llevamos con este lío de financiación.

Seguimos, la Red Natura es otra la 176, es otra de las que están implicada en líos de financiación, la investigación más desarrollo forestal; pues le vuelvo a decir, existen otros ámbitos de investigación y desarrollo, la partida 640.06 que está dotada con 630.000 euros, ahí están los proyectos, los futuros proyectos del Plan de Ordenación Forestal, de recursos forestales, los estudios con plantas invasoras, plagas, gestión y conservación medioambiental, las actividades forestales, todo eso enfocado a la investigación y a la gestión.

En la 640.03, lo que son convenios dotados con 600.000 euros pues hay convenios y trabajos de investigación, de gestión, de sensibilización, de formación relativa a montes que se están haciendo con las Universidades y con entidades públicas y privadas.

La 183, ayudas a familias para la gestión de terrenos cinegéticos, es cierto tenemos una ley recién, bueno recién que lleva unos meses aprobada, hay que desarrollar esa ley y una vez que se desarrolle la ley pues veremos a ver que modificaciones son precisas porque igual hay que modificar conceptos o hay modificar partidas o hay modificar dotaciones.

Los fondos, aquí ya habíamos hablado antes, en la enmienda 146 y en la enmienda 158, junto con esta con la 183, usted retrae tres cuartas partes de la

dotación económica para concentración parcelaria y pequeños regadíos y entendemos que 270.000 euros, para ello de una partida inicial de 1.148.000 es poco para las necesidades que tiene esta Comunidad en concentración parcelaria y también en pequeños regadíos, pues en su zona pues usted sabe que también los necesita.

Y toda la cuadrilla de enmiendas destinadas a las ayudas a la reforestación, a corporaciones y a empresas en superficies de desarrollo aprovechamientos en superficies agrarias en todas las variabilidades, pues aparte de que parece que el objetivo prioritario así a medio plazo ahora de la Consejería, es más tendente a lo que es gestión y conservación de las masas forestales entendiendo que ya se ha hecho una labor muy grande e importante durante muchos años en esta Comunidad por la reforestación, bueno pues entendiendo que puede ir por ahí las directrices de la Consejería, meternos en los fondos.

Usted utiliza una Partida para dotar económicamente las Partidas 178, 181 y 182 para dotar esos incrementos referente a las ayudas a empresas, a las ayudas estructurales a la comercialización y transformación agrícola y silvícola.

Es una partida importante, son ocho millones luego la apuesta a esa actuaciones es importante también de la Consejería.

Retrotraer un millón de euros, pues nos parece que no va a ser muy acertado ni muy correcto.

Y yo creo que bueno más o menos están a la carrera vistas todas.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sra. Portavoz.

Fijación de posiciones Grupo Popular, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sra. Presidenta.

Bueno como analizaremos en todo lo que queramos, es analizar estos errores que hay, hasta en las páginas he visto yo que hay, hasta en las páginas he visto yo que hay algún error y se lo pasaremos al letrado para dar la solución al mismo.

Bueno en cuanto..., mire, por ejemplo hay un tema en el que yo de verdad me entristece enormemente, es decir, que digan que la Consejería ahora va a enfocar fundamentalmente a la conservación de los montes de Cantabria y que ya se ha hecho la reforestación. ¡Hombre! si hay algo que tiene potencialidad en esta Región, es la reforestación.

Con unas posibilidades inmensas y que tendríamos que hacer entre todos un esfuerzo inmenso, otra cosa es que obviamente haya que hacer políticas de conservación, pero no se pueden

abandonar las de la reforestación y en este presupuesto se abandonan las de reforestación y ustedes mismos lo han reconocido en su intervención anterior, por lo tanto yo creo que es así.

Bueno, luego el Centro de Interpretación Forestal Saja-Besaya, en Los Tojos, lo que se pone es en Los Tojos porque la casa que por desgracia se quemó está en el municipio de Los Tojos, claro que pertenece a la Mancomunidad Campoo-Cabuérniga, pero donde se tiene que hacer es en Los Tojos, que es el Ayuntamiento, la Mancomunidad no tiene, no es propietaria de ningún municipio, ni es ningún municipio.

¡Hombre, claro! en el Centro de Interpretación, por ejemplo de Oyambre que dice que tiene que ser el futuro, pues la casa está comprada por el Gobierno Regional hace no sé cuantos años y se sigue sin hacer inversiones. Por lo tanto, yo creo que teníamos que seguir ahí.

Bueno, en cuanto a la mejora de pastizales en montes públicos, bueno yo es que aquí cuando ustedes hablan de bajas que corresponden a no sé qué y a no sé cuanto, el 640 y el 620 y tal, donde está eso en el Anexo de Inversiones. Sí y todas las cantidades, no, no, y todas las cantidades que se quitan de ahí va en función de la ejecución presupuestaria del año 2005.

¡Claro! analícese la ejecución presupuestaria del año 2005 y dice usted, la mejora de pastizales de montes públicos hay varias Partidas, yo no veo más Partidas, pero pueden ser genéricas, pero si ustedes mismos las suben de 85.000 a 400.000 como no la voy a poder subir yo 85.000 euros más.

La Red Natura de 150.000, la incrementamos el 30 por ciento, que es considerable el incremento, pues como no lo vamos a incrementar si se han incrementado los lic y las cepas en esta Comunidad Autónoma en los últimos años y no se incrementa la partida sino que al contrario baja.

El I+D forestal dice en estudios y trabajos técnicos está el I+D forestal, pero bueno si pone estudios y trabajos técnicos yo lo meto en 640.04 para que sea para I+D, porque en estudios y trabajos técnicos puede ser para lo que se quiera, entonces nosotros decimos que sea para investigación y desarrollo.

Y bueno con respecto al resto de enmiendas, pues lo que habíamos comentado antes, y bueno yo creo que las ayudas para la gestión de terrenos cinegéticos es imprescindible sin duda con la nueva ley, se lo digo sinceramente, con 120.000 euros, me parece que no tiene absolutamente para nada para desarrollar la nueva ley que se aprobó en este Parlamento.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, procedemos ahora a la votación.

Entiendo que debemos hacer una votación de las enmiendas y la votación de los votos particulares ¿lo haremos también en bloque?, haremos también un bloque con los votos particulares o conviene mantener dos posiciones con lo cual los votos particulares...¿vamos a votar ahora el bloque de las enmiendas en conjunto? Vamos a votar las enmiendas.

Votamos las enmiendas 159, 161, 162, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 171, 173,174, 175,176, 178, 179, 180, 181, 183, 184, 185, 186, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209 y 210.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? ¿Sra. Secretaria?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor cuatro, votos en contra cinco, ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Los votos particulares ¿votamos individualmente?

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí votamos, el 177 general, que es la...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): La177, 23, sí.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Eso es. La 187 (...) esas separadas.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Votamos entonces los otros votos particulares ahora.

Votos particulares numeración general 160, 163, 170, 172, 182, ¿Votos a favor?, sí repito...(murmillos) sí, la 23 y la 24 por un lado y el otro bloque, bueno la 23...

(Desconexión de micrófonos)

El 177 y el 87, entonces ya está. Había una transaccional que era la 160 propuesta inicialmente y yo he tomado nota de que la 160....

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Pero si se va tratar en el pleno es un voto particular todavía, entiendo yo.

LA SRTA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): No, no, no la transaccional habían dicho...

(Desconexión de micrófonos)

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Retiramos el 160, el voto particular.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Retiramos el 160, el voto particular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Retiramos el 163.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):

Retiramos el 163.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Mantenemos el 170 y retiramos el 172.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Retiramos el 172

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Y retiramos el 182.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Retiramos el 182.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Y ahora votamos los otros tres.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Y ahora votamos el 170, 177 y 187, votamos estos votos particulares,

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor cuatro, votos en contra cinco, ninguna abstención. Y el resto ¿qué se hace con ellas?.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Están retirados, no, no...

(Desconexión de micrófonos)

Finalizado el debate de la Sección 5, dentro de diez minutos continuaremos con el debate de la Sección 7.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Reanudamos el debate de la Comisión de la Economía y Hacienda con el orden del día que dice la Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate de las enmiendas, en este caso de la Sección 7 del Presupuesto General de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): La Sección 7 corresponde a la Comisión de Medio Ambiente y al Servicio 0 ha sido presentada una enmienda, la 236.

Turno a favor, Portavoz del Grupo Popular, D.ª María Luisa Peón.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

La enmienda es la número 236 y está dotada con medio millón de euros y la finalidad es dotar de

financiación la estrategia cántabra de educación ambiental. Esta estrategia cántabra de educación ambiental es un documento que lleva rodando por ahí desde el año 2001, que por fin ha sido aprobada en este año, en junio del año 2006; pero nos parece que es poco creíble si no se le acompaña de una dotación suficiente para comenzar su implementación.

En el presupuesto que presenta el Gobierno de Cantabria, a pesar de que lleva aprobado varios meses, no hay ninguna previsión en cuanto a la financiación de esta estrategia y sí es cierto que hay algunas partidas en el capítulo 4 o en capítulo 7, que pudieran tener como finalidad algunos de los objetivos de la estrategia ambiental.

Pero, por otro lado, son partidas que no podemos asegurarnos que después se ejecuten, porque hemos comprobado en la cuenta general del año 2005 que están sin ejecutar unos niveles, la verdad es que excesivos. Hay una falta de ejecución presupuestaria tremenda. Por lo tanto, esta es la propuesta que hacemos.

El Consejero en su comparecencia insinuó o dijo o nos anunció que sería el CIMA el que se encargaría de hacer algunas de las actividades de educación ambiental, la estrategia cántabra ambiental. Lo que ocurre es que tampoco en el CIMA hay una partida destinada a esto.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Gracias.

Fijación de posiciones. Grupo Regionalista. D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pues, efectivamente, sí, la Sra. Diputada ha hecho un análisis correcto tanto de la intervención del Consejero como del presupuesto. Efectivamente, claro que hay vías por las que lo que usted plantea se puede realizar.

Y sí, el organismo adecuado parece que tiene que ser el CIMA. Pone usted en duda que se pueda acometer a través de ahí, pues nosotros no, no lo vamos a poner en duda. La tengo que pedir un poco más de fe, que tenga un poco más de fe y crea que este tipo de cuestiones se contemplan y no se olvidan; por tanto, precisamente a través de ahí, tal y como lo ha dicho, es a través de lo que el Gobierno quiere acometer estos asuntos.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Gracias.

Portavoz del Grupo Socialista, D. Javier García-Oliva.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias, Sra. Presidenta.

Efectivamente el Consejero lo que ha reiterado y lo que tiene programado es desarrollar la estrategia

de educación ambiental a través del CIMA, lo cual no quiere decir que no se hagan otra serie de acciones que puedan entenderse como dentro de la estrategia de educación ambiental y que no están en el CIMA.

Pero lo que es la estrategia se desarrollaría a través del CIMA.

Y yo creo que es importante matizar que una cosa es la estrategia de educación ambiental, que no es un programa como tal, que hay una serie de pasos tal cual, sino que es una estrategia con lo que ello implica ese concepto; una serie de acciones, una serie de planteamientos y esto sí se puede desarrollar a través del CIMA.

Y sí creemos que está contemplado, de hecho tiene una partida el CIMA de 125.000 euros para la asociación, Promoción de la Educación Ambiental en Cantabria; para seguir, precisamente, adaptando y concretando lo que es esa estrategia en acciones concretas.

Por lo tanto, se desarrollaría a través del CIMA, no a través de la Dirección General y en segundo lugar, lo que es la estrategia, la aplicación de la estrategia, se va a hacer a través de esa partida que está ahí consignada y a través de la Asociación para la Promoción de la Educación Ambiental en Cantabria, que es una asociación que se formó – como usted conocerá– a partir de las personas y entidades que participaron en la elaboración de la estrategia ambiental de Cantabria. Y por lo tanto, no estamos de acuerdo con la enmienda.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones, Grupo Popular, D.^a María Luisa Peón

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Sí, tres cuestiones.

La primera. Que el Consejero dijera que va a ser el CIMA el que se encargue de diseñar o de desarrollar la estrategia cántabra ambiental no quiere decir que sea la mejor opción.

A nosotros nos parece que el que tiene que dirigir lo que se hace en materia de estrategia cántabra de ambiental es la Consejería de Medio Ambiente y su organismo autónomo. Estamos cada vez dotando de más competencias a los organismos autónomos en detrimento de lo que verdaderamente podemos controlar desde un Parlamento que son las acciones de la Consejería.

Nos pide fe el Sr. Pérez Tezanos, pues la he perdido, que quiere que le diga. La he perdido pero le voy a decir por qué. ¿Ha visto usted la cuenta general del año 2005? Mire, dice usted que es que efectivamente hay otras partidas para desarrollar las acciones de estrategia ambiental.

Repasamos un poco la cuenta general del año 2005, ahí tenía usted partidas, tenía como convenio

con la universidad de Cantabria, el observatorio de la sostenibilidad, la gestión ambiental litoral, la gestión ambiental de montaña, los proyectos europeos de desarrollo sostenible, las acciones y campañas de sensibilización, las becas de formación ambiental, acciones para la calidad del aire y cambio climático, acciones para la prevención y recogida de residuos municipales.

Bueno, todas estas partidas, el 100 por 100 de lo presupuestado aquí quedó sin ejecutarse. Todo, todo, todo el 100 por 100 de todo esto, remanentes, remanentes. Por lo tanto, no me pida que tenga fe, porque en el caso concreto de Medio Ambiente, la coincidencia entre lo que se presupuesta desde la Consejería y lo que se ejecuta al final, no se puede encontrar. No hay absolutamente ninguna. Hay algunos programas de la Consejería de Medio Ambiente del año 2005, que se ha ejecutado el veintitantos por ciento.

Entonces no vengan ustedes pidiéndome fe, que los hechos me han demostrado que la Consejería no cumple con sus previsiones presupuestarias.

Y luego, con respecto a que en el CIMA hay una partida para educación ambiental, pues vale. Pero es que la educación ambiental es una parte solamente de la estrategia ambiental; por lo tanto, nos parece que no es suficiente, nos gustaría que cambiaran su decisión y apoyaran esta enmienda, la vamos a seguir defendiendo.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Debatimos ahora las enmiendas presentadas al Servicio 3. Son las enmiendas 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245 y 246.

Turno a favor, Grupo Popular, D.^a María Luisa Peón.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Muy bien.

Este programa es a nuestro juicio el más importante de la Consejería, no cuanto a inversión o financiación, pero sí es el que refleja más claramente las intenciones presupuestarias de la Consejería de Medio Ambiente.

Es decir, a qué políticas se les va a dar preponderancia. Y por eso, acapara la mayoría de las enmiendas que hemos presentado.

Hemos dicho en otros debates presupuestarios y lo hemos reiterado cuando estuvo el Consejero a presentar el proyecto de presupuestos que abusan, en la Consejería de Medio Ambiente, a la hora de hacer el presupuesto, de nuevas intenciones que finalmente se traducen en nada. Es decir, hay infinidad de partidas, lo hemos visto en los presupuestos del año 2005, lo veremos en el 2006 como lo vimos en el año 2004, que se incluyen partidas presupuestarias que al final se dejan sin ejecutar, se dejan sin hacer.

Sin embargo, claro, nosotros a priori tampoco podemos calzarnos algunas de las previsiones porque parece que puede ser interesantes y, por lo tanto, no hemos podido utilizar, hemos decidido no utilizar todos estos nuevos programas para nuestras bajas; porque hay algunas de esas partidas que si al final la Consejería llegara a ejecutar, estarían bien.

Pero hay algunas cuestiones que son imprescindibles que figuren en el presupuesto de Medio Ambiente y por ejemplo, queremos, con la enmienda 242, 245 y 246, comprometer al Gobierno a la realización de obras en Santander y en Torrelavega, como son: la recuperación de las canteras de Cueto, las obras de soterramiento de líneas de alta tensión entre Candina-Cacicedo y también en Ganzo. Y el paso elevado de Ganzo en Torrelavega.

Estos son compromisos antiguos de la Consejería de Medio Ambiente que nosotros todos los años solicitamos que se incluyan en los presupuestos y siempre se rechaza. Y llama la atención porque, en concreto como vimos, el paso elevado de Ganzo y el soterramiento de la línea de alta tensión allí, parece que el Consejero anunció que sería esta legislatura cuando se iba a acometer. Curiosamente, la legislatura en la que desaparece del documento presupuestario.

Y pensamos que de igual forma que se detallan de manera nominativas obras como la del Quintero, el carril bici de Villaescusa, o de Suances, pues también queremos que estos compromisos del Gobierno; en concreto, el de Ganzo tiene más de tres años; se plasmen de una vez en el presupuesto para que se ejecuten.

Por otro lado, parece que la Consejería de Medio Ambiente se hubiera olvidado de algunas de las intenciones que nos aseguraban que tenían a principios de legislatura. No solamente como hemos hablado en el programa anterior con la cuestión de la estrategia de educación ambiental, es que para la educación ambiental hay menos dinero; pero también para la implantación de la Agenda 21. Estas intenciones del Gobierno de principios de legislatura, lejos de reforzarse se van debilitando.

Una vez más me tengo que referir a lo que pasó en el año 2005. El Gobierno, ni siquiera fue capaz de cumplir sus propias previsiones. Y no gastó ni un solo euro de los 200.000 que reservó como transferencias de capital, a los planes de acción de la Agenda 21 Local.

Nosotros, el año pasado les proponíamos una partida para la implantación de la Agenda 21, en organismos autónomos; pensando en la Universidad. Y este año insistimos en ello a través de nuestra enmienda 237.

Otra enmienda que presentamos, la 244, tiene como finalidad la evaluación del programa de residuos. La importancia de esta enmienda, lógicamente no reside por supuesto en su cuantía,

sino en su finalidad. Nosotros queremos que el programa de residuos se evalúe. Y que la forma de evaluación sea la evaluación continua.

Tenemos muy reciente el debate sobre la aprobación del programa de residuos. Nosotros ya dijimos era un documento absolutamente decepcionante; el propio de un trabajo que se hace sin ninguna gana. Y entonces nos parece que por lo menos poniendo en marcha un sistema de evaluación continua que nos pueda indicar cuáles son sus errores más graves para poder corregirlos sobre la marcha, en la que podamos ver cuáles son las necesidades que están sin cubrir, a pesar de que tengamos un programa de residuos, etc. , es una buena herramienta para controlar la eficacia de este Plan.

Más novedades. Porque sí quiero reiterar que prácticamente la totalidad de las enmiendas son de nueva creación. Otra novedad es la enmienda 243, queremos abrir una partida para posibilitar al Gobierno la adquisición de patrimonio con valor ambiental. Una partida que permita tanto la adquisición de suelo como otro tipo de patrimonio: edificaciones, o patrimonio mueble, etc. ¿Con qué sentido? Cuando tengamos un tipo de patrimonio – como digo- de igual suelo que edificación, o patrimonio mueble, y la única forma de preservarlo, o la mejor forma de preservarlo entendamos que sea la intervención de la Administración Pública, pues que el Gobierno pueda adquirirlo.

Y luego hay otra serie de enmiendas, que son la 238, 239 y 240, que son para nosotros un espaldarazo importante a la recientemente aprobada Ley de Control Ambiental integrado.

Proponemos tanto ayudas a las empresas privadas como a las corporaciones locales para su adaptación a esta Ley. La adaptación a esta Ley va a obligar tanto a las empresas como a los ayuntamientos, a observar nuevos procedimientos. Y pensamos que esto podría compensarse con ayudas a los gastos que les van a suponer la realización de estudios o de informes para su adaptación a esta Ley.

También queremos que el Gobierno proporcione a las empresas ayudas cuando quieran explorar las mejoras técnicas disponibles. Técnicas que puedan adaptarse a los procesos productivos para adecuarlos a los más idóneos, para producir el menor impacto ambiental. A este fin se dirigen estas tres enmiendas, por un valor de 650.000 euros.

Y luego también nos parece importante otro aspecto de la gestión ambiental que nunca ha estado previsto por el Gobierno. Y es que a través de la enmienda 241, nosotros proponemos ayudas a la formación continua de los trabajadores.

Yo creo que precisamente la reciente aprobación de la Ley de control ambiental hace que éste pueda ser un momento idóneo para plantearse esta actuación.

Pensamos que sería beneficioso para el Medio Ambiente de Cantabria, el que todos los trabajadores que realicen su labor en empresas con incidencia en el Medio Ambiente puedan mejorar su formación, en materia de gestión ambiental, tanto desde el punto de vista de cómo son los procesos productivos o los impactos que se produce, como también su formación en cuanto a la nueva formativa que como vemos evoluciona a marchas forzadas y que hay que estar al día de ella continuamente.

Por lo tanto, ésta es la enmienda 241, para que no sean solo las empresas, sino también tengan ayudas del Gobierno el poder tener trabajadores cualificados en materia de gestión ambiental.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones.

Grupo Regionalista. D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, Sra. Diputada, pues si ha perdido usted la fe, espero que el capital espiritual le pase a la esperanza. Y entonces ésa no la pierda, porque perder eso es complicado; entraría en un camino difícil. Así que basándonos en esa esperanza, no se rinda. Y nosotros vamos a ir a hablar al tema de las enmiendas.

La primera de ellas, la 205: Agenda 21. Que ya es de por sí complicado la implantación de la Agenda 21. Ya es de por sí complicado, a nivel de municipios, etc., etc; muy complicado de desarrollar.

Nosotros, por lo tanto, esa Agenda 21, que es un programa para desarrollar o para promover más que nada el desarrollo sostenible, pero prioritariamente en las entidades locales autonómicas. Que ya le digo que es bastante complicado, como para que de momento nos metamos en otro tipo de instituciones. Por lo tanto, no la vamos a aceptar; más bien se debe seguir trabajando en la implantación, a nivel de instituciones locales.

Las enmiendas: 206, 207, 208, se las voy a agrupar porque a todas les voy a dar la misma contestación. Como sabe, últimamente se aprobó la Ley de control ambiental, y ahora lo que procede es desarrollar con una normativa precisamente esa Ley. No sirve –como dije en la Comisión anterior- no sirve correr; en ocasiones, no sirve correr. Es mejor meditar y es mejor ser más prudente y sobre todo plantear acciones presupuestarias pero basadas ya en una experiencia y un conocimiento. Tiempo habrá de ir desarrollando todo esto que usted plantea. Pero ahora, la digo que entendemos que es mejor esperar al desarrollo normativo de esta Ley.

La enmienda 209; digo 209 en el orden en el

que yo las tengo aquí; que habla de las empresas, formación continua, o gestión ambiental, etc., etc. Nosotros pensamos que la formación inicial y continua de esos trabajadores; decía usted también de empresarios, puede ser; ya está contemplada dentro del Presupuesto, en el programa calidad ambiental, en el capítulo 4 y en el capítulo 7. Que por cierto, ambos capítulos han sufrido un incremento muy notable, porque se ha incrementado un 45 por ciento con respecto a años anteriores. Luego, no está eso abandonado, ni se han perdido de vista esas posibilidades.

En la enmienda 210. Esta enmienda ya no sé si se planteó el año pasado y el anterior, pero por lo menos el pasado sí. Y ahora como sabe, porque además sé que lo sabe, concluirá el acondicionamiento en este ejercicio de las márgenes del Besaya. Y ya se ha adjudicado lo de Ganzo, que en tantas ocasiones usted lo ha traído aquí, lo ha comentado en este Parlamento.

El otro asunto, las obras de soterramiento de líneas de alta tensión. Eso es un gran proyecto, complicado, carísimo de llevar a efecto. Y por tanto habrá que buscar sobre todo una gran financiación y un gran acuerdo entre todas las partes implicadas. También se trabaja en ello, pero es muy complicado. Bastantes problemas ha habido con las líneas de alta tensión. Claro que será el siguiente paso, el soterramiento. Pero -como le decía antes- todo lleva su tiempo y todo llegará cuando se pueda.

En la enmienda 211. Pues aquí era donde le íbamos a dar una alegría, porque si, le vamos a proponer una transaccional, porque...; 243, donde hablamos de Adquisición de Patrimonio con valor ambiental, exactamente es el texto.

Bueno, ahí el proyecto de ley de este año, es decir, los Presupuestos de este año, pues, establece que no, ya no será, no va a ser vinculante el nivel de segregación que aparecía en años anteriores. Por lo tanto en el concepto 227-06, en ese concepto nos permite transferir..., no, no -espere un momento que lo he pasado de página-, no los 900.000 euros que nos plantea, pero sí, pero sí, transferir al concepto 602, 400.000, que vienen a tener la misma finalidad. Con lo cual podríamos plantear una transaccional que transfiera 400.000 euros de esa 227-06, pero no al concepto 603, sino al 602; que viene a ser lo mismo. Luego, la discutimos si la acepta o no.

La enmienda 212 del orden que tengo yo aquí, Evaluación del Plan de Residuos en el Programa Calidad Ambiental. Bueno, esto ya está también contemplado porque se ha firmado un convenio con la Universidad de Cantabria, entre la Consejería y la Universidad de Cantabria, para o que va a tratar del cumplimiento de los objetivos que se buscan o que se plantean en este programa.

Luego tenemos las enmiendas 213, 214, bien. En estas, estas dos, si mira el concepto 763, ahí ya se fijan las actuaciones que se van a cometer en el Ayuntamiento de Santander. Ya el año pasado

volvimos a discutir de este asunto en cuanto a partidas que van destinadas al Ayuntamiento de Santander. Bien, pues en ese concepto las tiene recogidas, y en principio ni el Gobierno ni nosotros vamos a plantear la modificación de ese concepto 763.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Gracias. Portavoz del Grupo Socialista, D. Javier García-Oliva.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MÁSCARO: Gracias, Sra. Presidenta.

Bien con relación a la enmienda 237, yo creo que aquí hay un error, un desfase conceptual. Una cosa es la Agenda 21, y otra cosa es la Agenda Local 21. La Agenda 21 como usted sabe proviene, o toma su forma definitiva en la Cumbre de Río del 92, es una estrategia muy amplia, que incluye cosas como el reforzamiento del papel de los sindicatos, el control del tráfico internacional de materias peligrosas, residuos... etc.

Y sin embargo, la Agenda Local 21 que proviene de la Cumbre, de la Conferencia de Albor del 94, creo que es, lo que hace es para los pueblos y ciudades, fundamentalmente en el ámbito local, establecer una estrategia que bien es cierto que es derivada de la Agenda 21, de la conferencia de Río, pero en el ámbito local estrictamente.

Por lo tanto, la Agenda Local 21 tiene que desarrollarse en el ámbito local. Ahí no parece que tenga un papel que jugar otras instituciones, y no creemos que la Agenda 21, como tal, se pueda implicar digamos el Gobierno de Cantabria muchísimo. Sí en cuanto a estrategia global, pero no con una partida concreta y que implique además a universidades, ...etc., porque no.

Lo que tiene que desarrollar fundamentalmente el Gobierno de Cantabria entiendo que es la Agenda Local 21. Entonces en la Agenda Local 21 tendría sentido la enmienda que plantea usted, introducir otras instituciones.

Con respecto a la 238 y 239, subrayar lo que ha dicho el Portavoz del Partido Regionalista. La Ley de Control Ambiental Integrado necesita un desarrollo reglamentario, que va a ser el que concrete exactamente pues determinadas cuestiones. Parece difícil sacar una cantidad y poner una cantidad que no sabemos si va a ser suficiente, si va a ser insuficiente, si es bueno. Pues por hacer un gesto simplemente, pues creemos que es un gesto que no conduce a ninguna parte.

En cuanto a la enmienda 240, una subvención para empresas privadas, para mejores técnicas disponibles. Yo creo que tuvimos una discusión al respecto también en la Comisión. Lo de "mejores técnicas disponibles" yo creo discrepamos en lo que es ese concepto. Tenemos una idea distinta del concepto de mejores técnicas disponibles. Lo que nosotros entendemos y así entiende el Gobierno

también, es que no se están utilizando técnicas obsoletas, no es que haya que inventar nada sino aplicar las técnicas de control ambiental que existen en el mercado pero las últimas, evidentemente.

Pero no es que haya que inventarse nada y ponerlo ahí. Esa es la interpretación. Entonces no entendemos el sentido de esta enmienda.

Con respecto a la 241, pues como ha dicho el Portavoz Regionalista, la formación inicial y continua de los trabajadores y de las empresas está ya contemplada en el programa de calidad ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente, capítulos 4 y 7, y se ha incrementado además, notablemente, un 45 por ciento con respecto a lo que estaba consignado el año pasado.

Con respecto a las enmiendas que hace usted, 237, 245, y 246, y que implican una serie de actuaciones, entre otras, el soterramiento de líneas de alta tensión. Bien, con respecto a lo de Ganzo y Dualez, que es la 242, dice que no figura en el presupuesto. No figura en el presupuesto porque se está ejecutando en buena parte esa obra.

El acondicionamiento de los márgenes del Besaya... pero con cargo a los presupuestos que ya están aprobados el año pasado porque se está ejecutando con respecto a eso. Entonces, si ya está pagado porque hay una consignación presupuestaria no tiene sentido volver a ponerlo en el presupuesto de este año. Eso por una parte, en cuanto a la pasarela y al acondicionamiento de los márgenes.

Y en lo que es el soterramiento de las líneas de alta tensión, en primer lugar, no parece muy lógico que sea la Consejería de Medioambiente la que acometa el soterramiento de una línea de alta tensión. Primero porque son de la empresa distribuidora; segundo, porque algo tendrán que decir también los ayuntamientos y tercero porque parece lo más lógico que sea otra Consejería, a lo mejor la de Industria, la que esté implicada en este tipo de actuaciones, no la Consejería de Medioambiente. Pero, en cualquier caso, no puede ser una actuación unilateral de la Consejería de Medioambiente con unas redes que son propiedad de una empresa distribuidora y que los ayuntamientos, lógicamente, tienen mucho que decir ahí.

Por otra parte, la 245, enmienda suya que hace referencia a las canteras de Cueto. Bueno, pues el Ayuntamiento de Santander, efectivamente, tiene una subvención de seis millones y medio de euros para actuaciones ambientales, es más sobre más. Es un criterio respetable pero el Gobierno establece ya una cuantía importante y el Ayuntamiento de Santander puede destinarlo a lo que sea. Yo no creo que haya un compromiso de la Consejería para las canteras de Cueto, no se si a nivel personal había en la anterior legislatura algún compromiso pero por escrito parece que no lo hay.

Luego, los fondos que detrae usted para esa enmienda que es el sueldo de altos cargos,

simplemente me parece demagógico y no voy a entrar ahí, porque lo mismo podía decir que se bajen los sueldos en el Ayuntamiento de Santander y saquen el dinero suficiente para restaurar la cantera. Pero en fin, yo creo que es rebajar la altura del debate el entrar a estas cuestiones.

Con respecto a la enmienda 243 que le proponemos una transaccional, estamos de acuerdo con el sentido, no con la cuantía, 900.000 euros que plantea usted, porque no se puede dejar sin contenido la partida a la que usted detrae. ¿Por qué? Porque entre otras cosas en esa partida va, por ejemplo, la restauración de los márgenes del Besaya que estábamos hablando anteriormente. Se van a pagar una serie de actuaciones con cargos a partidas, si la dejamos vacía, no se van a poder pagar.

Entonces, lo que le proponemos es que la cuantía sea de 400.000 euros, no de 900.000, y que en vez de ser para la creación de un nuevo concepto presupuestario, como lo permite la Ley este año, vaya al servicio 03, el programa 456.b y el programa 602 para hacerlo. Sería lo mismo pero no es necesario crear un nuevo concepto presupuestario. Entonces esa es la propuesta que le hacemos.

La 244 para el control o el seguimiento del Plan de Residuos, existe un convenio ya con la Universidad de Cantabria que se llama "Punto Focal de Residuos. Sistema de indicadores para el cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan de Residuos". Entendemos que ya está, ya hay un seguimiento a través de un convenio con la Universidad de Cantabria que va a ser la que hace el seguimiento de la aplicación del Plan de Residuos de Cantabria.

Y nada más

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones por parte del Grupo Popular, Dña. María Luisa Peón.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Sí, muchas gracias.

Empezando para que se quede tranquilo, el Sr. Tezanos. No se preocupe usted que tenemos la esperanza a tope, pensando en el mes de mayo sobre todo. Y a partir de ahí ejerceremos lo que tengamos que ejercer con la tercera de las virtudes, con caridad. O sea, esté usted tranquilo.

Las actuaciones en el Ayuntamiento de Santander. Esta partida, en teoría se nos dijo que era para la colaboración del Gobierno de Cantabria con la Vaguada de Las Llamas. Porque además coincide que el convenio suscrito entre el Gobierno y el Ayuntamiento de Santander cifra en esa cantidad la aportación del Gobierno al Parque de la Vaguada de las Llamas. Por lo tanto, de ahí no se podrán hacer otras actuaciones como las que nosotros proponemos para el Ayuntamiento de Santander.

En el tema de la Agenda 21. Me extraña su argumento después de lo que le he dicho antes. Dice usted que la Agenda Local es lo que tiene que hacer el Gobierno, la implantación de la Agenda 21 local. Pero si le acabo de decir que pone el dinero en presupuesto y luego no se lo gasta. Que es que toda la dotación, el 100 por cien de esa dotación en el año 2005, quedó en remanente; o sea, no se gastó, no se aportó a los ayuntamientos para hacerlo. Pues igual tenemos un poco más de suerte si proponemos a la Universidad de Cantabria que tome sus iniciativas en cuanto a implantación de Agenda 21. Y además nos parece el organismo autónomo idóneo no solamente por la capacidad y posibilidades, sino también como ejemplo a otros organismos autónomos de la implantación de estas prácticas tan saludables.

Luego dice que la Ley de Control Ambiental Integrado, que su desarrollo reglamentario será el que enmarque las ayudas... Mire, cuentos. O sea, no me lo creo en absoluto. No me lo creo. Pongan unas partidas en el presupuesto para estas ayudas; si no lo van a hacer, sino. Si luego no cumplen con las previsiones que hacen en los presupuestos, además.

Las mejores técnicas disponibles. Vamos a ver, las mejores técnicas disponibles ya no hay lugar a que tengamos discrepancias entre lo que pensamos unos y otros porque están definidas ya en la Ley. De todas maneras, las mejores técnicas disponibles son técnicas que existen, pero no necesariamente las que están adoptando, o están incorporando a sus procesos productivos todas las empresas.

Entonces, las empresas que deben explorar, e investigar cuáles son las mejores técnicas disponibles para minimizar los impactos medioambientales de sus procesos productivos estaría muy bien que el Gobierno les facilitara financiación para hacer ese tipo de exploraciones y de investigación. Y yo creo que eso redundaría en una mejor aplicación de la Ley, porque las empresas tendrían mucho más fácil el adaptarse a la nueva normativa.

En cuanto a lo de Ganzo. Claro, que después de tres años que en una Comisión de Medioambiente aprobamos por unanimidad el instar al Gobierno para la realización de la pasarela y el soterramiento de las líneas de alta tensión, que tres años y pico después venga usted a decir que duda cuál es la Consejería que tiene competencia en la materia. Pues no me parece normal. ¿Qué han estado, tres años pensando si tienen competencia o no la tienen? ¡Claro!, así va Cantabria; si necesitan tres años para pensar en eso, qué vamos a esperar de este Gobierno.

En definitiva, sobre la transaccional que me proponen. Vamos a ver. Es necesaria la creación de un nuevo concepto. ¿Qué pretenden ustedes, que simplemente esta partida que se llama: "otras actuaciones" y que está dotada con 4.760.000 euros, subirla a 5.160.000 euros? ¿Y quién me garantiza a mí que ese dinero después se va invertir en lo que yo quiero: en la adquisición de patrimonio con valor ambiental? ¿Quién me lo garantiza? Entonces, lo que tienen que hacer ustedes es decir:

yo acepto que sean solamente 400.000 euros. Pero ustedes, por favor, un nuevo concepto presupuestario que sea el 603 y que se llame: Adquisición de patrimonio con valor ambiental.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Tengo que entender que la transaccional queda viva para el Pleno...

LA SRA. PEÓN PÉREZ: No. La suya tal y como viene, no. Porque además –perdón- como no tengo ninguna garantía de que se vayan a gastar ni siquiera los 4 millones de euros...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 3. Pasamos al debate de las enmiendas al Servicio 4: la 247 y 248.

Turno a favor. D^a. María Luisa Peón, del Grupo Popular.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Con mucha brevedad.

Son dos enmiendas, la 247 y 248, cada una de las cuales aporta 200.000 euros. ¿Por qué? Porque hay un evidente e incompresible menor esfuerzo que el año pasado en estos presupuestos para las políticas de fomento del ahorro del agua.

Han desaparecido partidas para el fomento del uso de agua pluvial, las albercas y los aljibes. Ya veremos cuando nos pasen la ejecución presupuestaria del año 2006, a ver si consiguieron gastar un euro de esto. Porque vistas las ejecuciones presupuestarias tengo muchas dudas.

Y luego desaparece también una partida para el fomento del ahorro de agua en el consumo doméstico, que según ustedes ha resultado tan exitosa. Entonces, no entendemos porqué hay que renunciar a estas políticas.

A esto además hay que añadir un descenso en 100.000 euros de cada una de dos partidas, destinadas a las Corporaciones Locales para el fomento del ahorro y para la mejora de las redes separativas. Es decir 900.000 euros menos que el año pasado al fomento del ahorro en el consumo de agua.

Por lo tanto tendremos que concluir que ustedes renuncian definitivamente a apostar por incrementar las acciones que fomentan el ahorro del consumo de agua. Creemos que es necesario reforzar estas políticas con nuevas partidas y para eso hemos presentado las dos enmiendas.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones. Grupo Regionalista, D.

Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sra. Diputada. Yo le pedía esperanza para mejorar las cosas en la Región, no para mejorar su situación que es diferente. Lo que usted tiene es optimismo, pero yo le pedía esperanza para mejorar las cosas en la región, no otras situaciones. Y nosotros también la tenemos. Y no sé si seremos caritativos, o no; eso ya se verá, pero desde luego somos tan optimistas como los demás.

En cuanto al tema del agua. Mire, se están haciendo esfuerzos para fomentar el ahorro del agua, pero no solo desde el Gobierno de Cantabria, desde todas las instituciones, incluso con carácter nacional. No me vaya a decir que le pasa desapercibida la permanente campaña que hay, porque es permanente, de incitación al ahorro.

Entonces desde la Consejería se ha estimado que con las partidas presupuestarias que se han asignado se pueden cubrir esos objetivos dado que se complementan desde otras vías, desde otros organismos, etc. Hay una colaboración estrecha en ese sentido.

Sin embargo, no comenta usted que hay otras partidas que van a incidir directamente en eso, que van a ir directamente a ayudas al consumidor final; es decir, a las casas, a los ciudadanos, para que cambien electrodomésticos, para que hagan mejoras de ese tipo. Que esas sí suben, se mantienen y suben y de esas no ha comentado nada. Y que inciden directamente ahí, o por lo menos son complementarias a lo que usted trata de buscar aquí; es decir, ahorro del agua. Se mantienen y se complementan con medidas que provienen desde todas las instituciones.

Por eso entendemos que desde el Gobierno se ha presupuestado la cantidad que estiman conveniente para fomentar esto. Que va como le digo complementado con otros muchos tipos de ayudas que están en el propio presupuesto.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Grupo Socialista, D. Javier García Oliva.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias, Sra. Presidenta.

Como la discusión va de esperanza, caridad y de juicios de valor y no entramos mucho a otras cosas, pues voy a ser muy breve.

En primer lugar, el año pasado quisieron eliminar el programa 456 A entero. Y este año se quejan de que está menos dotado. Es una contradicción que no entendemos muy bien, pero que seguro que tiene alguna explicación que nos van a dar. Bienvenido sea ese cambio de postura con respecto al año pasado.

Pero en cualquier caso creemos que las

políticas de fomento y uso racional del agua están suficientemente contempladas en las partidas que tiene la Dirección de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua.

Y por lo tanto no vamos a aceptar las dos enmiendas que plantea usted.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones. Grupo Popular, D^a. María Luisa Peón.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Sí.

No tergiversen las intenciones de las enmiendas del año pasado respecto al Programa de Control y Mejora de la Calidad de las Aguas.

Nosotros, nos queríamos cargar el programa, no las partidas; es decir, unificar el programa junto al de calidad ambiental ¿Por qué? Porque era un programa que tenía: Capítulo 2, gastos corrientes y unas partidas en Capítulo 6 que se podían perfectamente pasar al programa de calidad ambiental. Nos parecía que desde ese punto de vista estaba mejor organizado el presupuesto de la Consejería con un programa menos, pero bueno.

Vamos a ver, Sr. Pérez Tezanos. La partida para el fomento del ahorro de agua en el consumo doméstico que había el año pasado ha desaparecido. Es que me dice usted: No menciona otras partidas que hay. Es que han desaparecido.

Hay este año 900.000 euros menos para las políticas de fomento del ahorro en el consumo del agua. Porque ha desaparecido la que iba destinada para la construcción de albercas y aljibes, de 200.000 euros. Y porque ha desaparecido la del fomento del ahorro de agua en el consumo doméstico.

Precisamente es ésta, la del fomento del ahorro de agua en el consumo doméstico, las ayudas directas a las familias para el ahorro del agua, la que nosotros pensamos reactivar, resucitar a través de una de nuestras enmiendas. Es precisamente eso.

Y en cualquier caso, que me digan que la Consejería ha pensado que se cubre suficientemente la política en cuanto al fomento del ahorro del consumo del agua con 900.000 euros menos que el año pasado. Eso, lo único que nos indica es que la Consejería no es capaz de cumplir sus propias previsiones y sus propios objetivos en cuanto a todas las acciones que tiene que hacer en esta materia. No hay otra explicación. Si la Consejería supiera podría hacer políticas suficientes e invertir más dinero en estos programas.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 7. Procedemos a la votación de las enmiendas: 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247 y 248.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?.

Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor cuatro, votos en contra cinco, ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Ha finalizado el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 7.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Buenas tardes.

Continuamos con el debate de las enmiendas presentadas a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 8, que es la Sección de Cultura y Deporte.

Empezamos con el debate de las enmiendas por Servicios. Al Servicio 3 han sido presentadas las enmiendas: 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 265, 266, 267, 270, 271, 272, 273, 275, 276, 277, 278, 279, 208, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289. Y hay un voto particular, que es la enmienda 263, que corresponde a la número 36 Socialista-Regionalistas.

Para su turno a favor, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D. Tamara Sanz González.

LA SRA. GONZALEZ SANZ: Sí. Gracias, Sra. Presidenta.

Hemos presentado para el conjunto de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte: 65 enmiendas parciales, repartidas por los diferentes Servicios -Servicios 3, 4 y 5- por un montante global superior a los 19 millones de euros, lo que equivale a 22,9 por ciento del global del Presupuesto de la Consejería.

Entrando concretamente en el Servicio 3, se han presentado 36 enmiendas, por un montante global de 10.201.400 euros. Lo que equivale al 31 por ciento del presupuesto global de la Dirección General de Cultura.

Las enmiendas propuestas afectan a los tres

programas que conforman la Dirección General y se corresponden con la numeración general a la que ha hecho referencia la Presidenta de la Comisión.

Me voy a referir a las enmiendas del Servicio 3, por cada uno de los programas que lo integran con el objeto de poder explicar los objetivos que se persiguen con las mismas.

Al programa de: Centros Culturales se han presentado un conjunto de 14 enmiendas. Por un montante global de 4.510.000 euros. De esas enmiendas, siete son modificación y siete son de nueva creación de concepto presupuestario. Y se corresponden con las enmiendas de numeración general 249 a 262.

A través de las mismas se persigue tres objetivos. Primer objetivo: dotar a la Consejería de un servicio de inspección, necesario para ejercer un estricto control de las intervenciones que se realizan en nuestros bienes patrimoniales, bien por parte de los ayuntamientos o bien desde la iniciativa privada.

Para la consecución de este objetivo se ha presentado una enmienda que también presentamos en los años 2004 y 2005, que se corresponde con la numeración general 249 y a través de la que pretendemos concretamente que nuevamente, en la relación de puestos de trabajo de la Consejería, se cree ese puesto de trabajo con el objeto de que se pueda cumplir con lo estipulado en la Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria y evitar intervenciones desde las que se esta poniendo en serio peligro nuestros bienes patrimoniales.

El segundo objetivo: potenciar las bibliotecas dependientes de los ayuntamientos y el sistema de lectura pública. Consecución de un objetivo para el que se hace necesario transferir mas dinero a los Ayuntamientos con el objeto de que realmente estos puedan no solo poner un funcionamiento un mayor numero de bibliotecas, sino garantizar que se preste a través de las mismas un servicio de calidad acorde con lo estipulado en la Ley de Bibliotecas.

Nosotros creemos que de nada sirve aprobar instrumentos reguladores para poner un funcionamiento el sistema de bibliotecas, si después no se incluye en los Presupuesto de la Comunidad Autónoma la necesaria dotación económica para cumplir con los objetivos estipulados en ley.

A la consecución de ese objetivo se han presentado tres enmiendas que se corresponde con la numeración general: 251, 252 y 254, por un montante global de 240.000 euros. Lo que en términos relativos supone un incremento del 133 por ciento de la dotación prevista para este fin en el Presupuesto.

El tercer objetivo que pretendemos con estas enmiendas es dotar a nuestra Comunidad Autónoma de centros culturales señeros como recurso turístico y cultural de primer orden. Y al mismo tiempo posibilitar la descentralización de la actividad cultural

por toda nuestra Comunidad Autónoma a través de la creación de nuevos centros culturales.

A la consecución de este tercer objetivo se han presentado diez enmiendas, que se corresponden con la numeración general: 250, 253, y de la 255 a la 262.

Tres enmiendas tienen relación directa con la construcción de un proyecto para nosotros prioritario como es el Museo de Cantabria. Proyecto que se ha venido demandando en los sucesivos presupuestos desde comienzo de esta legislatura, por parte del Grupo Popular.

Y a la consecución de este objetivo se han presentado dos enmiendas de modificación que se corresponden con la numeración general 250 y 253, y a través de las que proponemos concretamente incrementar la dotación prevista en 40.000, un 25 por ciento para el consorcio público creado para ejecutar el proyecto de construcción del Museo y gestionarlo posteriormente.

Y una tercera enmienda, esta vez de nueva creación de concepto presupuestario que se corresponde con la enumeración general 256 y a través de la que proponemos incluir en el presupuesto 1.500.000 euros, para que de forma efectiva se inicie la construcción del Museo de Cantabria en el año 2007.

Hacia alusión antes a ese objetivo de descentralización cultural a través de la creación de centros culturales por toda nuestra geografía regional. Se han presentado para este objetivo un conjunto de 6 enmiendas.

La enmienda con numeración general 257, de creación de nuevo concepto presupuestario y a través de la que proponemos que concretamente incluir una partida de 300.000 euros, destinada a iniciar la construcción de un Centro de Interpretación de las Guerras Cantabras, en Los Corrales de Buelna. Un proyecto comprometido por el Sr. Marcano desde comienzo de la actual legislatura y que es una mas de las promesas incumplidas reiteradamente en los tres últimos ejercicios.

Las cinco enmiendas con numeración general: 258 a 262; una de modificación y cuatro de nueva creación de concepto presupuestario a través de las que se propone el incremento en el gasto previsto, en el concepto genérico 640, que es el destinado a: Gastos en inversiones de carácter inmaterial, lo destinamos al inicio de redacción de los correspondientes proyectos técnicos.

Para la construcción de tres nuevos centros culturales. Un centro de interpretación de la historia y patrimonio natural y cultural del municipio de Santillana del Mar y dos nuevas infraestructuras culturales en la ciudad de Torrelavega, como son el museo de la ciencia y tecnología, y el museo del deporte.

El centro de interpretación para Santillana del Mar, es una infraestructura que creemos que es necesaria para acercar a los visitantes la historia y el importante patrimonio natural y cultural que atesora este municipio.

Y los museos regionales de deportes y el museo de la ciencia y tecnología en Torrelavega, dos nuevos centros de ocio y cultura que creemos necesarios en esa segunda ciudad de nuestra Comunidad Autónoma, como apoyo a la dinamización cultural de Torrelavega en particular y de la Comarca del Besaya en general.

Al programa 334 A, gestión y promoción cultural, se han presentado un conjunto de ocho enmiendas, por un montante global de 642.000 euros, que se corresponden con la numeración general 265, 266, 267 y 270 a 275. A través de las mismas, se persiguen los siguientes cinco objetivos.

En primer lugar, dotar a los centros culturales dependientes de la Consejería de los fondos necesarios: bibliográficos, biológicos, etnográficos, etc., acordes con la especificidad de cada uno de ellos con el objeto de poder cumplir con unos de sus objetivos principales, que es acrecentar la divulgación de la cultura en términos de calidad.

Para la consecución de este objetivo se han presentado dos enmiendas de modificación, con numeración general: 271 y 272, a través de las que se propone el incremento en 60.000 euros, un 46 por ciento del gasto previsto en el presupuesto a este fin. Yo quiero recordar que este apartado del presupuesto ha sido devaluado en los últimos tres ejercicios, por parte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, y los fondos destinados a los centros culturales dependientes de la Consejería se han reducido en esos tres últimos años, en un 48 por ciento.

El segundo objetivo que perseguimos con esas enmiendas presentadas al programa de gestión y promoción cultural es consignar, en el presupuesto, el gasto comprometido para construir el centro cultural de Cueto. Proyecto que fue un compromiso del Sr. Marcano, a comienzo de esta legislatura; compromiso que también se ha sumado al mismo recientemente, el Sr. Mediavilla, en una visita realizada al Barrio de Cueto.

Consecución de un objetivo para el que se ha presentado una enmienda que se corresponde con la numeración general: 273, y a través de la que se propone abrir una partida con una consignación de 350.000 euros, que es el compromiso adquirido por el Gobierno de Cantabria, por el Sr. Marcano y por el Sr. Mediavilla, de financiar al 50 por ciento y conjuntamente con el Ayuntamiento de Santander esta nueva infraestructura cultural.

Tercer objetivo, crear y poner en funcionamiento la Fundación José Hierro. Propuesta de creación de un nuevo centro generador de cultura que sin duda vendrá a enriquecer la actividad cultural de la ciudad de Santander, y también de toda

Cantabria. Y que además supondría acercar su ingente legado a todos los ciudadanos y visitantes que lleguen a nuestra Comunidad Autónoma.

A la consecución de este objetivo se han presentado dos enmiendas: una de modificación y otra de creación de nuevo concepto presupuestario, con numeración general 267 y 275, para los que se propone un alta de 60.000 euros, que es la misma consignación que la prevista en el Presupuesto para la Fundación Gerardo Diego.

Cuarto objetivo. Potenciar dos fiestas de interés turístico regional de gran proyección en el exterior de nuestra Comunidad Autónoma, que son la semanuca y los baños de ola. Consecución de un objetivo para el que se han presentado dos enmiendas de nueva creación de concepto presupuestario, que se corresponden con la numeración general 265 y 266, con una propuesta de dotación para cada una de estas dos fiestas, de 36.000 euros, que es la misma ayuda que recibe a través del presupuesto la fiesta de Interés Turístico Regional de las Guerras Cántabras en Los Corrales de Buelna.

Y quinto y último objetivo, incrementar el gasto destinado a las asociaciones culturales existentes en nuestra Región. Las cuales de forma altruista cumplen con un papel muy importante en la dinamización del tejido cultural de nuestra Comunidad Autónoma.

Consecución de un objetivo para el que se han presentado una enmienda de modificación que se corresponde con la numeración general 270 y a través de la que se propone incrementar el gasto destinado a este fin, en 100.000 euros. Un 50 por ciento respecto a lo consignado inicialmente en el presupuesto para 2007.

Quiero recordar también al respecto que las ayudas destinadas a asociaciones culturales se han reducido, en el presupuesto del año 2007, en un 50 por ciento respecto al gasto consignado en los Presupuestos del año 2005.

Y por último y dentro de la Sección 3, se ha presentado al programa 337 A, relativo a patrimonio cultural, 14 enmiendas. Por un montante global de 5.049.400 euros, que se corresponden con la numeración general 276 a 289.

Las enmiendas presentadas persiguen un objetivo básico que es paliar los déficit de un presupuesto a través del que queda patente que la protección y puesta en valor de nuestro patrimonio cultural ha dejado de ser una prioridad en las políticas impulsadas desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

A partir de esas 14 propuestas presentadas, se persiguen dos objetivos. Primer objetivo, incrementar el gasto destinado a inversiones de carácter inmaterial, y se presentan para este objetivo siete enmiendas; una de modificación y seis de nueva creación de concepto presupuestario que se

corresponden con la numeración general: 276 y 282 a 287. Y se proponen a través de esas 7 enmiendas, o el objetivo es incluir en las mismas actuaciones concretas.

En primer lugar, concluir la elaboración y publicación del catálogo del patrimonio cultural de Cantabria. Catálogo que se venía realizando conjuntamente con la Universidad de Cantabria, en la pasada legislatura. Y que ha sido un proyecto abandonado por el actual Gobierno de Cantabria.

En segundo lugar, proponemos elaborar un Plan trienal de patrimonio con el objeto de que la política patrimonial se comience a desarrollar en función de unos objetivos concretos, previamente planificados y cuantificados y se dé fin a la más que caótica gestión que se está realizando desde la Dirección General de Cultura en este ámbito.

Y en tercer lugar, abrir tres nuevas partidas nominativas destinadas a fijar en el presupuesto el compromiso de dotar suficientemente la campaña de excavaciones arqueológicas, los convenios con la Universidad de Cantabria y a retomar la política de publicación de monografías arqueológicas que también ha sido una política abandonada por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte desde inicios de la actual legislatura.

Concretamente, proponemos dotar a la campaña de excavaciones arqueológicas una partida nominativa de 150.000 euros, para los convenios con la Universidad 600.000 euros y para la publicación de monografías arqueológicas: 20.000 euros.

A la consecución del segundo objetivo que se persigue, en materia de patrimonio dentro de este apartado es incrementar el gasto en inversiones destinadas a intervenir en distintos apartados del patrimonio; inversiones realizadas bien directamente desde la Consejería, o a través de distintas colaboraciones con los ayuntamientos de Cantabria.

Se han presentado siete enmiendas, que se corresponden con la numeración general 277 a 281. La enmienda con numeración general 277, de modificación. A través de la misma se propone incrementar la cantidad inicial de 612.000 euros, destinada a inversiones en centros culturales y de interpretación y actuaciones sobre yacimientos arqueológicos, en 1.100.000 euros.

La enmienda con numeración general 279 de nueva creación, a través de la que se propone que la ejecución de las obras previstas en el Presupuesto y destinadas a intervenir sobre el patrimonio de la zona lebaniega se comiencen a realizar desde la propia Consejería y no se siga haciendo a través de una asociación cultural privada, presidida por el Sr. Marcano y con el objeto de no rendir cuentas a nadie.

La enmienda que se corresponde con la numeración general 278, de nueva creación, a través de la que se propone abrir un nuevo concepto

presupuestario destinado a poner en valor y dar a conocer los monumentos megalíticos del valle de Camaleño. Y a través de la que proponemos crear concretamente un centro de interpretación de los monumentos megalíticos en el valle de Camaleño, con una dotación de 300.000 euros.

La enmienda con numeración general 281, también de nuevo concepto presupuestario, a través de la que se propone poner en valor el entorno de la iglesia de San Andrés de Rasines, inmueble patrimonial que actualmente está siendo rehabilitado con aportaciones procedentes de los Presupuestos Generales del estado.

La enmienda con numeración general 288, a través de la que se propone abrir un nuevo concepto presupuestario con una dotación de 300.000 euros, destinados a colaborar con el Ayuntamiento de Santander, en la puesta en valor de los restos arqueológicos hallados en las obras del aparcamiento de la Plaza de Alfonso XIII.

Y para terminar y a través de la enmienda de modificación que se corresponde con la numeración general 289, se propone incrementar en un 100 por cien, 500.000 euros, las inversiones destinadas a intervenir en patrimonio arquitectónico civil con el objeto de que un mayor número de propietarios de bienes integrantes de nuestro patrimonio cultural reciban ayuda económica para poder hacer frente a la rehabilitación de los inmuebles en peligro de conservación.

Efectivamente, como ha dicho la Sra. Presidenta, había un voto particular que se corresponde con la numeración general 263, que es el número 36, se refiere al Sistema Cántabro de Museos. Y hemos mantenido el voto particular porque queremos que las portavoces de ambos grupos políticos nos expliquen el objeto concreto que se persigue con ese concepto genérico "Sistema Cántabro de Museos", dado que se le dota con una cantidad que nosotros consideramos ridícula., 12.000 euros que son dos millones de las antiguas pesetas.

Y además, queremos saber por qué se incluyó inicialmente en el presupuesto la cantidad de 12.000 euros en los Capítulos 4 y 7 destinados a la Sociedad General de Cultura y cuál es la razón de que se hayan dado de baja ambos conceptos para darlos de alta posteriormente en el Sistema Cántabro de Museos.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones, Grupo Regionalista, tiene la palabra su Portavoz Dña. Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias, Sra. Presidenta.

Buenos días y voy a intentar resumir porque yo había estructurado mi intervención por programas y

bueno, voy a intentar ajustarme al tiempo. Tendré que reducir de algunas cosas pero dejaré para el debate del Pleno rebatir algunas de las afirmaciones que ha hecho aquí la Sra. Portavoz del Partido Popular para repartir un poco los tiempos.

Respecto del programa 332A de Centros Culturales, se ha dicho aquí que se han presentado 14 enmiendas. Efectivamente, varias de modificación y otras de nueva creación.

En cuanto a las de modificación se proponen incrementos presupuestarios que nosotros no vamos a valorar. Son incrementos presupuestarios que se dirigen a suplementar partidas previstas para el Museo de Cantabria, para el funcionamiento del Sistema Público de Bibliotecas en las corporaciones locales y las adheridas al sistema de lectura pública y también para aumentar el capítulo 6 de inversiones de los centros culturales.

En cuanto al Museo de Cantabria, siguen ustedes en la misma línea marcada por su partido desde años anteriores que es suplementar partidas económicas que ya están debidamente dotadas y que están ajustadas de una manera rigurosa en el documento económico que se prevé por este Ejecutivo para el año 2007.

Por eso mismo no vamos a aprobar su propuesta de incremento que, además, se financia con unas bajas, y lo vamos a ver de continuo, bajas que afectan de manera importante al Capítulo 2 de gastos, mermando sin necesidad la dotación prevista de una manera ajustada a las necesidades de la Consejería.

En cuanto al Sistema de Bibliotecas Públicas, miren, esta es una prioridad de este Gobierno y de la Consejería de Cultura y es una prioridad que se ha expresado en cifras y también en acción política. Y hemos tenido hechos y pongo un dato, cuatro bibliotecas en el Sistema de Lectura Pública hasta el año 2003 en el que ustedes tenían la responsabilidad y esta Administración 34. Y a partir de este año se aumenta la cifra a una veintena más de ayuntamientos.

Por lo tanto, no vamos a admitir sus enmiendas a este programa; además lo vamos a hacer sin tener que acudir a bajas económicas aleatorias que impiden el buen funcionamiento de los centros culturales dependientes de la Consejería y que como consecuencia de esa enmienda nº 36 que ha presentado el Partido Socialista y el Partido Regionalista, al aplicar una merma a esa alta que nosotros establecemos, lo que hace es dejarnos sin capital para la puesta en marcha del Sistema Cántabro de Museos a lo largo del próximo ejercicio. Y es esta, además, una línea de acción principal de la Consejería en el año 2007.

Me remitiré al Pleno para darle mayores explicaciones en relación con este asunto.

En cuanto al Capítulo 6 de Inversiones en

centros culturales y análogos; yo creo que no están justificadas en un presupuesto que dota a este concepto de gasto con más de cinco millones de euros; de los que se van a beneficiar las distintas entidades locales de nuestra Comunidad Autónoma, siguiendo la línea que se marcó al comienzo de la legislatura, de contar con unos equipamientos adecuados para dinamizar el tejido cultural de todo el territorio de Cantabria.

Miren, no vamos a permitir que descapitalice hasta el máximo el Concepto 850 de la Dirección General de Turismo con esta y otras bajas, que es un Concepto, yo le voy a llamar el concepto estrella del que ustedes detraen los fondos, porque es en todas las enmiendas que han presentado no hay ni una sola, yo creo, que no se refiera a bajas en esta partida.

Por supuesto, una Partida necesaria para consolidar financieramente las sociedades públicas de esta Consejería que ya sabemos que ustedes, ahora que no gobiernan, pues tienen una batalla entablada contra ellas.

En cuanto a las enmiendas de nueva creación, también se sigue la línea continuista del PP de nominar partidas para aplicarlas a programas concretos. Lo de inspector de patrimonio, lo hemos dicho ya en diversas ocasiones y el año pasado se lo dijimos, que no era necesario puesto que ya se contaba con un arqueólogo recién incorporado en el departamento y que además, técnicamente, es inviable su enmienda por cuanto afecta a la relación de puestos de trabajo de la Consejería y la incluye en un programa de centros culturales que no prevé una plaza de estas características.

Además, tengo que decirle que proponen enmiendas que no tienen rigor técnico, salvo que usted me lo explique o que se trate de un error. Por ejemplo, en la 224 de nueva creación del Museo de Cantabria proponen una baja de un 1.500.000 euros, en el concepto 601, que curiosamente y según lo que yo he podido ver, salvo que me explique otra cosa, está dotada solamente con 1.074.257 euros; con lo cual no cuadrarían las altas y las bajas.

Lo mismo sucede con las enmiendas 227 a 203, que proponen bajas del concepto 640, que está dotado con 300.000 euros, para financiar dos proyectos de Museos: el de Deporte y el de la Ciencia y la Tecnología, un centro de interpretación en Santilla del Mar, y un concepto de "otros"; cuya suma da un montante total de 450.000 euros, extendiéndose en 150.000 euros en la Partida presupuestada.

Y además, si solamente fuera eso, pero es que hay otra cosa más importante y es que están poniendo en peligro compromisos plurianuales adquiridos por al Consejería, que van a cargo de esta partida y que por Ley tienen que estar reflejados en el presupuesto.

Lo mismo sucede también al practicar una baja

en el concepto 601, para financiar su enmienda, cuando en una enmienda que es la anterior, la 223, que afecta a los centros culturales, están proponiendo un incremento de la partida prevista. Y lo mismo sucede también con la enmienda 225, relativa al Centro de Interpretación de Los Corrales.

Es decir, ustedes cuadran las altas y las bajas haciendo trasvases de partidas que no podemos admitir por las razones expuestas. Y si no admitimos esos trasvases, primero esos incrementos y luego esas bajas, nos lleva a decir que si no admitimos los incrementos no pueden cuadrar desde el punto de vista técnico las altas y las bajas que proponen. Y por lo tanto, no proceden desde el punto de vista técnico las propuestas que nos hacen.

Metiéndome ya en el programa de promoción y gestión cultural, nueve enmiendas: cinco de nueva creación, para subvenir a transferencias corrientes y de capital al ayuntamiento de Santander, para financiar dos fiestas: la Semanuca y los Baños de Ola. Hay que decir que las mismas ya cuentan con una dotación económica ajustada al programa festivo y a los gastos del mismo de carácter nominativo en otro programa de esta Consejería, el 432 A, de la Dirección General de Turismo.

Porque consideramos que el Gobierno ha tenido muy en cuenta el componente turístico claro de estos eventos culturales. Y además lo hacemos sin necesidad de mermar innecesariamente nuevamente el concepto 850 de la Dirección General de Turismo.

Y en cuanto al centro cívico de Cueto, se pretende financiar con el concepto 601 de inversiones, en centros culturales y análogos. Que es un concepto que está destinado a sufragar plurianuales ya comprometidos, que se harían inejecutables con esta dotación de fondos. Pero no se preocupe usted, que si hay compromiso del Sr. Consejero y del Sr. Candidato a Santander, Vicente Mediavilla, estoy segura de que se resolverá fácilmente con las cantidades consignadas en el presupuesto esta demanda suya, sin tener que presentarnos esta enmienda.

Y en cuanto a la Fundación José Hierro, pues mire es que no está creada, y para su creación ya se prevé una partida económica suficiente en el actual presupuesto, sin tener que rebajar partidas del Capítulo de estudios y trabajos técnicos, que se destinan al fomento y apoyo al deporte; que quedarían prácticamente sin consignación con la baja que proponen.

Y lo mismo le puedo decir en cuanto al rechazo de su enmienda relativa al catálogo de patrimonio cultural, que es un proyecto que la Consejería ya ha puesto en marcha.

En cuanto a las enmiendas de modificación pues sigue la misma tónica, otra vez la Fundación José Hierro, que no la vamos a admitir. Y tampoco vamos a admitir su enmienda 234 que incrementa

una partida destinada a las transferencias de asociaciones culturales, que es ajustada y rigurosa. Como lo ha sido a lo largo de anteriores presupuestos, sin necesidad de descapitalizar el concepto 850 de la Dirección General de Turismo.

Y tampoco somos favorables a sus enmiendas relativa a los fondos bibliográficos para bibliotecas y centros culturales, que ya tienen consignación suficiente en este presupuesto, al ser –como he dicho antes- conceptos prioritarios de gasto para esta Consejería.

Y termino con el programa de patrimonio cultural, 13 enmiendas; 3 de modificación para incrementar partidas especialmente de los Capítulos 6 y 7; que son la 240, 244 y 252 del Grupo Popular.

En estos capítulos inversores hay suficiente consignación para estos programas de gastos, por la apuesta política de la Consejería de poner en valor el patrimonio. Una apuesta política que yo creo que ha sido palpable a lo largo de estos cuatro años, con unos programas de inversión, que como los previstos en este documento económico, están debidamente ajustados a las necesidades.

Además nos plantean bajas inasumibles, porque como ya es una tónica pues ponen en peligro la operatividad de las sociedades públicas, y es más, intentan ahogar económicamente acontecimientos como el Año Jubilar Lebaniego en el año de su clausura, algo que desde luego desde mi Grupo Parlamentario no vamos a permitir.

Y en cuanto a las enmiendas de nueva creación que afectan al Capítulo 6 de inversiones, pues otra vez a poner nombres y apellidos a determinadas actuaciones, centros de interpretación en Camaleño, en la zona lebaniega, publicación de monografías, etc.

Porque lo que intentan, ahora que no gobiernan, es marcar el paso al Consejero desde la oposición, con una falta de justificación clara y además de nuevo con una falta de rigor en la presentación de las mismas porque, de nuevo, no vuelven a cuadrar las altas y bajas.

Y mire, si no admitimos los incrementos propuestos en las enmiendas anteriores por injustificados, solamente con la 243 agotarían la partida del concepto 601 de inversiones en patrimonio cultural y por lo tanto estarían impidiendo el cumplimiento de compromisos plurianuales que se aplican a esta partida, y haciendo inviables desde el punto de vista técnico enmiendas como la 241 y 242 que se financian con cargo a esa partida. Es decir, si no admitimos los trasvases de fondos que hacen en la 240 no nos cuadran las altas y las bajas.

Y lo mismo se puede decir de otro grupo de enmiendas, de la 245 a la 249, que suman unas bajas totales de 847.400 euros del concepto 640, dotado con 517.000 euros y que ustedes incrementan con 330.000 en la enmienda 244, que

si no aceptamos tampoco nos vuelven a cuadrar las altas y las bajas.

Así que, Señoría, yo lo siento pero no encontramos suficiente justificación ni técnica ni política para avalar sus enmiendas.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

A continuación tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, Doña Cristina Pereda.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Sra. Presidenta.

Sra. Diputada, solamente ver el número de enmiendas que han presentado se puede concluir que tiene más que ver con una carrera de méritos que con un planteamiento serio y riguroso de querer hacer aportaciones positivas a los presupuestos, pero estoy segura que en esa carrera ha ganado usted el primer premio.

Pasando ya directamente a las enmiendas, en lo que se refiere a la 249 de la numeración general, que es lo que voy a utilizar durante toda la intervención, el pasado año pedían ustedes un arqueólogo, que ya existía, y ahora les toca pedir el inspector. Pues la respuesta es rechazarla y no vamos a variar en lo dicho en presupuestos anteriores. La función está cubierta y el servicio suficientemente dotado. Además se ha confundido usted al situarlo porque el programa 332 A es de centros culturales y no de patrimonio, que es en donde debería haberlo hecho. En cualquier caso no procede.

Parecido sucede con el incremento que plantean para el Museo de Cantabria en las enmiendas 250, 253 y 256, y que año tras año lo utilizan ustedes para incrementar el número de enmiendas presentadas, y año tras año les tenemos que repetir que el presupuesto recoge la dotación suficiente y necesaria y que, por tanto, tampoco se la vamos a aprobar, máxime si tenemos en cuenta que las cantidades que ustedes incrementan son de veinte mil euros en cada una de ellas, cuando han tenido un incremento ya sobre el año 2006 de cuarenta mil euros. Con veinte mil euros, Señoría, demuestra usted que muy poco nuevo puede aportar a lo presupuestado.

Por lo que se refiere a las enmiendas 251 y 252, en donde incrementan cien mil euros para el incremento en el funcionamiento de las bibliotecas y en las transferencias a los ayuntamientos para el incremento del sistema de lectura pública, tenemos más de lo mismo. Aplican el yo más, cuando son conscientes de que a todos nos encantaría multiplicar por un montón el presupuesto, pero lo que hay que hacer es racionalizar la inversión. Cuestión que, por cierto, ha dado muy buenos resultados en los tres años de Legislatura ya que se ha pasado considerablemente de cuatro sistemas de lectura pública que dejaron ustedes, a los treinta y tantos que tenemos en este momento de municipios y otros

treinta y tantos que se van a incorporar.

Por otro lado, aquí con las bajas que hacen, lo mismo que el año pasado, se lo quitan ustedes a la luz, el agua, la calefacción, bloqueando precisamente el buen funcionamiento de los centros culturales, y a esto, Señoría, lo llamo yo ser imaginativo.

Con las enmiendas 254, 255 y 258 siguen ustedes en la misma línea de incrementar lo ya existente, pero además no deja de ser curioso que en inversión a centros culturales le incrementan ustedes 1.800.000 euros para posteriormente restarle 1.800.000 euros. Esto cuando menos, Señoría, es dedicarse a marear la perdiz y demuestra que lo consignado es lo ajustado precisamente para el buen funcionamiento. Al final es lo que se deduce.

Las bajas las aplican, como en años anteriores, a la Sociedad Regional de Turismo, algo que reiteradamente se les ha dicho que no es posible descapitalizar. Y, por tanto, no voy a insistir más en ello. O en Gestión y Promoción Cultural, en lo que significa difusión, y eso tampoco es lógico.

En la 257 sinceramente no creo que merezca la pena ni entrar en ello, porque conocen suficientemente cuál es la posición del Gobierno en lo que se refiere al Centro de Interpretación de las Guerras Cantabras. Pero hace usted bien en ser constante.

En la 259, 280, 281 y 282 no es posible aceptar la baja porque no se podría llevar a cabo la gestión que está comprometida. Y por otro lado, está claro que las prioridades quien las fija es la Consejería no la oposición.

La 265 y 266, estas dos enmiendas que ustedes consideran de nueva creación, si han visto ustedes bien los presupuestos habrán comprobado que ya tienen su consignación en subvenciones para actividades culturales a corporaciones locales. Una vez más la tengo que decir que es que no hemos debido de leer los mismos presupuestos.

Y ahora vienen cuatro, la 267, 270, 271 y 272, que son de las que presenta usted para incrementar el número de enmiendas, pero sin ningún rigor. Allí donde figura una consignación de doscientas mil incremento cien, en donde figuran doscientas cincuenta para obras de arte pues entonces la incremento en treinta mil. Me gustaría a mí saber cómo va a incrementar usted la adquisición de obras de arte con treinta mil euros más.

La 273 imposible admitir la baja, ya que los compromisos adquiridos no podrían cumplirse. En la 275, Función José Hierro, está dotada con lo necesario para afrontar el inicio de la Fundación, ya aún no está creada. En la 276 la puedo decir que tampoco procede, ya que la Consejería está realizando el catálogo de patrimonio cultural y, por tanto, no es nada nuevo.

En las enmiendas de patrimonio que

incrementan ustedes la financiación, esto es la 277, 282 y 289, aquí lo dicho anteriormente, se incrementa la cantidad sin justificación y sin rigor alguno cuando están suficientemente dotadas para el fin que se pretende. Por otro lado, tampoco parece demasiado racional retraer ochocientos mil euros al Año Jubilar Lebaniego cuando quedan cinco meses para su clausura.

La 278, 279 y 280, Señoría, si no es eso es que se expresa usted mal con las enmiendas, son nominativas, que supongo que ustedes consideran prioritarias ya que las crean, pero que la Consejería no va a poder asumir, máxime cuando las bajas en el concepto 601 que dan, en las que supondría no cumplir los compromisos plurianuales adquiridos.

Por lo que respecta a la enmienda 281 incluyen una subvención nominativa cuando aún no está redactado el proyecto, y por tanto no se trata de empezar la casa por el tejado.

En la enmienda 283, en la que adjudican ustedes 150.000 euros para intervenciones arqueológicas, únicamente decirle que ha debido usted de mirar muy por encima estos presupuestos porque esta partida está contemplada en el capítulo de inversiones. Algo también ocurre con la 284, que cuenta en inversiones con 517.400 euros, partida que también incluye los convenios con la Universidad de Cantabria. Y, por tanto, tampoco parece que sea oportuna la enmienda 285.

Parecido podemos decir de la 286, que ustedes incluyen nominativa descontando idéntica cantidad a la que adjudican precisamente del concepto 640. Bien, esa es una fórmula pero no la de la Dirección General y, por tanto, tampoco será considerada. Además la baja, tanto en esta enmienda como en la 287, que se da en el mismo concepto, del programa 337 A, imposibilitarían el poder llevar a cabo los compromisos.

Y para finalizar con las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, la nominativa 288, decirle que no procede incluir la subvención al no estar hasta el momento redactado el proyecto.

Hasta aquí la colección de enmiendas presentadas por la oposición al Servicio de Cultura. Y antes de finalizar una referencia a la enmienda socialista-regionalista, la 263 de nueva creación, que por supuesto mantenemos, en donde se adjudican doce mil euros destinados al Sistema Cántabro de Muesos, por considerar que con ello se mejora la concreción en el presupuesto.

Una vez más, señora Diputada, lo único que aportan es poder decir que incrementan ustedes un 31 por ciento esta Dirección General, pero a costa de hipotecar actuaciones que se están llevando a cabo y aplicando él y nosotros más. Cómo se nota que está usted en la oposición, se podía haber acordado de eso cuando gobernaban, pero con una falta de rigor absoluta.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Fijación de posiciones. Portavoz del Grupo Popular, Doña Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Decirles a las Portavoces del Grupo Regionalista y el Grupo Socialista que justificación técnica para presentar las enmiendas toda, rigor todo y justificación política también. Y se hace desde un planteamiento absolutamente serio y riguroso, y el objetivo, se lo he dicho al comienzo de mi intervención anterior, es corregir los enormes déficits de gestión que se están realizando desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Hacen ustedes alusión a las bajas que dicen que no son asumibles por ausencia de rigor y por otras causas que ustedes han explicado anteriormente. Yo les vuelvo a decir que las bajas propuestas son absolutamente rigurosas técnicamente, y como han hecho alusión, creo que ha sido la Portavoz del Grupo Socialista, y ha puesto el ejemplo de adicionar a un concepto presupuestario 1.800.000 euros para el Museo de Cantabria y el Centro de Interpretación de las Guerras Cántabras, decirle que lógicamente se ha añadido 1.800.000 euros en ese concepto genérico para evitar retraer de ese concepto, que tenía una dotación destinada a centros culturales, la cantidad asignada a los centros culturales previstos desarrollar por la Consejería de Cultura.

Por lo tanto, tengo que decirles que los que no han entendido absolutamente nada en relación con las enmiendas presentadas por el Grupo Popular son ustedes y para que no se me olvide decirles también, ha hecho referencia la Portavoz del Grupo Socialista al año Jubilar Lebaniego, este Grupo Parlamentario no tiene ninguna intención de detraer dinero destinado al Año Jubilar Lebaniego en el próximo año 2007 y se lo he dicho en mi anterior intervención, pero creo que tampoco me ha entendido.

Lo que se hace es trasladar lo destinado o lo previsto gastar a través de la asociación Año Jubilar Lebaniego que es una entidad privada presidida por el Sr. Consejero, destinar esa cantidad a que sea gastada a través del presupuesto de la Consejería a través del Capítulo 6 directamente desde la Consejería y evitar que ese gasto en intervenciones patrimoniales, se siga realizando desde una asociación sin ningún tipo de control ese es el objetivo y no detraer el dinero destinado a inversión patrimonial, de la zona lebaniega.

Y hablan del concepto 850, efectivamente, nosotros hemos detraído todo el dinero del concepto 850 Capítulo 8 de la Dirección General de Turismo, lo hemos vaciado completamente y eso entra en coherencia con la crítica, crítica principal que le hemos hecho al presupuesto en el área de cultura, turismo y deporte que es ese afán del Sr. Consejero

por incrementar cada año, el dinero de las sociedades públicas y detraerlo paralelamente del global del presupuesto de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

En esta Sección 3 hemos detraído de ese Capítulo 8, 3.212.000 euros y Señorías es un planteamiento del Grupo Parlamentario Popular en coherencia con esa política que nosotros defendemos y no tiene razón la Portavoz del Grupo Regionalista cuando dice que las bajas que hemos propuesto afectan a la función, a la política que debe desarrollarse desde la Consejería de Cultura porque una parte de las bajas se detraen de conceptos que según la información que nos ha sido remitida al Parlamento por parte de la Consejería de Cultura, han sido consignados previamente en otros presupuestos anteriores y luego no ejecutados, esas bajas se detraen de estudios y trabajos técnicos y gastos de carácter inmaterial, publicidad y propaganda que son como les digo bolsas de dinero a las que nosotros les damos un fin concreto que no afectan para nada a los servicios de la Consejería.

Y entre esas bajas propuestas pues nosotros este año como en años anteriores, hemos dado de baja a los conceptos presupuestarios de la Sociedad Regional de Cultura que ustedes también Señorías y a pesar de que nos criticaban el año pasado de haber dado de baja esos conceptos también lo han hecho en una de las enmiendas presentadas.

En otros casos lo que hacemos con las bajas es repartir el concepto, la cantidad de concepto genéricos para fines específicos y hacían ustedes alusión antes a la creación que proponíamos de la figura de inspector de patrimonio que era técnicamente inviable, si es técnicamente viable si existe voluntad política por parte de la Consejería de crear ese nuevo puesto de trabajo dentro del Servicio de Patrimonio de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, lo mismo que en años anteriores y Sra. Portavoz del Grupo Socialista, lo que ha propuesto el Grupo Parlamentario popular en años anteriores ha sido la creación de varias figuras, arqueólogo territorial, e inspector de patrimonio, siempre nos han rechazado las propuestas, nos decían que el servicio de Patrimonio estaba perfectamente dotado con personas que hacían el trabajo en el aspecto, en el ámbito de la arqueología y sin embargo después sí que han creado ese puesto de trabajo a pesar de que a nosotros votaban siempre en contra de esa propuesta en el debate de presupuestos.

Yo creo que decirles por último que las propuestas que han sido planteadas en este Servicio 3 por parte del Grupo Parlamentario Popular son coherentes con lo que venimos defendiendo desde comienzo de Legislatura, un modelo de gestión por supuesto muy diferente al que se está realizando actualmente impulsando desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte y desde el que buscamos a través de estas enmiendas la eficacia en la gestión y la apuesta por enriquecer nuestro tejido cultural.

Y también buscábamos que ustedes como

Grupos que sustentan al Gobierno adquirieran hoy un compromiso de que iban a apoyarnos en algunas de las propuestas que son propuestas de objetivos que han sido comprometidos por el Gobierno de Cantabria a comienzos de la Legislatura y me estoy refiriendo a la Fundación José Hierro, al Museo de Cantabria, al Centro de Interpretación de las Guerras Cántabras, además de apoyar otros proyectos nuevos que han sido planteados por el Grupo Parlamentario Popular que entendemos que son perfectamente asumibles y necesarios para dinamizar la actividad cultural de nuestra Comunidad Autónoma si es que realmente ustedes tiene voluntad política de que eso sea sí.

Ustedes rechazan con argumentos que no se sostienen las propuestas planteadas por el Grupo Parlamentario popular que son absolutamente coherentes señoras Diputadas y que persiguen como les digo el fin último de hacer más rico el tejido cultural de nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al servicio 3, iniciamos el debate de las enmiendas presentadas al servicio 4, 290,291, 292, 293, 294, 295, 300, 301, 302, 303, 3034, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 313 y hay un voto particular que es el 312 que corresponde al 37 Socialista-Regionalista.

Parta su turno a favor, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular D^a. Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sí gracias Sra. Presidenta.

Bueno efectivamente el programa 336 A servicio 4, fomento y apoyo de las actividades deportivas al que ha hecho referencia la Sra. Presidenta, se han presentado 19 enmiendas por un montante global de 3.829.700 euros, lo que equivale al 19 por ciento de la Dirección General de Deporte y al 4,6 por ciento del Presupuesto global de la Consejería.

A través de las enmiendas que hemos presentado en este apartado del presupuesto de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, se persiguen seis objetivos, primero incluir en el capítulo 6 compromisos concretos en cuanto a la construcción de nuevas instalaciones deportivas, algunas de ellas comprometidas por el Gobierno para ser realizadas o iniciadas en esta Legislatura con una proyección de gasto plurianual, concretamente a través de las siete enmiendas, una de modificación y seis de nueva creación de concepto presupuestario que se corresponden con la numeración general 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, proponemos incrementar la inversión destinada a través del Capítulo 6 al inicio de construcción de seis nuevas instalaciones deportivas por un montante global de 900.000 euros y una consignación para cada una de

ellas de 150.000 euros, cantidad destinada a sufragar la primera fase de las nuevas instalaciones en 2007 y por supuesto con una proyección de gasto plurianual.

Concretamente a través de la enmienda con numeración general 303, se incrementa globalmente el gasto destinado a invertir en nuevas instalaciones en un 34,6 por ciento manteniéndose la inversión prevista para las dos instalaciones deportivas que aparecen nominalmente en el presupuesto y que son el polideportivo de Santillana del Mar y la bolera cubierta de Los Corrales de Buelna, instalación deportiva que por cierto según se anuncia hoy en prensa, se pondrá la primera piedra el próximo viernes.

A través de las cuatro enmiendas con numeración general 304 a 307 se propone incluir en el presupuesto el compromiso de inicio de construcción en 2007 de cuatro piscinas cubiertas en los municipios de Suances, Ramales de la Victoria, San Vicente de la Barquera y Reocín.

A través de la enmienda con numeración general 308 se propone de nuevo también esta es una propuesta realizada en años anteriores, incluir en el presupuesto una partida destinada a dar cumplimiento a uno de los compromisos adquiridos también por el Gobierno de Cantabria que es el inicio de construcción de una piscina mancomunada para los municipios de Saro, Selaya, Villafufe y Villacarriedo, infraestructura que nosotros creemos necesaria para posibilitar la práctica deportiva en ayuntamientos con escasos recursos que sólo pueden mantener una instalación de estas características mancomunando el servicio.

A través de la enmienda con numeración general 309, proponemos incluir una nueva partida para iniciar la construcción en el año 2007 de un pabellón polideportivo en el municipio de Valdáliga, infraestructura necesaria en el municipio y desde la que se contribuiría a completar el mapa regional de una instalación básica para posibilitar la práctica deportiva en municipios que aún carecen de ella.

Segundo objetivo, incrementar en un 100 por ciento el gasto destinado en el presupuesto a transferir hacia los ayuntamientos con el objeto de iniciar por parte de estos la redacción de proyectos técnicos o iniciar la construcción como se hace referencia en el presupuesto a nuevas 20 instalaciones deportivas.

Instalaciones deportivas que aparecen con una dotación global de un millón de euros, una dotación que nosotros consideramos que es una auténtica tomadura de pelo y a través de la cual, únicamente se persigue mucho nos tememos una política de propaganda con fines puramente electoralistas de cara por supuesto a las elecciones del próximo año 2007.

A la consecución de este objetivo se ha presentado la enmienda de modificación con

numeración general 313 y a través de la que se propone incrementar en la cantidad de 1.033.000 euros el doble de lo inicialmente previsto en el presupuesto las transferencias de capital hacia los ayuntamientos para la construcción de las nuevas instalaciones comprometidas.

Tercer objetivo, potenciación del deporte base, objetivo para el que se propone el incremento del gasto destinado en primer lugar a potenciación del deporte escolar con una propuesta de incremento del 28 por ciento.

En segundo lugar, a incrementar el gasto destinado a las escuelas deportivas municipales, y en este aspecto hemos presentado tres enmiendas que se corresponden con la numeración general 292, 93 y 94; y se propone incluir tres nuevos conceptos presupuestarios, dos de ellos con el objeto de que se vuelva a incluir en el presupuesto la consignación destinada en el pasado año 2006 a las escuelas deportivas de los municipios de Meruelo y Escalante. Y el tercer objetivo es abrir un concepto genérico, que dotamos con 20.000 euros, con el objeto de realizar una convocatoria de subvenciones para aquellos Ayuntamientos que en el próximo 2007 puedan tener en funcionamiento nuevas escuelas deportivas y que, como está previsto en el presupuesto, solamente se hace referencia creo que a 32 Ayuntamientos y, por lo tanto, se obvia la posibilidad de que exista un concepto genérico destinado a la creación de esas nuevas escuelas deportivas en el año 2007. Con ello estaríamos garantizando la igualdad de oportunidades de los Ayuntamientos de Cantabria para poder acceder a esas ayudas.

En tercer lugar, y en relación con ese tercer objetivo al que hacía referencia anteriormente, incrementamos o proponemos incrementar el gasto destinado a las actividades a desarrollar por los clubes a través de una enmienda de modificación, que se corresponde con la numeración general 295. Y lo que proponemos concretamente es incrementar en 120.000 euros el gasto destinado a sufragar las actividades desarrolladas por los clubes, partida que sólo disfruta en el presupuesto de un incremento del 0,5 por ciento, 7.000 euros respecto al presupuesto del año 2005.

En cuarto lugar, y en relación con ese tercer objetivo al que hacía referencia anteriormente, que es el de potenciación del deporte base, lo que proponemos es incrementar el gasto destinado a los cursos de formación y perfeccionamiento de técnicas deportivas, a través del incremento, también en 120.000 euros, del concepto destinado a este fin, y esta propuesta se corresponde con la numeración general 300.

El objeto que perseguimos, en todo caso, es garantizar la formación de los jóvenes deportistas ante la demanda creciente de técnicos y de las escuelas deportivas, que están aumentando cada vez en mayor número desde los distintos Ayuntamientos. Nosotros creemos que difícilmente, señorías,

podemos hablar de potenciar el deporte base si paralelamente lo que se hace es reducir el gasto destinado a la formación, a los cursos de formación de los técnicos, que se ha reducido en un 48 por ciento respecto al primer presupuesto de la actual Legislatura.

Cuarto objetivo, la promoción del deporte universitario y olímpico, consecución del objetivo para el que se propone, a través de las enmiendas con numeración general 290 y 291, incrementar el gasto destinado al departamento de deportes de la Universidad de Cantabria en un 14,5 por ciento, ya que la dotación prevista para este departamento está congelada desde el año 2005 en la ridícula cantidad de 27.500 euros.

Y también a través de este cuarto objetivo proponemos incrementar la partida destinada a becas a deportistas en 200.000 euros, un 60 por ciento, partida en la que se incluye el programa "Cantabria Olímpica", una propuesta puesta en marcha en la anterior Legislatura, que no sólo está deficientemente dotada, solamente se ha incrementado un 4,7 por ciento desde el año 2005, sino que está siendo muy, muy, muy deficientemente gestionada, como lo prueba el dato objetivo de que las ayudas en el 2005 fuesen cobradas por nuestros deportistas olímpicos en febrero del año 2006, y que la orden de convocatoria de ayudas de este año 2005 no se haya realizado hasta el mes de agosto. Nos parece que el señor Consejero está más interesado en la política de propaganda y el aplauso fácil, que realmente en incrementar y gestionar adecuadamente un proyecto de esta envergadura.

Quinto objetivo, favorecer la práctica deportiva entre las personas con minusvalías físicas o psíquicas, como factor que entendemos fundamental para su desarrollo personal y para su integración social. Consecución de un objetivo para el que se propone, a través de la enmienda con numeración general 302, incrementar la partida en 20.000 euros, o lo que es lo mismo un 28 por ciento, dado que el incremento previsto en el presupuesto está en sólo el 3,6 por ciento respecto al año 2006.

Y sexto y último objetivo, cumplimiento de dos de los objetivos incluidos en el programa electoral del Partido Regionalista como prioritarios, y comprometidos también por el señor Consejero en este mismo Parlamento cuando en octubre del año 2003 compareció para explicar su programa de legislatura: desarrollo de la Ley del Deporte y la elaboración de un Plan Director de instalaciones deportivas. Herramientas básicas para poder desarrollar una adecuada planificación y, en consecuencia, una gestión eficaz y no sustentada, como se está haciendo en el reparto de las instalaciones deportivas con intereses absolutamente partidistas. Consecución de un objetivo para el que se han propuesto dos enmiendas de nueva creación, con numeración general 310 y 311, con una propuesta de consignación de 100.000 euros para elaborar el plan director, y de 300.000 euros para desarrollar la Ley del Deporte.

Y terminando ya con las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, sí que hay un voto particular que se corresponde con la numeración general 312, que es la enmienda número 37 de los Grupos Socialista y Regionalista; y a través de la que ustedes proponen incrementar en 100.500 euros un concepto genérico, el concepto genérico 640, "gastos en inversiones de carácter inmaterial". Y lo mantenemos por dos razones.

En primer lugar, porque queremos que las portavoces de ambos Grupos nos digan a qué fin concreto está destinado el incremento de ese gasto, porque no aparece en ninguna especificación y, sin embargo, se incrementa un concepto genérico que no sabemos para qué fin es. Y también porque la baja la dan ustedes del concepto 601 destinado a la "construcción de nuevas instalaciones deportivas" en las que aparece la referencia del polideportivo de Santillana del Mar y de la bolera cubierta de Los Corrales de Buelna; y nos gustaría saber si esa baja que dan podría afectar igual a que esas dos instalaciones puedan desarrollarse según lo que está previsto en los respectivos proyectos técnicos.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo).
Gracias.

Fijación de posiciones. Grupo Regionalista,
Doña Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO. Voy a empezar por esto último, porque es lo que más me recuerdo de lo que ha dicho de la larga exposición.

Pero decirle que está motivada esa enmienda del Partido Socialista y del Partido Regionalista en atender gastos plurianuales comprometidos con anterioridad y, por supuesto, las partidas de las que se dan de baja no van a sufrir ninguna merma para desarrollar esos programas de gasto a los que usted se ha referido.

Voy a centrarme ya en lo que son todas las enmiendas al Servicio de Deportes que ha presentado el Partido Popular, 11 de ellas son de nueva creación y el resto lo que hacen es incrementar al alza varias partidas del presupuesto.

En cuanto a las de nueva creación, pues seguimos con la misma tónica del Partido Popular de reflejar en los capítulos 4 y 6 una serie de conceptos de gastos de manera nominativa. Así, por ejemplo, en las que afectan al capítulo IV de transferencias encontramos la 255, la 257, para dotar a varios Ayuntamientos, Escalante, Meruelo y otros que no se especifican, de la consignación económica para necesidades de las escuelas deportivas municipales. Pues bien, nosotros no encontramos fundamento a estas enmiendas, primero porque ni Escalante ni Meruelo tienen escuelas deportivas como tales, que por lo menos sepamos, y además no han solicitado subvenciones para este tipo de actividades de deporte base con anterioridad.

Y tampoco entendemos justificado el concepto "otros" cuando a esta Dirección no le constan más escuelas deportivas que las que ya están previstas en el presupuesto y, por lo tanto, están las necesidades de las mismas cubiertas suficientemente. Porque, bueno, porque lógicamente se analizan las necesidades económicas para cada ejercicio presupuestario cada año y se verifican en las cuentas, en las cuentas públicas, atendiendo pues a las necesidades de las Corporaciones Locales y Juntas Vecinales a la hora de distribuir las partidas presupuestarias pues con el fin de confeccionar un documento económico que ofrezca cobertura económica suficiente para la actividad deportiva de base de manera integral y descentralizada en todo el territorio regional.

Otro conjunto de enmiendas se desglosa en los conceptos 601 y 640, que son la 263 a 268, para varias partidas nominativas para construcción de determinadas instalaciones deportivas en Ayuntamientos, principalmente piscinas. Pero, por supuesto, ustedes articulan estas altas económicas sin proyectos conocidos, coste aproximado de las instalaciones propuestas y, lo que es más relevante, obviando la existencia de compromisos plurianuales en materia de instalaciones deportivas; que fue objeto este hecho de una mención específica por el Consejero en la exposición de los presupuestos de su departamento y, por lo tanto, no lo vamos a aceptar. Como no vamos a aceptar unas bajas económicas que ponen en peligro el cumplimiento de esos gastos ya comprometidos por la Consejería y, por lo tanto, no será nuestro Grupo el que desvista a un Santo para vestir a otro de manera injustificada.

En cuanto a las enmiendas 269 y 70 que plantean altas para el desarrollo de la Ley del Deporte y para el Plan Director de instalaciones deportivas, no proceden ni las bajas, por los compromisos plurianuales antes dichos, y, sobre todo, porque no vemos la lógica de dotar económicamente un plan que aún no se ha desarrollado y del que aún no se ha especificado su coste. Por lo que se refiere al desarrollo de la Ley del Deporte, el alta que proponen nos parece excesivo para un proceso que debe de ser paulatino en su ejecución práctica, y no consideramos debidamente justificado en datos objetivos la cuantía propuesta. Pues miren, lamentablemente para ustedes, las prioridades deportivas de este Gobierno son otras en este momento y es el actual Ejecutivo el que establece las mismas en función de unos criterios y de unas necesidades objetivas, para hacer base, para hacer caso o consignar presupuestariamente esas prioridades que no son las del Partido Popular.

Y en cuanto a las enmiendas de modificación, un total de 8, incrementan inversiones de "construcción y reparación de instalaciones deportivas", como la 262 y 271, y nuevamente nos proponen un trasvase de partidas. En este caso en la 262 piden el incremento de una partida que a su vez dan de baja en otra enmienda posterior, la 263. Yo creo que no hay ni orden, ni concierto, ni planificación, ni necesidad que sustenten sus

incrementos, salvo mermar, como siempre, la capacidad financiera de las distintas sociedad públicas por su afición nuevamente a inversiones de construcción y reparación de instalaciones deportivas, como la 262 y 271. Y nuevamente nos proponen un trasvase de partidas. En este caso, la 262, piden el incremento de una partida que a su vez dan de baja en otra enmienda posterior, la 263.

Yo creo que no hay ni orden ni concierto ni planificación ni necesidad que sustente sus incrementos, salvo mermar como siempre la capacidad financiera de las distintas sociedades públicas, por su afición nuevamente de minorar el concepto 850. Y será muy de la política del Partido Popular, pero no es la nuestra, en la que está ejerciendo este Gobierno. Pero no es la política del Partido Popular ahora, porque en otras Comunidades Autónomas sí que lo hace.

Y por último, en cuanto al resto de enmiendas. Verifican aumentos presupuestarios para dotaciones de gasto que están debidamente dotadas en el presupuesto actual. Es decir, el deporte en la Universidad de Cantabria, los cursos de becas y formación, actividades deportivas varias, deporte escolar y también el deporte para los minusválidos.

Son todos ellos conceptos presupuestarios que están debidamente tratados en este presupuesto y que han experimentado incrementos respecto del presupuesto vigente, por la importancia que concede la Consejería a este tipo de actividades y que además lo hacen sin poner en peligro el funcionamiento operativo de la Sociedad Regional de Turismo. Y como le he dicho antes justificábamos las enmienda 37 del Grupo Socialista y Regionalista, y por lo tanto vamos a seguir respaldándolo.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Es el turno de la Portavoz del Grupo Socialista.
D.ª Cristina Pereda.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Sra. Presidenta.

Decía usted antes, Sra. Diputada, que el planteamiento que tenemos es distinto. Efectivamente y afortunadamente para Cantabria que es diferente. De todas formas, esto me recuerda una intervención al comienzo de la legislatura en que me dijo algo similar y la dije que era algo normal, por eso estaba usted en el Partido Popular y yo estaba en el Partido Socialista. No sé si lo recordará, pues me lo acaba de recordar.

En esta Sección tampoco podemos decir que las enmiendas presentadas por su Grupo aporten nada nuevo ni nada positivo a este presupuesto.

En la enmienda 290, aplican ustedes el "y yo más" que vienen haciendo con todo, incrementando

en 200.000 euros la partida de deporte escolar, que está suficientemente dotada con 709.776 euros. Y por tanto no procede. Algo que se repite en la 295, 300, 301, 302 y 303, incrementando sin ningún tipo de rigor las partidas que ya están consignadas y que son suficientes para poder continuar con la buena gestión que se ha estado realizando hasta ahora.

En la 291 podemos pensar que se ha confundido al poner la cantidad. Porque el Departamento de Deportes tiene consignado 27.500 euros y lo que usted incrementa son 4.000. La verdad es que no sé en qué actuaciones estaría usted pensando para incrementar esa cantidad. Pero desde luego lo que sí demuestra es que presentar enmiendas para cubrir el expediente es lo que ha estado haciendo usted con este presupuesto. Algo que en principio a mí me parece lamentable.

Por lo que respecta a las de nueva creación: 292, 293 y 294, las dos nominativas que indican, tendrán que ser los propios municipios los que lo soliciten; cosa que no han hecho hasta ahora.

Y no parece lógico que sin su manifestación expresa se les obligue a poner en funcionamiento ninguna instalación. Argumento que también nos vale para la consignación del apartado de: "otros", ya que no constan esos otros ni como escuelas deportivas ni como intención alguna del crearlas, porque no se ha presentado ninguna solicitud.

En las enmiendas 304, 305, 306, 307 y 308 de nueva creación que consignan ustedes para piscinas cubiertas en distintos municipios de manera nominativa, los ayuntamientos afectados por las mismas no han presentado los proyectos. Y esto es algo que ya se ha visto en alguna proposición no de ley que ha presentado Su Señoría y donde quedó claro que para poder atender la construcción de estas nuevas piscinas era preceptivo que se presentaran los proyectos por parte de los municipios interesados. Algo que también sucede con lo adjudicado para el polideportivo en la 309.

En la enmienda 310, a la que dotan con 100.000 euros para el Plan director de instalaciones deportivas, no procede porque aún no ha sido desarrollado el plan. Algo previo para poder posteriormente fijar cuál va a ser el coste del mismo y cuál va a ser la parte proporcional que le correspondería al año 2007.

Y aquí sí que quiero decirlo, refiriéndome a la acusación -podríamos llamarla así- que ha hecho usted antes. La igualdad de oportunidades de los municipios, Señoría, yo creo que ha llegado precisamente a la Región de la mano de este Gobierno, poniendo fin al sectarismo que ustedes aplicaban con los municipios de nuestra región cuando gobernaban.

Por lo que respecta a la enmienda de nueva creación, la 311, con una partida de 300.000 euros para el desarrollo de la ley del deporte. También queda reflejado en la misma la falta de rigor a la hora

de presentar enmiendas, ya que el desarrollo de la ley no es algo que se aborde de manera global, sino de manera paulatina.

Y para finalizar con las enmiendas de su Grupo, la última que presentan ya es el colmo de los despropósitos. La enmienda 313 es modificada con un incremento a: Transferencias a las corporaciones locales, de 1.033.000 euros. Aquí podemos decir eso de: "¿hay alguien que se atreva a dar más?" Pues eso es lo que hacen ustedes.

Por otro lado, las propuestas de baja que hacen son inasumibles; algo que ustedes ya saben. Por ejemplo, el detrimento del sueldo del Consejero, Directores Generales, Secretario, algo a lo que nos tienen acostumbrados, nada nuevo por cierto.

Eso no lo tengo aquí, pero lo voy a decir ahora. Si alguna vez llegan al Gobierno estaré muy atenta a ver cómo reducen ustedes y cómo bajan los salarios de Consejeros, Directores Generales, Secretarios y demás. O en la Sociedad Regional de Turismo, tampoco nada nuevo. O las que dan en inversiones de carácter inmaterial, en fomento y apoyo en actividades deportivas.

Sra. Diputada, que el papel lo aguanta todo. Lo deja usted muy claro con las enmiendas presentadas. Pero bueno, si eso le ha ayudado a usted a sentirse mejor después de haberlas presentado y además ha colaborado en eso de conseguir el primer premio, pues todo vale.

Por último, mantenemos la enmienda 312 de los Grupos Socialista y Regionalista, en la que se incrementa 100.500 euros en gasto de inversiones reales de carácter inmaterial, por considerar que lo que hace es mejorar la gestión presupuestaria y además no perjudica absolutamente en nada las acciones que tiene previstas.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Turno de la Portavoz del Grupo Popular. D.^a Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias Sra. Presidenta.

Por entrar en lo último que ha dicho la Sra. Portavoz del Grupo Socialista. El voto particular dice que está para mejorar la gestión presupuestaria. Pero no me han aclarado todavía; el voto particular que ha mantenido porque nosotros queríamos saber a qué estaba destinado ese incremento del dinero, en el concepto 640. No me lo han aclarado ninguna de las dos Portavoces.

Y el premio al número de enmiendas presentadas lo tienen ustedes, Señorías. Si ustedes han presentado 74 enmiendas al Presupuesto que

alababan una semana antes en este mismo Parlamento.

¿Pero cómo me pueden decir a mí que he hecho un recorrido para buscar el aplauso en la presentación de enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Popular en esta área? Si ustedes han presentado más enmiendas que el Grupo Parlamentario Popular.

Yo, la verdad es que alucino. Y decirles también que orden, concierto y planificación, toda con la presentación de las enmiendas presentadas en este programa de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Las bajas a las que ustedes hacen referencia de forma continua como que son absolutamente inaceptables, son asumibles y les vuelvo a repetir, si existiera verdadera voluntad política de hacerlo por parte suya.

Y son también coherentes con nuestras críticas al presupuesto, las realizadas el día que compareció aquí el Sr. Consejero de Deporte y con nuestro modelo de gestión que por supuesto, Señorías, es muy diferente al suyo.

Esas bajas se han detraído, efectivamente, del concepto 850. Y en este programa se ha detraído de ese concepto una cantidad global de 2.283.000 euros, en consonancia con lo que hemos venido defendiendo desde comienzos de legislatura. No estamos de acuerdo con la transferencia continúa de dinero hacia las sociedades públicas y nosotros lo que proponemos es un modelo completamente diferente a través del cual se lleve más gasto hacia las Direcciones General y no hacia las Sociedades Públicas.

Y además teniendo en cuenta que la Dirección General de Deportes es una realidad que ha ido perdiendo peso específico en el global del presupuesto de la Consejería desde el primer presupuesto de esta legislatura.

También hemos dado bajas, efectivamente, y ha hecho relación a ello la Sra. Portavoz del Grupo Socialista, de los sueldos de los Altos Cargos. Sí hemos dado bajas a los sueldos de los Altos Cargos. Y, efectivamente, lo hemos criticado en su momento. No estamos en absoluto de acuerdo con esa decisión política tomada por el Gobierno de Cantabria en su momento. Y por lo tanto damos de baja con lo que no estamos de acuerdo. Es coherente totalmente con lo que nosotros defendemos.

Y también hemos dado de baja un concepto que incluyó por primera vez el Sr. Marcano en el Presupuesto del año 2004. Y que ha ido incrementado sucesivamente durante los tres últimos ejercicios, que es el destinado también a incrementar o llevar dinero desde la Dirección General de Deporte a la Sociedad Regional de Turismo. Un concepto que se ha incrementado desde el año 2004, en 170.000 euros. Y no estamos en absoluto de acuerdo con esa

forma de gestionar el dinero desde esa Dirección General de Deporte.

Y por último, las propuestas planteadas dotamos a través de ellas de más transparencia al presupuesto, dando un fin concreto al gasto destinado genéricamente en partidas que aparecen en el presupuesto y que no se sabe para lo que son y por lo tanto es coherente totalmente con esa crítica que hemos venido haciendo del presupuesto, esa total intransparencia del presupuesto del Sr. Consejero en esta área.

Me han hecho alusión, y es que las dos han incidido, en el tema de las escuelas deportivas; se han presentado efectivamente tres enmiendas parciales y lo que se pide es que para las escuelas de Meruelo y la escuela de Escalante se las dote con la misma cantidad que tenían en los presupuestos el año pasado. Y que además se incluya un concepto genérico denominado otros con una cantidad suficiente para como he dicho anteriormente garantizar la igualdad de oportunidades a todos los ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma que puedan poner en funcionamiento escuelas deportivas. Creo que ustedes no han entendido la intención de esas enmiendas y por lo tanto las rechazan con argumentos que no se sostienen.

Y decirlo, no sé si lo ha dicho la Portavoz del Grupo Regionalista o Socialista que Meruelo sí cuenta con escuelas deportivas, desde hace muchos años y Escalante no cuenta con escuelas deportivas como tal pero sí que el Gobierno de Cantabria le venía dando una ayuda al Ayuntamiento de Escalante desde hace muchos años para la realización de actividades deportivas durante el verano. Por lo tanto es absolutamente coherente esa propuesta realizada por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Y me dicen que hacemos propuestas de instalaciones deportivas en el concepto 601, efectivamente hemos incluido la propuesta de creación de seis nuevas instalaciones deportivas, piscinas y el polideportivo de Valdáliga. Y me dicen que como hacemos esas propuestas si no conocemos si existen proyectos técnicos o no, pero cómo pueden decir ustedes esas cosas, si ustedes han incluido una partida en el presupuesto en el Capítulo 7 de veinte partidas nominativas con una cantidad que ya les he dicho antes que es una auténtica tomadura de pelo, en proyectos que ni siquiera están hechos los proyectos técnicos, en proyectos de nuevas instalaciones deportivas que no están negociadas con los distintos ayuntamientos. No tienen ustedes la verdad que ningún criterio objetivo para criticar las propuestas planteadas en este aspecto de instalaciones deportivas por parte del Grupo Parlamentario Popular, porque ustedes actúan de una forma realmente contraria a la que aquí dicen para argumentar el voto en contra de nuestras propuestas.

Y por último se han referido ustedes a esa enmienda que hemos presentado para desarrollo de la Ley del Deporte y del Plan de Instalaciones

deportivas, pues esos son compromisos adquiridos - se lo he dicho anteriormente- por el Gobierno de Cantabria y van en el programa electoral del Partido Regionalista y también se comprometió a desarrollarlo el Sr. Consejero de deportes a lo largo de esta Legislatura, y son objetivos que no se han cumplido.

Y para que se cumplan esos objetivos en el año 2007 pues nosotros hemos presentado unas propuestas que son absolutamente coherentes y en todo caso que intentan que se garantice el cumplimiento de unos objetivos enunciados -como le digo- por el propio Gobierno de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al servicio 4, pasamos al debate de las enmiendas presentadas al servicio 5.

Han sido presentadas las enmiendas 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387. Y hay votos particulares, el 359 que es el 87 del Grupo Socialista-Regionalista, el 372, que es el 100 del Grupo Socialista-Regionalista.

Turno a favor Portavoz del Grupo Popular, D^a. Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias Sra. Presidenta.

Este programa que se corresponde con el servicio 5, se han presentado 10 enmiendas por un montante global de 5.051.334 euros, que se corresponden con la numeración general 378 a 387.

A través de las enmiendas propuestas, se persiguen seis objetivos concretos. Primero cumplimiento de dos de las promesas comprometidas por el Gobierno de Cantabria respecto de la inversión en nuevos recursos turísticos.

Dos propuestas para empezar a realizar en el próximo año 2007, en primer lugar el inicio de construcción de los campos de golf, comprometidos por el Sr. Revilla en su discurso de investidura, comprometidos por el Sr. Marcano en su propuesta de programa de Legislatura y también comprometidos por el Gobierno de Cantabria en el Plan de Gobernanza.

Y segunda propuesta la rehabilitación integral para su apertura del Parador de Carmona, instalación dependiente de la empresa pública CANTUR, que permanece cerrada y abandonada a pesar que existía un proyecto técnico elaborado en la anterior Legislatura, y a pesar de que el Sr. Marcano se comprometió a comienzos de esta Legislatura a desarrollar el proyecto de rehabilitación para poner en funcionamiento esta instalación que es la única hospedería dependiente del Gobierno de Cantabria.

A la consecución de este objetivo se han presentado cuatro enmiendas, una de modificación con numeración general 379, a través de la que se incrementa el gasto en 1.300.000 euros destinado al concepto 601 del presupuesto relativo a inversiones nuevas en recursos turísticos. Y tres enmiendas de nueva creación con numeración general 380 a 382, a través de las que se propone destinar 1.000.000 de euros a la construcción de los campos de golf, 300.000 euros a la rehabilitación del Parador de Carmona, y un concepto genérico al que se dota con la cantidad de 211.000 euros que son los consignados inicialmente en el presupuesto para invertir en nuevos recursos turísticos.

Segundo objetivo, la potenciación del turismo de congresos en la ciudad de Santander, consecución de un objetivo para el que se ha presentado una enmienda con numeración general 378 y a través de la que se propone crear un nuevo concepto dotado con 90.000 euros, con el objeto de que la Consejería de Turismo que forma parte de esta entidad junto con la Asociación de Hostelería, el Ayuntamiento de Santander y la Cámara de Comercio, se comprometa a colaborar en los costes de mantenimiento de esta oficina municipal, la única oficina municipal de congresos existente en Cantabria.

Tercer objetivo: impulsar una campaña promocional específica del recurso turístico cultural más universal y con el que cuenta nuestra Región como es el Museo y Neocueva de Altamira, recurso que ha dejado de ser lamentablemente un referente básico en las campañas promocionales realizadas por el Gobierno de Cantabria desde las oficinas regionales de turismo.

Consecución de un objetivo para el que se ha presentado una enmienda con numeración general 383, y a través de la que se propone crear un nuevo concepto presupuestario dotado con 600.000 euros.

Cuarto objetivo: abrir una línea de colaboración con la Asociación de Hostelería de Cantabria con el objeto de realizar conjuntamente actividades de promoción y de comercialización. A la consecución de este objetivo se han presentado la enmienda con numeración 384 y a través de la que se propone abrir un nuevo concepto dotado con 300.000 euros; propuesta que hemos planteado también en años anteriores y en anteriores debates de presupuestos dado los buenos resultados que la colaboración pública privada en actividades de comercialización y de promoción está dando en otras Comunidades Autónomas.

Quinto objetivo: abrir una línea de subvenciones destinada a los municipios con mayor actividad turística de nuestra Región, con el objeto de ayudar a los ayuntamientos a hacer frente al alto coste que supone la puesta a disposición de distintos servicios necesarios para atender la población flotante que se acerca a los mismo en diferentes épocas del año. A la consecución de este objetivo, se ha presentado al enmienda con numeración general 387, que denominamos genéricamente Plan Regional

de Financiación de Municipios Turísticos y a través de la que se propone crear un nuevo concepto dotado con 500.000 euros, y destinado a transferir hacia los ayuntamientos dichas ayudas.

Y sexto y último objetivo, incluir dos nuevos proyectos de dinamización turística en el presupuesto. Para la consecución de este objetivo se han presentado dos enmiendas con numeración general 385 y 386 y a través de las que se propone crear dos nuevos conceptos presupuestarios destinados a negociar con la Secretaría de Estado de Turismo un nuevo Plan de Excelencia Turística, que denominamos Plan de Dinamización Turística Bahía-Sur para el que proponemos una consignación de 300.000 euros. Un plan ambicioso solicitado por el Ayuntamiento de Astillero en 2004 y de cuyas actuaciones se beneficiarían también los municipios de Villaescusa y de Medio Cudeyo.

Y en segundo lugar proponemos incluir una partida destinada a prorrogar el Plan de Excelencia Turística de Santander para el que ponemos una consignación de 450.000 euros, con el objeto de continuar con las actividades promocionales y también para el mantenimiento de lo ya hecho en el anterior Plan de Excelencia Turística del que ha disfrutado la ciudad de Santander.

Termino con las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario popular y me voy a referir al voto particular, son dos votos particulares que existen en esta sección 5, y decir que los hemos mantenido pues porque el Grupo Parlamentario Popular ha presentado también como muy bien saben las Portavoces dos enmiendas con el mismo objetivo y la diferencia está en que nosotros hemos dotado a esas propuestas con 36.000 euros y ustedes les proponen una dotación de 20.000 euros.

Nosotros creemos que la dotación de 36.000 euros es más coherente con la proyección que tiene esas dos fiestas de interés turístico regional y es la misma dotación que en el presupuesto se prevé para la fiesta de las guerras cántabras en Los Corrales de Buelna.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Regionalista, D^a. Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Nosotros vamos a mantener nuestras enmiendas sobre las dos consignaciones nominativas para las fiestas de la capital de Cantabria porque son suficientes, ya lo he dicho antes cuando me referí a ellas en el apartado anterior de Cultura.

Pero centrándome en las enmiendas aplicables al Servicio de Turismo, hay varias, diez, nueve de nueva creación y una de modificación.

La de modificación propone un alta para inversión nueva en recursos turísticos que no vamos a aceptar, por cuanto la Adquisición de Participaciones del Sector Público, concepto 850, que ustedes lo han empleado de manera permanente para financiar sus altas presupuestarias, ya permite esa inversión.

El resto que es de nueva creación, se distribuye en altas económicas del Capítulo 4 de transferencias corrientes, y de los Capítulos 6 y 7 de inversiones.

Y de nuevo, nos proponen partidas nominativas, la 272 para el Convention Bureau, como en años anteriores, sin necesidad. Saben que este concepto de gasto recibe financiación para cubrir a una funcionaria de esta oficina y una subvención anual, vía órdenes de ayuda, a entidades sin ánimo de lucro.

Insisten, también, en varias inversiones nominativas de la 274 a la 276 en el número de sus enmiendas. Una para la venta de Carmona que se gestiona a través de CANTUR; para la construcción de campos de golf que no requiere de una consignación específica; y un concepto "otros" que no sabemos a qué se refiere, sin necesidad, y además con bajas inasumibles porque impiden inversiones en el Camino de Santiago y en el Camino del Año Jubilar, partida que dejan, al financiar estas acciones, a cero.

Y no solamente eso sino que utilizan este concepto 601 en la enmienda 276 y que está dotado con 211.334 euros, para financiar altas en las enmiendas 274 y 275 por un total de 1.300.000 euros con cargo a esa partida, lo que es inviable técnicamente si tenemos en cuenta que hemos rechazado su enmienda 273 que a la vez, nos pide incrementar este concepto.

Vuelvo a repetir que no respaldamos este trasvase de fondos para financiar estas altas innecesarias desde el punto de vista de este modelo, que ustedes tendrán todo el derecho del mundo, yo no lo dudo ni lo pongo en cuestión, a defender su modelo político de turismo, de cultura y de deporte, pero es que el Gobierno tiene otro modelo y lo que no vamos a consentir es que el Partido Popular desde la oposición, cuando ha tenido esas responsabilidades y no las supo aprovechar, nos intente imponer una serie de prioridades que no compartimos.

En cuanto al último bloque de enmiendas, que afectan al capítulo 6 para la promoción de Altamira, decirle que ya está incluido dentro del programa de acción de la Sociedad Regional de Turismo que, curiosamente, ustedes descapitalizan con sus bajas.

Y que le voy a decir del dichoso convenio con la Asociación de Hostelería, que se empeñan de defender a toda costa, obviando que ya existen ayudas a las que se pueden acoger todas, e insisto en los de todas, las asociaciones del sector para la comercialización turística. Miren, no pretendan

ustedes incidir en una política que desde luego nosotros no compartimos, que es transferir responsabilidades de la Consejería a una asociación en concreto porque eso no lo vamos a respaldar.

Y tampoco respaldamos sus enmiendas para el Plan de Dinamización Turística Bahía Sur, cuando tendrían ustedes que saber que las consignaciones para planes se verifican una vez que son aprobados por el Ministerio. O para la prórroga del Plan de Excelencia Turística para Santander cuando, parece ser y según nos consta, la prórroga ya se ha tramitado y cuenta con el informe favorable del Ministerio. O para un Plan Regional de Financiación de Municipios Turísticos que ahora nos presentan como la gran novedad, cuando el turismo, y lo digo bien alto y bien claro, ha sido siempre para ustedes la oveja negra de sus responsabilidades de gestión cuando gobernaban.

Miren, ustedes ahora nos piden lo más en materia de turismo cuando ustedes ofrecieron la nada, la nada, señora Diputada. Y, por tanto, no vamos a respaldar sus enmiendas.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Turno de la Portavoz del Grupo Socialista, Doña Cristina Pereda.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, señora Presidenta.

Bueno, aquí la verdad es que yo no veo un modelo distinto. Aquí es que no veo el modelo que es peor.

Mire, son enmiendas que podemos decir que son absolutamente repetitivas si echamos un vistazo a los años anteriores, que no solamente no aportan nada nuevo al presupuesto sino que además comprometen, con las bajas, la gestión de la Consejería. Gestión que gracias a unos buenos presupuestos, ha posibilitado la modernización y la proyección de nuestra región a lo largo de la Legislatura. Y porque queremos, precisamente, seguir en esa línea positiva es por lo que no vamos a aceptar ninguna de las enmiendas.

Pasando a cada una de ellas, en lo que se refiere a la 378, indicar que la Dirección General de Turismo ya contempla una subvención que considera suficiente, además de asumir el coste de una funcionaria.

La 379, en donde adjudican 1.300.000 euros más para inversión en recursos turísticos, pensamos que no procede porque está contemplado en activos financieros que cuenta casi con 7.000.000 de euros. Esta cantidad presupuestada permite llevar a cabo las inversiones que la Dirección General tiene previsto en recursos turísticos y, por tanto, gestionar adecuadamente.

Sí quiero decirle que ustedes, con esta

enmienda, lo único que hacen es adjudicar una cantidad para luego, una vez más, restar la totalidad en sucesivas enmiendas, produciendo en ella tres bajas con las que dejan los recursos turísticos en cero euros. Buena fórmula política para no llegar a ninguna parte pero que sirve para incrementar el número de enmiendas. Tercer primer puesto que vamos a tener.

En la enmienda 380 proponen trescientos mil euros para la reforma integral de la Venta de Carmona, instalación gestionada a través de CANTUR y por tanto, no procede la partida que ustedes le adjudican.

No parece coherente la enmienda de nueva creación, 382, que presenta en donde adjudica dentro del concepto 601, que deja usted a cero euros, dando de alta 211.334 para "otros" sin especificar más y que ya está contemplado en el presupuesto como inversión nueva en recursos turísticos. Estamos ante más de lo mismo y tampoco procede.

La 383, así como la Proposición no de ley presentada para el próximo lunes, Señoría, esa que nos ha presentado, tiene más que ver con las próximas elecciones y con su municipio, del que usted es concejala, que con los presupuestos porque Altamira, su promoción y su puesta en valor, está contemplado ya dentro de las actuaciones de la Sociedad Regional de Turismo, a la que usted está empeñada en descapitalizar.

La 384, nominativa histórica por su parte, no procede porque está contemplado dentro de las ayudas que reciben las asociaciones del sector turístico, en donde está incluida la Asociación de Hostelería. Y esto, Señoría, tiene que ver con la forma de gestionar, nuestra forma no es la de ustedes, nuestra forma de gestionar y, sobre todo en el tema de la Asociación de Hostelería, es más justa y más igualitaria.

El que no proceda la enmienda 385 es clarísima. Tal y como ha dicho la Portavoz Regionalista, los planes de dinamización turística no son como usted lo plantea sino que existe una premisa que tiene que ver con la competencia previa del Gobierno Central.

Y con la 386 tenemos algo parecido, ya que la prórroga del Plan de Excelencia Turística de Santander ha sido tramitada en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y parece ser que ha sido aceptada.

Para finalizar con las enmiendas presentadas por el Partido Popular, la 387 para el Plan Regional de Financiación de Municipios Turísticos, pues tampoco procede al no ser competencia de la Dirección Regional de Turismo.

Y por lo que respecta a la 359 y 372, de los Grupos Socialista y Regionalista, las mantenemos al considerar que estos conceptos son suficientes para llevar a cabo los proyectos en el municipio de

Santander, que son los que se plantean.

Y, mire, yo creo que hemos visto presupuestos diferentes, Señoría, usted ha visto unos y yo he debido de ver otros. Los presupuestos que se han presentado en Cultura, Turismo y Deporte son los mejores presupuestos que se han presentado en la historia de Cantabria.

Finalizo diciendo que lo que han hecho con la presentación de estas enmiendas, lo que denota es la falta de coherencia, de imaginación y de rigor, al no aportar absolutamente nada en positivo a unos presupuestos continuistas, inversores, municipalistas, igualitarios y coherentes con una gestión que no ha empezado anteayer, una gestión que comenzó con los presentados en diciembre del 2003 y que han hecho de Cantabria una sociedad avanzada, generando empleo y cohesión social. Unos presupuestos que han pasado de cuarenta y nueve millones que es lo que ustedes presupuestaron, Señoría, para el año 2003, a unos presupuestos para el año 2007 de más de ochenta y tres millones de euros. Y esto viene de la mano de la gestión del Gobierno socialista-regionalista, afortunadamente.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones. Portavoz de Grupo Popular, Doña Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, señora Presidenta.

Yo creo que el modelo equivocado de gestión es el suyo y le vuelvo a repetir que los Grupos Socialista y Regionalista sí que han presentado un récord de enmiendas, setenta y cuatro enmiendas para el conjunto de la Consejería y concretamente para este programa, Señoría, han presentado ustedes 57 enmiendas frente a las 10 enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, que sí son enmiendas imaginativas y presentadas en positivo, Sra. Portavoz del Grupo Socialista.

Y han vuelto a hacer referencia otra vez al concepto 850, del capítulo 8, de la Dirección General de Turismo, del que efectivamente -se lo vuelvo a repetir- hemos retirado todo el dinero previsto inicialmente para aumentar el capital de las sociedades públicas dependientes de la Consejería. Porque su modelo, Señorías, se lo dijimos al Sr. Consejero cuando compareció para explicar el presupuesto, no lo podemos compartir en absoluto.

Decir a la Portavoz del Grupo Regionalista que efectivamente hemos dado bajas del presupuesto global de la Sociedad Regional de Turismo de Cantabria, pero que esas bajas no afectan en ningún momento al dinero destinado a promoción turística.

Y le voy a explicar por qué. Porque de ese dinero que se detrae concretamente la cantidad

global de 2.240.000 euros: 1.350.000 euros se destina a actividades de promoción turística. Qué mayor actividad de promoción turística o proyecto de promoción turística en nuestra Comunidad Autónoma es mayor que Altamira. Pues se destina a Altamira y se destina a los dos Planes de dinamización turística que como bien sabe Su Señoría están ahora mismo aprobándose por parte del Gobierno Central con una función fundamentalmente promocional.

Los 890.000 euros restantes hasta completar los 2.240.000, se detraen del concepto genérico de una bolsa de dinero que tienen en la Sociedad Regional de Turismo de Cantabria, que no se especifica para qué. Y nosotros, coherentemente con nuestro modelo de gestión, llevamos ese dinero para ser invertido en proyectos concretos a través de la Dirección General de Turismo.

Han hecho referencia a la propuesta que hacemos a un convenio con la Asociación de Hostelería de Cantabria para que se puedan realizar conjuntamente actividades de promoción y comercialización. Y tengo que decirles, Señoría, que la Asociación de Hostelería de Cantabria representa al conjunto de hosteleros de esta Comunidad Autónoma.

Está integrada, esa Asociación, por más de 2.400 empresarios, Y por lo tanto, sí representa ese conjunto empresarial importante, con una mayor importancia cada vez más en la economía regional.

Hacen referencia a los planes de excelencia y me dicen que el Plan de bahía sur no se puede integrar en el proyecto de la Dirección General de Turismo, porque hay que negociar con la Secretaría de Estado de Turismo. Para eso está hecha la propuesta, para que ustedes lo incluyan en el Presupuesto y se inicie la negociación con la Secretaría de Estado de Turismo, para que ese Plan que como les digo había sido solicitado por el ayuntamiento de Astillero en el año 2004 pueda llegar ser una realidad.

Y el Plan de Excelencia de Santander, efectivamente ha sido objeto de negociación por parte de la mesa de turismo y se ha aprobado finalmente. Y si se ha aprobado, incluyan ustedes la partida en el presupuesto para que se pueda desarrollar lo aprobado. No tiene ningún sentido ni ningún criterio lógico que ustedes rechacen esas dos propuestas cuando están diciendo contrariamente, o están utilizando argumentos contrarios a su posición en contra de las enmiendas presentadas.

Y yo tengo que lamentar también que la propuesta hecha por el Grupo Parlamentario Popular, en relación con el traslado de ayudas económicas a los municipios eminentemente turísticos de nuestra Comunidad Autónoma, ustedes la rechacen.

Saben ustedes que los municipios que desarrollan una función turística en nuestra Comunidad Autónoma, dado que tienen unos presupuestos la mayor parte de ellos exigüos, no

pueden atender las necesidades importantes que genera esa población flotante que llega hasta esos municipios en determinadas épocas del año.

Yo creo que es deber del Gobierno de Cantabria a través de la Consejería de Turismo ayudar a esos municipios y máxime cuando han venido ustedes diciendo desde comienzos de la legislatura que ustedes apoyan los presupuestos eminentemente municipalistas.

Y desde luego, y por último, tengo que decirles a Sus Señorías que Altamira es el recurso turístico universal más importante con el que cuenta nuestra Comunidad Autónoma. Y esa propuesta que se va a debatir el próximo lunes, no ha sido realizada con ningún fin electoralista; sino que se ha realizado con un único fin, que es el de hacer que Cantabria ocupe el lugar que le corresponde a nivel mundial dentro de las campañas de promoción turística realizadas tanto desde la Sociedad Regional de Turismo de Cantabria como a partir de la Secretaría de Estado de Turismo.

Y, Señorías, es una pena que ustedes se nieguen, que rechacen que se haga una campaña promocional específica de ese proyecto tan importante con el que cuenta nuestra Comunidad Autónoma desde julio del año 2001. Yo lo lamento realmente y creo que lo han de lamentar todos los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas, procedemos a la votación.

Vamos a votar primero las enmiendas y luego los votos particulares. Votamos las enmiendas: 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 265, 266, 267, 270, 271, 272, 273, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 313, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386 y 387.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?

Cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Pasamos ahora a la votación de los votos particulares. El 263, que es el 36. La número general 312, que es el 37. 359, que es la 87. Y 372, que es el 100 de los Socialistas-Regionalistas.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?

Cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Ha finalizado el debate de las enmiendas

presentadas a la Sección 8. A continuación haremos el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 9.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Buenas tardes.

Continuamos con el debate de las enmiendas presentadas a los Presupuestos Generales de Cantabria. Debatiendo la Sección 9, que es la Sección de Educación. Debatiémos por Servicios. Hay dos Servicios y la votación al final de ellos.

Al Servicio número 3 han sido presentadas las enmiendas: 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 429, 430, 431, 432, 433, 434 y 435.

Para tu turno a favor tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, Don José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ. Muchísimas gracias, Presidenta.

En primer lugar, yo quería expresar mi pésame por la muerte de la madre del Portavoz del Partido Socialista en esta Comisión, Arturo Roíz; mi opinión y la de todo el Grupo Parlamentario Popular. Me imagino que estaremos todos de acuerdo y, por lo tanto, pido que conste en Acta el pésame de toda la Comisión.

Hemos presentado, efectivamente, para debatir en esta Comisión: 47 enmiendas; de las cuales, 16 son las Servicio 3 y 31 enmiendas al Servicio 5, que debatiremos enseguida.

Somos conscientes que con un conjunto de enmiendas no se puede arreglar el Presupuesto. Es un Presupuesto que ya comentamos en su día que, evidentemente, desde nuestro punto de vista, no tiene la ambición suficiente para resolver los problemas que tiene el sistema educativo. Y al mismo tiempo no es creíble, porque hay algunas cuestiones que se han venido anunciando de forma continua, a lo largo de la legislatura y no se han resuelto, no se ha hecho nada. Y por poner algunos ejemplos y hacerlo de forma muy breve, decir que el plan plurianual se avisó y se dijo aquí múltiples veces que se iba a presentar y no se ha presentado; la formación profesional está totalmente olvidada; o el gasto corriente, por ejemplo, por dar un dato muy concreto, este año crece el 21 por ciento, que además ha crecido en años anteriores.

Pero entrando ya en el bloque de las enmiendas. En el Servicio 3, son 16 enmiendas como comentaba anteriormente. Y están planteadas a lo largo de varios ejes que voy a exponer de forma muy rápida.

En primer lugar, el primer eje es para apoyar la calidad de la enseñanza y el profesorado. Y ahí hemos presentado 9 enmiendas que supone, por un lado, establecer el complemento para la función tutorial. El complemento para el refuerzo educativo;

es decir, que se puedan atender a todos los alumnos. Un complemento también para la enseñanza de dos idiomas, para aquellos profesores que hacen un gran esfuerzo por impartir su asignatura en un idioma extranjero. Un complemento de especial dedicación, que los educadores del primer ciclo realmente, de momento para dos años, pero en su día para cero y uno, porque me imagino que no nos quedaremos en dos años y algún día habrá que atender también esos centros para cero y uno, sean puestos y pagados por la Consejería, por el Gobierno de Cantabria. Y también hemos hecho algunas enmiendas para que haya más profesores, para que pueda ser reducida la jornada de todos los mayores de 55 años; no solamente de 58-59 que es hasta ahora, sino para todos y a partir del próximo año.

El segundo eje es una mayor equiparación entre los centros públicos y los centros concertados, y ahí hemos presentado una enmienda. Simplemente porque los centros concertados, la enseñanza concertada crece el 6,76 por ciento. El presupuesto crece alrededor del 9,8 ó 9,9 por ciento. Nos parece que es necesaria una equiparación. Una equiparación para que realmente, los alumnos con dificultades, los alumnos con unidades educativas especiales, los alumnos de minorías étnicas también puedan estar en los centros privados. Y para ello se necesita que efectivamente haya becas de comedor escolar, haya profesores de apoyo para atender a esos alumnos; porque si no ponemos los profesores de apoyo, difícilmente pueden estar los alumnos en los centros privados.

El tercer bloque que hemos planteado es potenciar nuevas construcciones. Y nuevas construcciones, aquí se podrían enunciar muchas pero hemos enunciado solamente algunas que vienen prometidas por la Consejera desde el primer año de la Legislatura. Como por ejemplo: el colegio público Marqués de Estella de Santander; que ahora mismo los padres se están manifestando. Como plantear un convenio con el Ayuntamiento de Santander para la rehabilitación de la Finca Altamira para el Conservatorio Municipal. Es curioso que los Conservatorios Municipales los paga el Gobierno; sin embargo, el único que no paga es el de Santander. Es una contradicción. Si se pagan todos, por qué no se paga algo de dinero en el de Santander; que al fin y al cabo lo que se pide es participar en un convenio donde el Ayuntamiento pondría, por supuesto, otro tanto como pusiera el Gobierno Regional. Como el Instituto en Liérganes, que también está prometido desde hace muchos años. O mantener la enseñanza secundaria en Rionansa.

Y por último en este bloque planteamos que la Escuela de Artes se haga, en primer lugar, por la Consejería. Y la primera Escuela de Artes parece natural que sea en Santander, que no sea en otro municipio donde haya mayores dificultades de comunicación para desplazarse a otros sitios como el Gobierno propone, que es en concreto hacerlo en Reocín. Porque, evidentemente, los alumnos de Castro, de Laredo, o de otros sitios tienen más dificultades para ir a Reocín que no para venir a

Santander. Nos parece razonable.

Por último, y termino en este bloque, hay una enmienda de esas 16 para suprimir el gasto corriente, que es suprimir una de las Direcciones Generales. En este bloque suprimimos una Dirección General. En el otro bloque del Servicio 5, que hablaremos luego, suprimimos otra Dirección General. Había dos Direcciones Generales con las mismas competencias en el año 2003, ahora hay cuatro Direcciones Generales. Nos parece que se ha duplicado el número de Direcciones Generales; no es necesario y, por lo tanto, suprimimos una Dirección General, que así evidentemente reduciremos una parte importante de ese gasto corriente.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Muchísimas gracias, Sr. Portavoz.

Turno de fijación de posiciones del Grupo Regionalista. Su Portavoz, D. Santos Fernández Revollo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sra. Presidenta.

Simplemente, el Portavoz del Grupo Popular ha establecido aquí cuatro ejes fundamentales sobre los que quiere que gire la política educativa, que son los mayores de 55 años para que efectivamente tengan una digamos jubilación, no sé si lo llama jubilación pero sí que la teoría que tiene la Consejería de Educación es totalmente contraria, que sean actividades complementarias las que tenga que hacer.

Los centros concertados tendríamos mirarlo más detenidamente; las nuevas construcciones según tengo entendido por las respuestas que me han dado a las enmiendas que ha presentado el PP, las nuevas construcciones, creo que los contemplan en planes no creo, me aseguran que están en planes plurianuales y que lo tiene ahí perfectísimamente controlado. Y esto de las Direcciones generales pues en realidad y de verdad creo que es más efectivo la división de esas Direcciones generales, pienso.

Y voy a ser muy breve Sra. Presidenta, creo que el debate y lo he dicho mil veces y en la reforma del Reglamento lo he dicho también muchas veces, no llegamos a culminar esa reforma del reglamento pero Ponencia, Comisión y Pleno, eso duplica o triplica mejor dicho, triplica todos los debates y por lo tanto reservo para el Pleno el debate político sobre esto que es lo que realmente nos interesa.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias Sr. Portavoz.

A continuación tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista D^a. Cristina Pereda.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias Presidenta.

Bueno pues el presupuesto de educación que se ha presentado nos parece al Grupo Socialista, un presupuesto riguroso y coherente con las líneas estratégicas definidas por la Consejería al principio de la Legislatura cuando presentó el modelo educativo para Cantabria.

Y después de ver detenidamente las enmiendas presentadas pues nos reiteramos en las calificaciones expresadas sobre el presupuesto, ya que las enmiendas que presenta se refieren a aspectos que pensamos que no mejoran para nada el presupuesto.

Así la enmienda 388, intenta modificar el sistema de aulas de dos años, uniendo dos partidas la de educadores infantiles y la de auxiliares técnicos educativos.

Ustedes en su momento, pusieron todas las pegas posibles instando a los ayuntamientos sobre todo a los ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, para que no conveniasen estas aulas con la Consejería.

Y ahora bueno pues parece ser que es lo que ustedes contemplan en el presupuesto con dos partidas diferentes. Al hacerlo así en dos partidas distintas se consigue una flexibilización de los horarios de auxiliar técnico acomodándose a las situaciones específicas de cada centro y al mismo tiempo se consigue una colaboración entre las instituciones.

No voy a incidir en las enmiendas 389 a 395 respecto al profesorado porque esto se ha debatido ya recientemente en sesión plenaria hace muy poquitos días y en cuanto a la enmienda 396, sobre el refuerzo educativo, decirles que somos una de las Comunidades que está en la vanguardia de este programa.

Miren de los 236 centros públicos de Cantabria, 100 tiene este programa perfectamente atendido por titulados en Magisterio y en Psicopedagogía. El programa lleva en funcionamiento un año como saben con unos resultados que son altamente satisfactorios.

Los alumnos con más dificultades, son los más beneficiados con este programa y generalmente podemos decir que mejoran sus resultados académicos. Pero también las familias y el profesorado del centro se están beneficiando del mismo así como se evidencia la mejora del clima escolar en los centros educadores.

Respecto a las enmiendas 431 y 432, con propuestas nominativas para dos institutos, pensamos que no proceden puesto que las construcciones escolares se incluyen en el presupuesto con una partida genérica y su construcción planificada se hace atendiendo a criterios técnicos. El plan plurianual de obras.

En cuanto a la enmienda de la Escuela de Artes, su creación ya está presupuestada. Y en la referente al Conservatorio Municipal, como su propio nombre indica es municipal. Las enseñanzas musicales son atendidas desde la Consejería a través de sus propios centros, para los cuales hay dotación y previsiones de crecimiento.

Otra cosa es que ustedes parece ser que lo que pretenden con ello es la rehabilitación de la finca Altamira, para conservatorio municipal. Pero pensamos que está suficientemente atendido.

Referente a la enmienda 434, el Gobierno Autonómico aprobó un convenio la semana pasada con la empresa pública CEP, para la construcción de un nuevo edificio, ampliación de las zonas comunes y reforma de los patios en el colegio Marqués de Estella, con una inversión total de 4,3 millones.

Por tanto, para el Grupo que represento, el Grupo Socialista, todas las enmiendas presentadas a este Servicio pensamos que no tienen cabida y que ya está suficientemente recogido en él.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Fijación de posiciones.

Grupo Popular, D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchísimas gracias, Presidenta.

Realmente, no dicen nada nuevo. Yo ya sé que me iban a decir que el presupuesto es riguroso, que es coherente, que está todo perfecto y que además lo hacen todo maravillosamente bien. Son ustedes los mejores del mundo mundial gestionando educación y lo que haga falta. Y no hay ninguna duda, ustedes siempre afirmarán lo mismo.

Pero la realidad es la que es y la realidad es que, evidentemente, por decirles algunas cuestiones, siguen hablando de un plan plurianual y aquí no está presentado ningún plan plurianual. Yo sé que aquí uno dice lo que quiere y lo dice y ya está. Es como también que yo puedo decir que soy el peor del mundo o el mejor del mundo, y está dicho.

Se dice que hay un plan plurianual, no lo hay; pero como se dice que lo hay, pues igual al final termina habiéndole sin haberlo, porque dice que lo hay. Ustedes son profesionales en eso de decir, para que al final se piense que existe.

En otras cuestiones que realmente han comentado. Decirles que el refuerzo educativo, lo que nosotros planteamos es otra cosa. El refuerzo educativo, lo que ustedes lo han planteado es con los alumnos de Magisterio. Y nosotros lo que planteamos es que los profesionales del centro, que son los que conocen a los alumnos, hagan el refuerzo educativo.

Y lo mismo podríamos hablar de otras cuestiones que venimos planteando de reivindicaciones del profesorado.

En cuanto a las aulas de dos años -y con esto termino, Sra. Presidenta- Fíjese que lo que no tiene sentido es que se contraten a los educadores a través de empresas de trabajo temporal. Nosotros siempre decimos que no a través de los ayuntamientos y mucho menos a través de empresas de trabajo temporal. Porque además la misma Ley de Presupuestos prohíbe, a la Administración, que haga contratos con ETT. Y sin embargo, aquí lo que se está planteando es eso.

Pero bueno, esto es un discurso que evidentemente yo sé que ustedes no van a escuchar. Y como no van a escuchar, pues es repetirlo una y mil veces, pero se lo tendremos que repetir.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas al Servicio 3, pasamos al debate de las enmiendas presentadas al Servicio 5. Han sido presentadas: 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426 y 428.

Para su turno a favor tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Hemos presentado 31 enmiendas en este Servicio, que las podemos estructurar a través de los siguientes ejes.

Un primer eje, es: mejorar la inserción laboral. Nos parece que es fundamental, no solamente desde el punto de vista de la inserción laboral, sino inclusive desde el punto de vista del funcionamiento del sistema educativo que haya una mayor relación entre el sistema educativo y el mundo productivo.

Y aquí hemos presentado cuatro enmiendas que yo creo que son novedosas porque son cuatro propuestas que las hemos planteado, que es por donde, nos parece que tiene que ocurrir el futuro de tanto la universidad como la formación profesional; y digo la Universidad y la formación profesional porque si hablamos de inserción laboral son los dos niveles educativos que realmente terminan en el empleo.

Y por eso planteamos, en primer lugar, dos enmiendas para ayudas a empresas privadas; en primer lugar para facilitar prácticas de alumnado de la Universidad de Cantabria. Es decir, el alumnado que está en la Universidad de Cantabria que todavía no es licenciado, que no es diplomado, pero que posibilitémosle que haga prácticas durante una temporada de tiempo.

Esto hay ya muchas universidades europeas que lo vienen haciendo, universidades españolas privadas que también lo están haciendo, inclusive hoy día se están contabilizando como créditos, como parte de los créditos que un alumno tiene que obtener, es que es imprescindible tener un número de meses de prácticas en una empresa. Y son parte de los créditos necesarios para obtener la titulación y nos parece que es un paso que se va a dar si no es ahora será el año que viene y se dará tal, pero que es un paso que habrá que dar. Por lo tanto nos parece que es bueno abrir ese camino.

Lo mismo que también ofrecer prácticas no ya a los alumnos que están estudiando sino a los alumnos titulados en el primer año de titulación, es decir, cuando el alumnado termina, tiene grandes dificultades para encontrar el primer trabajo y le ayudaría muchísimo que le pudiéramos facilitar prácticas durante el primer año.

Por eso hemos planteado otra enmienda. Y lo mismo esto para los alumnos de la Universidad y lo mismo hay otras dos enmiendas para los alumnos de formación profesional. Una para aumentar las prácticas de aquellos alumnos que están estudiando formación profesional, yo sé que ahora mismo los alumnos de formación profesional hacen prácticas, hacen un número de meses de prácticas para tener la titulación, pero nos parece que es insuficiente, habría que aumentar más ese tiempo, ir a una formación dual como ocurre pues en otros países europeos, donde el tiempo en prácticas en las empresas es más o menos el 50 por ciento con respecto al tiempo en los institutos.

Y por otro lado también pensamos que hay que ayudar a las empresas y digo ayudar a las empresas porque sino será imposible que salga un número de puestos suficientes en prácticas para que los alumnos titulados en formación profesional, puedan tener un año, unos meses en prácticas recién titulados. Luego ya pues esa formación les posibilitará buscarse mejor, un nuevo puesto de trabajo o quedarse en el puesto de trabajo de la empresa en que han empezado.

Bien ese sería el primer bloque, el primer objetivo, el segundo es apoyar a la calidad de la enseñanza y al profesorado que también antes había varias enmiendas y hay una enmienda ahora más completa las anteriores, que se refiere a la formación del profesorado, sobre todo en formación profesional.

La formación profesional es un muy específica, hay que tener en cuenta que inclusive la formación profesional está distribuida en veintitantas familias profesionales, inclusive a su vez en muchísimos ciclos formativos y los conocimientos de esos profesores es necesario actualizarlos con mucha rapidez y es muy difícil hacerlo porque son muy pocos profesores en una misma especialidad.

Así como en matemáticas, en Lengua, en Historia, pues hay muchos profesores y por tanto es muy fácil organizar cursos y formación para esos profesores, sin embargo para un profesor de una

especialidad muy determinada, pues igual sólo hay un ciclo formativo en Cantabria, hay dos profesores o tres profesores solamente en Cantabria, por lo tanto difícil mantenerlos al día y por eso nos parece que es imprescindible pues buscar una fórmula de formación específica para ese profesorado. Y por eso se prevean, una cantidad en el presupuesto, se prevé una cantidad y a nosotros nos parece pequeña de 80.000 euros y nosotros la aumentamos en 120.000 euros, nos parece que es fundamental.

En la tercera idea, el tercer objetivo es dinamizar la formación profesional. Ya antes al principio lo comentaba, la formación profesional realmente no se ha impulsado a pesar de que se había anunciado muchísimo a lo largo de la Legislatura que se iba a hacer, pero la realidad es que no se ha hecho y por eso hemos presentado cuatro enmiendas, cuatro enmiendas que se refieren por un lado a la implementación de nuevos ciclos, sobre todo en familias de mayor importancia socio-económica en Cantabria, concretamente estoy pensando por ejemplo en la familia marítimo-pesquera.

La familia marítimo-pesquera, pues es raro que por ejemplo en Cantabria que tiene una relación directa con el mar pues no haya un solo ciclo formativo de esa familia profesional o por ejemplo que no exista un título de conservas, cuando realmente es una cuestión que debía ser importante y que hubiera alumnos que pudieran aprender la técnica para la conservación.

Por otro lado también hay una enmienda sobre el mantenimiento ordinario y equipamiento de los ciclos formativos.

El mantenimiento de los ciclos formativos es muy costoso, el presupuesto prevé un 1.060.000 euros y nos parece que es fundamental aumentar esa cantidad. Y por eso proponemos aumentar 500.000 euros para la renovación de la dotación de esos ciclos formativos.

Además, en este mismo bloque de dinamizar la formación profesional, planteamos un plan de gestión de calidad y planteamos también un plan de gestión de calidad porque es lo que están haciendo las empresas. Todas las empresas están acostumbradas a hacer gestión de calidad y nosotros pensamos que nosotros debemos, también, hacerlo. Y lo mismo nos parece fundamental poner en marcha una agencia de evaluación y acreditación de las competencias profesionales de los trabajadores.

Un trabajador puede tener unas competencias porque ha estudiado y ha salido al mundo del trabajo, pero también puede tener esas competencias, simplemente, porque no tuvo la oportunidad o no quiso estudiar. Ha estado trabajando una serie de años y ha aprendido en el trabajo, en la empresa. Y ese trabajador tiene el derecho a que le acrediten esos conocimientos. Y la administración debe buscar la fórmula para que realmente se le pueda acreditar esos conocimientos que no lo ha hecho en un centro

educativo, pero que realmente al final tiene esos mismos conocimientos. Y eso lo debiera hacer una agencia de evaluación y acreditación de las competencias. Y por eso proponemos crearla.

El cuarto eje sería ayudar al alumnado sobre todo a la movilidad, nos parece que es fundamental facilitar a los alumnos la movilidad. Y ahí hemos presentado cuatro enmiendas, uno que tiene por base establecer becas para alumnado universitario sin oferta pública en Cantabria. Es curioso que el presupuesto presenta becas para dos centros, para el centro Santa Coloma y para CESTE, para Turismo, que nos parece que está bien eso porque son centros que cuestan un dinero su matrícula. Pero nos parece que, además de eso, habría que aumentarlo para que otros centros pudieran hacerlo y al mismo tiempo un alumno o alumna que quisiera estudiar, por ejemplo veterinaria o una carrera que no existe en Cantabria, pues tiene grandes costes; porque tiene que salir fuera de Cantabria. Entonces, de alguna forma, debiéramos establecer ayudas lo mismo que lo establecemos ayudas para los alumnos que estudian fisioterapia en Torrelavega.

También planteamos una enmienda para facilitar la movilidad de los alumnos de FP, es decir, la FP al ser una oferta muy restringida un ciclo formativo, evidentemente, se estudia, por ejemplo en Liébana, que solamente hay un ciclo formativo de grado medio. Claro, no todos los alumnos de Liébana van a hacer el mismo ciclo formativo de grado medio. Es natural que en Liébana pueda haber uno o dos alumnos que quieran hacer esos y otros muchos alumnos que quieran hacer otros ciclos distintos.

Claro, no tienen posibilidades, tendrán que desplazarse y por lo tanto nos parece natural establecer ayudas para el desplazamiento de esos alumnos, para no obligarles a hacer una misma cosa única y exclusivamente porque viven en ese lugar.

También planteamos con otra enmienda becas para prácticas de alumnos universitarios en empresas de la Unión Europea. Nos parece fundamental en esa idea de movilidad que también vayan a hacer prácticas en empresas fuera de España. Se hace a través de la Cámara de Comercio, había una cantidad ya en el presupuesto de 28.000 euros y nos parece que es fundamental aumentarla.

Y por último, dentro de estas ayudas aunque ya no tiene relación con la movilidad pero sí en ayudas para los alumnos, hemos aumentado con una enmienda la cantidad de dinero para los libros de texto. Simplemente para plantear una cuestión que nos parece fundamental que es que mientras las ayudas no alcancen a todos, pues no parece que deben tener prioridad aquellos de menos ingresos.

Nos parece que no es de recibo que se le de una ayuda de libros de texto a un padre que tiene unos ingresos de 100.000 euros y no se le dé a un padre que tiene unos ingresos de 15.000 ó de 12.000 euros. Cuando haya para todos pues para todos; pero mientras no haya para todos hagamos

una convocatoria y se lo damos a los que tienen menos ingresos.

El quinto bloque, son tres enmiendas y es ayudar todavía más a los más necesitados. Serían dos enmiendas para aumentar los programas de garantía social, uno a través de los ayuntamientos y otro a través de las instituciones que el Gobierno lo ha congelado. Y otro para aumentar la UNED. Y digo a los más necesitados porque tanto los alumnos que están en garantía social como los alumnos de la UNED son los más necesitados.

Los que están en garantía social son alumnos que realmente han tenido que salir o han abandonado ellos el sistema educativo y, por tanto, están en una situación débil en la sociedad; por tanto, es necesario apoyarlos al máximo.

Y la gente que al fin y al cabo están en la UNED es porque no ha podido estudiar anteriormente y necesita el máximo apoyo.

Y por último, y termino, dentro del bloque sexto o dentro del objetivo sexto, hemos planteado un número de enmiendas de suprimir el gasto corriente que lleva consigo suprimir la otra Dirección General, un ya lo había hablado anteriormente, suprimir la otra Dirección General, y aquí al suprimir la otra Dirección General, que es la Dirección General de Universidades, pues lleva consigo el cambio de muchos conceptos presupuestarios, que no cambian nada sino que se pasan a otra Dirección General. Y ahí van 15 enmiendas, pero que van en esa idea de suprimir esa Dirección General para reducir el gasto corriente.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Es el turno de fijación de posiciones. Grupo Regionales, Don Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, señora Presidenta.

Desde luego que sí tendríamos que hacer un debate profundo sobre esa relación del mundo educativo con el mundo productivo, en realidad hay que hacerla. No sé si será un momento adecuado la Ley de Presupuestos, o con más serenidad y más sosiego podamos afrontar ese problema. De verdad que sí que hay que afrontarle, de algún modo hay que afrontarle.

Simplemente estos son temas de debate todos los que ha expuesto el portavoz del Partido Popular, y lo que no estoy de acuerdo es en la supresión de la Dirección General de Universidades, porque se está demostrando que su servicio... que está haciendo un gran beneficio a la Universidad y un gran beneficio a la sociedad. Por lo tanto, y visto el modelo que vamos a discutir, lo discutiremos en pleno, ahí tendremos oportunidad de hablar de todos estos

temas. Y digo, y vuelvo a insistir, esa relación del mundo educativo y el mundo productivo debería generar un debate exclusivo dentro, no de los presupuestos, sino dentro de este Parlamento para ver cuál puede ser la solución.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Es el turno de la portavoz del Grupo Socialista, Doña Cristina Pereda.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, señora Presidenta.

Dice el portavoz del Partido Popular que pensamos que somos buenos gestionando, y es que es verdad, es que nos lo creemos. Pero nos lo creemos porque es que los resultados son constatables. Por supuesto, claro que lo pensamos.

La mayoría de las enmiendas que corresponden a este Servicio consisten en la supresión de la Dirección General de Universidades y de Investigación, que se unifican con la Dirección General de Formación Profesional, Ordenación y Promoción Educativa. El debate sobre esta supresión es el mismo que se ha llevado a cabo durante toda la legislatura, y a estas alturas tendrían que haberse dado cuenta de la importancia que tiene esta Dirección General. Sin embargo, siguen pensando que esa Dirección sólo sirve para transferir dinero a la Universidad, y no es así. Esta Dirección General se creó con el objetivo de impulsar el desarrollo de la enseñanza universitaria en Cantabria, para asumir con garantías de éxito la incorporación de esta Universidad al espacio europeo de educación superior, y también para favorecer la relación de la Universidad con el tejido social y productivo de nuestra Comunidad.

Fruto de este trabajo es la materialización del contrato-programa firmado entre el Gobierno y la Universidad de Cantabria el día 1 de julio del año actual, con la finalidad de proporcionar un marco de financiación estable para la Universidad en el periodo 2006-2009; reforzando así la calidad de la docencia y de la investigación. Un contrato-programa que ha supuesto un año de elaboración de trabajos, que está estructurado entorno a diez programas específicos y permitirá que la Universidad esté en los primeros lugares del Estado, y dotarlas de las condiciones mejores para la adaptación al espacio europeo de educación superior.

Y ustedes siguen pensando que esta Dirección General hay que suprimirla, algo que estoy convencida de que si se dirigen a la Universidad verán que no es así, que no lo comparten.

Estamos ante un modelo educativo planificado y riguroso. En este Servicio hay once enmiendas que cambian de un Servicio a otro, es decir, son enmiendas técnicas que pensamos que no aportan

nada nuevo respecto a su dedicación ni a su cuantía. Así, la 398, 400, 401, 410, 415, 421, 422, 423, 424, 425, 428 y la 402 parcialmente.

Cuantificadas económicamente esas once enmiendas, más la 402 parcialmente, suponen 67.981.134 euros, por lo que el importe total económico de las enmiendas presentadas no es de 79,5 millones de euros, como ustedes dicen, sino de 11,5 millones de euros. Esta cantidad de 11,5 millones de euros representa respecto al presupuesto de Educación que es de 463,1 millones de euros, el 2,48 por ciento, y no el 17,7 por ciento como dijeron ustedes en rueda de prensa. Por lo tanto, estamos ante un presupuesto riguroso, ajustado y en donde es muy complicado el movimiento de partidas. En definitiva, estamos ante un buen presupuesto.

Estamos ante un presupuesto riguroso, ajustado y en donde es muy complicado el movimiento de partidas. En definitiva estamos ante un buen presupuesto.

Ante esto ustedes nos presentan unas enmiendas que como las del anterior servicio no modifican sustancialmente el mismo, unas enmiendas que para ustedes son vitales para el sistema educativo, pero que solamente representan el 2,48 por ciento del presupuesto económico en educación.

En cuanto a las enmiendas restantes debo decirles que la referente a las ayudas a las empresas para ofrecer o facilitar prácticas al alumnado de la Universidad de Cantabria, no procede ya que el contrato programa recoge acciones de prácticas en empresas que se recogen en el programa de atención y servicio al estudiante.

Por otro lado SODERCAN, convoca anualmente ayudas para facilitar la incorporación en prácticas de titulados y técnicos.

La partida económica de 379.000 euros, destinada a la UNED, recogida en el presupuesto aumenta un 22,5 por ciento respecto al pasado año, para dar cumplimiento a un Plan de Calidad para reforzar la acción tutorial, mejorar los flujos de información con el alumnado y atender a la variedad y diversidad de este alumnado. Por lo que la enmienda no procede por estar cubierta sus necesidades. La partida destinada a la garantía social es suficiente, ya que el número de alumnos de esas enseñanzas desciende debido a las medidas de apoyo y refuerzo educativo que se están introduciendo en la educación en Cantabria.

Nosotros intentamos integrar a los alumnos en el sistema y pensamos que lo estamos consiguiendo. Por eso pensamos que no hacen falta las dos enmiendas que han planteado en este sentido.

Donde hay que dedicar todos los recursos posibles es en la atención a la diversidad, algo que nosotros hacemos y que no vemos precisamente en las enmiendas presentadas.

En cuanto a las enmiendas referentes a la formación profesional, les diré que en el presupuesto hay becas destinadas al transporte del alumnado para su formación en los centros de trabajo, con una cantidad de 300.000 euros, pero también hay partidas para la ampliación y consolidación de la unidad de formación profesional y para el desarrollo progresivo del Plan de Cualificación y Formación Profesional que aprobó el Consejo de Gobierno a principios de este verano. También existen partidas para el desarrollo del programa de movilidad del alumnado, en la Comunidad Europea Leonardo da Vinci.

Existe también una partida presupuestaria de 1.160.000 euros, destinada a la renovación de los equipamientos de los ciclos formativos en los que se llevan gastados más de cuatro millones de euros durante la Legislatura, debido a las condiciones en que estaban los equipamientos y las necesidades que tenían estos ciclos.

Para este Gobierno la formación profesional es una prioridad y por tanto atendiendo a los criterios de demanda laboral y de alumnado, la Consejería de Educación realiza anualmente el estudio del mapa, oferta educativa de Cantabria y como consecuencia de ello implanta nuevos ciclos formativos, además se está potenciando en los centros programas experimentales de calidad.

La evaluación final que se obtenga de estas experiencias, será la base para la implantación de un sistema de calidad de la formación profesional.

También se ha llevado a cabo un Plan de Desdoble del Profesorado para mejorar las enseñanzas en aquellos ciclos que tiene más riesgos para el profesor y para el alumnado con un incremento de 30 profesores.

Todo esto y otras medidas se contemplan con crédito suficiente en este proyecto de presupuestos y por tanto no procede aceptar por nuestra parte las enmiendas presentadas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Es el turno del Portavoz del Grupo Popular D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchísimas gracias.

Coincido con el Portavoz del Partido Regionalista que es necesario establecer un debate entre el mundo laboral y el mundo educativo y además es que es fundamental para que mejore el sistema educativo, que haya una mayor conexión entre el mundo laboral y el educativo porque a una mayor inserción o una mejor inserción, habremos resuelto muchos de los problemas que a veces presenta el sistema educativo con alumnos que no

quieren estar en el sistema educativo pero que tampoco tiene salida en el mundo laboral y si lo tuviesen, pues evidentemente eso lo mejoraría. Y ese era uno de los objetivos que evidentemente se han planteado con las enmiendas.

Hay otras cuestiones que yo lo que hoy no merece la pena comentar, pero lo que sí es cierto es que el presupuesto de Educación pues no se puede modificar el sueldo de los profesores, no creo que nadie piense que se puede hacer una enmienda para reducir el sueldo de los profesores cuando eso representa el 90 o noventa y tantos por ciento del presupuesto de Educación.

Entonces, o el ochenta y tantos por ciento del presupuesto de educación, con lo cual los márgenes para establecer enmiendas pues siempre tienen que ser muy limitados como así es posible y yo creo que todo el mundo lo comprende. Pero bueno al fin y al cabo nosotros y es nuestro trabajo, lo que hemos hecho es presentar ideas para que se pueda mejorar el sistema educativo.

El Gobierno considera que todo lo tiene bien, está perfecto, pues allá el Gobierno y los ciudadanos que decidan que evidentemente decidirán el 27 de mayo y juzgarán si está todo perfecto o no está todo perfecto, porque ante razonamientos tan claros, ante propuestas muy concretas, porque son propuestas muy concretas, y que se abren las vías de nuevos trabajos pues la única respuesta que obtenemos es que todo es perfecto y que todo está muy bien y que

todo está contemplado en el presupuesto.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas a la sección 9, pasamos a la votación.

Vamos a votar las enmiendas 388, 389, 390, 391, 3492, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 4120, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420,421, 422, 423, 424, 425, 426, 428, 429,430, 431, 432, 433, 434, 435.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor cuatro, votos en contra cinco, ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas, hemos terminado el análisis de la sección 9.

Se levanta la sesión.

(Se suspende la sesión a las quince horas y cinco minutos)



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)